

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 05-2019**

ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto

REVISADO POR:

***Área de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo***

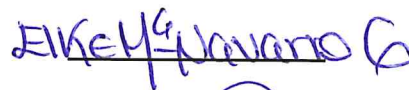
OCTUBRE, 2019

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERAL 05-2019

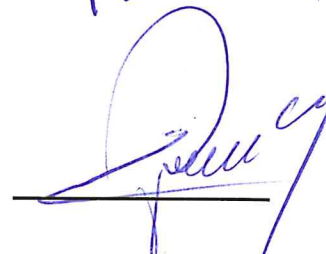
Elaboración

Licda.Elke Maria Navarro Guevara
Profesional en Presupuesto


Elke Maria Navarro G

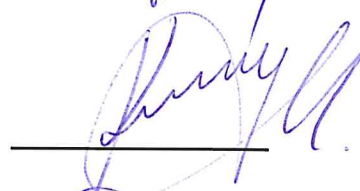
Supervisión, Control y Verificación Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto



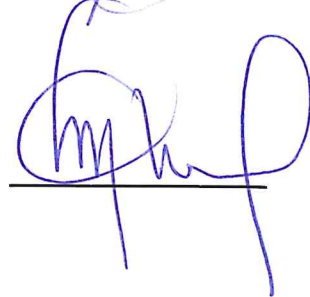
Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Katty Torres Rojas
Jefe Área de Administración
Financiera a.i.



Revisión Autorización Final

MBA. Luz Maria Chacón León
Subgerente de Soporte Administrativo



Octubre, 2019

0001

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

PRESENTACIÓN

Los Ajustes que se pretende realizar al Presupuesto por Programas del período 2019, mediante la presente **Modificación Presupuestaria General N° 05-2019**, ascienden a la suma de **¢ 6,907,493.67 miles (Seis mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta colones con 00/100)** y se elaboran con el fin de atender necesidades urgentes surgidas en los últimos meses, por lo que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

OBJETIVO: Reorientar recursos contenidos en las diferentes Subpartidas Presupuestarias, de los Programas: Actividades Centrales y Programa Protección y Promoción Social del Gasto Administrativo Operativo para reforzar principalmente los recursos destinados a la Inversión Social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales. Además, se reorientan recursos del Programa Empresas Comerciales, para atender necesidades imprevistas.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF				
REMUNERACIONES	225,366.70	16,030.53	2,254,800.00		136,878.91		2,633,076.13
REMUNERACIONES BÁSICAS	30,650.00	10,500.00	1,105,000.00		20,200.00		1,166,350.00
Sueldos para cargos fijos	30,300.00	4,000.00	1,025,000.00		17,000.00		1,076,300.00
Servicios especiales			50,000.00				50,000.00
Suplencias	350.00	6,500.00	30,000.00		3,200.00		40,050.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	8,800.00	2,800.00	51,800.00		6,500.00		69,900.00
Tiempo extraordinario		1,600.00	10,000.00				11,600.00
Recargo de funciones	1,900.00	1,000.00	33,000.00		6,500.00		42,400.00
Disponibilidad	100.00	200.00					300.00
Compensación de vacaciones	6,800.00		8,800.00				15,600.00
INCENTIVOS SALARIALES	125,000.00	700.00	583,000.00		81,000.00		789,700.00
Retribución por años servidos	70,000.00	500.00	190,000.00				260,500.00
Restricción al ejercicio liberal profesión	45,000.00	200.00	172,000.00				217,200.00
Decimotercer mes	6,500.00		110,000.00		5,000.00		121,500.00
Salario escolar			70,000.00				70,000.00
Otros incentivos salariales	3,500.00		41,000.00		76,000.00		120,500.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES SOCIAL	17,777.86	994.38	163,500.00		11,340.25		193,612.49
Al Seguro de Salud de la CCSS	14,617.35	855.63	135,000.00		9,499.75		159,972.73
Al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,370.38	138.75	21,500.00		1,540.50		25,549.63
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	790.13		7,000.00		300.00		8,090.13
A FONDOS DE PENSIONES OTROS	43,138.84	1,036.15	351,500.00		17,838.66		413,513.65
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	8,027.69	469.90	78,000.00		5,217.16		91,714.75
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complem.	2,370.38	138.75	21,500.00		1,540.50		25,549.63
Al Fondo de Capitalización Laboral	4,740.76	277.50	42,000.00		3,081.00		50,099.26
A fondos administrados por entes privados	28,000.00	150.00	210,000.00		8,000.00		246,150.00
SERVICIOS	359,892.05		936,744.48		91,693.25	21,300.00	1,409,629.78
ALQUILERES	42,647.03		94,793.37		23,000.00		160,440.40
Alquiler de edificios, locales y terrenos	35,497.43		94,193.37		23,000.00		152,690.80
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			600.00				600.00
Alquiler de equipo de cómputo	5,199.60						5,199.60
Otros alquileres	1,950.00						1,950.00
SERVICIOS BÁSICOS			22,220.00		13,500.00		35,720.00
Servicio de agua y alcantarillado					1,000.00		1,000.00
Servicio de energía eléctrica					5,000.00		5,000.00
Servicio de correo			22,220.00				22,220.00
Servicio de telecomunicaciones					7,500.00		7,500.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF				
SERVICIOS COMERCIALES FINANCIEROS	84,500.00		21,509.20		28,000.00	8,350.00	142,359.20
Información	15,000.00		3,656.41				18,656.41
Publicidad y propaganda	50,000.00		2,222.50		6,000.00	2,850.00	61,072.50
Impresión, encuadernación y otros	9,000.00		3,364.01				12,364.01
Transporte de bienes	3,000.00		10,266.28			500.00	13,766.28
Servicios aduaneros	200.00					5,000.00	5,200.00
Comisiones servicios financieros	300.00		2,000.00		20,000.00		22,300.00
Servicios transferencia electrónica	7,000.00				2,000.00		9,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45,859.21		744,458.38		13,403.33	8,000.00	811,720.92
Servicios de ingeniería	3,000.00		251,000.00				254,000.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	7,000.00				8,000.00		15,000.00
Servicios desarrollo sistemas informáticos					3,403.33	3,000.00	6,403.33
Servicios generales	34,859.21		493,458.38		2,000.00		530,317.58
Otros servicios de gestión y apoyo	1,000.00					5,000.00	6,000.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	44,000.00					150.00	44,150.00
Actividades de capacitación	44,000.00					150.00	44,150.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	142,885.82		53,763.53		12,289.91		208,939.26
Mantenimiento de edificios y locales			15,000.00		9,560.00		24,560.00
Mantenimiento Maquinaria y Equipo produc.	1,000.00		3,547.46		200.00		4,747.46
Mantenimiento Equipo comunicación	6,425.00		5,000.00				11,425.00
Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	34,688.82		16,000.00				50,688.82
Mantenimiento equipo cómputo y sistemas	90,772.00		8,019.66		2,529.91		101,321.57
Mantenimiento y reparación de otros equipos	10,000.00		6,196.41				16,196.41
SERVICIOS DIVERSOS					1,500.00	4,800.00	6,300.00
Deducibles					1,500.00		1,500.00
Otros servicios no especificados						4,800.00	4,800.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	145,635.26		256,172.87		17,927.80	4,179.08	423,915.01
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,000.00		87,918.80		650.00		108,568.80
Combustibles y lubricantes	20,000.00		81,618.80		500.00		102,118.80
Productos farmacéuticos y medicinales					150.00		150.00
Tintas, pinturas y diluyentes			5,000.00				5,000.00
Otros productos químicos			1,300.00				1,300.00
ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS			3,000.00				3,000.00
Productos agroforestales			3,000.00				3,000.00
MATERIALES/PRODUCTOS CONSTRUCCI	32,000.00		52,903.92		650.00	179.08	85,733.00
Materiales y productos metálicos			5,000.00		150.00	50.00	5,200.00
Materiales y productos minerales y asfálticos			4,800.00		100.00	25.00	4,925.00
Madera y sus derivados			4,950.00		100.00	25.00	5,075.00
Materiales eléctricos, telefónicos y cómputo	32,000.00		26,045.10		-	4.08	58,049.18
Materiales y productos de vidrio			2,318.78		100.00	25.00	2,443.78
Materiales y productos de plástico			3,000.00		100.00	25.00	3,125.00
Otros materiales uso construcción			6,790.04		100.00	25.00	6,915.04

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF				
HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	18,000.00		42,108.15		2,000.00		62,108.15
Herramientas e instrumentos			6,108.15				6,108.15
Repuestos y accesorios	18,000.00		36,000.00		2,000.00		56,000.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,635.26		70,242.00		14,627.80	4,000.00	164,505.06
Útiles y materiales de oficina y cómputo	35,000.00				2,000.00		37,000.00
Útiles y material, médico, hospitalario	5,000.00						5,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	25,000.00					2,500.00	27,500.00
Textiles y vestuario	4,000.00		8,642.00		2,000.00	1,500.00	16,142.00
Útiles y materiales de limpieza	3,889.36		400.00		3.88		4,293.23
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,745.90		400.00		500.00		3,645.90
Útiles y materiales de cocina y comedor			400.00		123.93		523.93
Otros útiles, materiales y suministros			60,400.00		10,000.00		70,400.00
BIENES DURADEROS	146,572.82		2,092,738.27		9,817.29		2,249,128.39
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	81,974.27		465,763.47		9,817.29		557,555.03
Maquinaria y equipo para la producción	1,374.42		2,826.77				4,201.18
Equipo de transporte	61,000.00		357,000.00				418,000.00
Equipo de comunicación	3,135.95		27,007.02		107.29		30,250.26
Equipo y mobiliario de oficina	8,598.44		52,620.73		500.00		61,719.16
Equipo y Programas de Computó	2,581.61		15,208.85		9,000.00		26,790.47
Equipo sanitario, de laboratorio			350.00				350.00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo	10.80		1,021.55				1,032.35
Maquinaria y equipo diverso	5,273.05		9,728.56		210.00		15,211.61
CONSTRUCCIONES ADICIONES	62,000.00		1,574,134.75				1,636,134.75
Edificios			1,572,134.75				1,572,134.75
Instalaciones	57,000.00		2,000.00				59,000.00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000.00						5,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,598.56		52,840.05				55,438.61
Piezas y obras de colección			35,226.70				35,226.70
Bienes intangibles	2,598.56		17,613.35				20,211.91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,000.00	9,835.00	66,000.00		24,700.00		129,535.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		835.00			1,700.00		2,535.00
Becas a funcionarios		835.00					835.00
Becas a terceras personas					1,700.00		1,700.00
PRESTACIONES	18,000.00	4,000.00	29,000.00		21,000.00		72,000.00
Prestaciones legales	18,000.00	2,000.00	19,000.00		8,000.00		47,000.00
Otras prestaciones		2,000.00	10,000.00		13,000.00		25,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS S/FINES LUCRO			32,000.00				32,000.00
A cooperativas			32,000.00				32,000.00
AL SECTOR PRIVADO	11,000.00	5,000.00	5,000.00		2,000.00		23,000.00
Indemnizaciones	11,000.00	5,000.00	5,000.00		2,000.00		23,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			13,821.28	48,388.09			62,209.37
CAPITAL A PERSONAS				48,388.09			48,388.09

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF				
Transferencias de capital a personas				48,388.09			48,388.09
Mejoramiento de Vivienda				48,388.09			48,388.09
A ENTIDADES PRIV. S/ FINES LUCRO			13,821.28				13,821.28
A Asociaciones			13,821.28				13,821.28
TOTAL	906,466.83	25,865.53	5,620,276.90	48,388.09	281,017.24	25,479.08	6,907,493.67

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES: En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se está realizando Ajustes al Gasto Administrativo Operativo de los tres Programas Presupuestarios, con el fin de reforzar principalmente los recursos destinados a la Inversión Social, así como, el reacomodo de algunos recursos de Empresas Comerciales.

Es importante indicar que, la institución detecta un faltante de recursos en los Beneficios de Atención a Familias, Avancemos y Cuidado y Desarrollo Infantil para concluir el periodo, esto por cuanto existe gran cantidad de demanda insatisfecha, lo que provocaría tener que cubrir estos con Recursos Propios el faltante indicado, por lo que ante esta situación se procedió a realizar las acciones que a continuación se describen.

Los responsables de los tres Programas Presupuestarios, como parte del proceso de análisis de ejecución del presupuesto Ordinario 2019, cada Subgerencia procedió a revisar el comportamiento de la ejecución de los recursos presupuestarios durante el período. Para ello, se ha debió a revisar las subpartidas presupuestarias administrativas-operativas de las diferentes unidades que conforman el Programa de Actividades Centrales, Auditoría Interna, y Programa de Bienestar y Promoción Social y Empresas Comerciales, cuyo objetivo era determinar remanentes que por diversas circunstancias no serían ejecutados en el resto del periodo presupuestario.

Además, en cada Programa Presupuestario, se procedió a revisar todas aquellas Solicitudes de Pedido que se incluyeron en el Sistema SAP conforme lo programado y que a la fecha constituyen un monto importante en el Compromiso institucional, esto con el objetivo de que se analizara la viabilidad de su ejecución, en virtud de los tiempos que conllevan los procesos de contratación administrativa, dado que estamos en momentos avanzados de ejecución presupuestaria.

Por otra parte, el Área de Desarrollo Humano, realizó el análisis correspondiente a la planilla institucional, con el objetivo de determinar si ésta presenta remanentes en las diferentes subpartidas de remuneraciones y otras a cargo de dicha área.

Como resultado de dichas gestiones, se recibieron por parte de los Responsables de los Programas Presupuestarios, la Proveeduría Institucional y el Área de Desarrollo Humano, los resultados obtenidos, producto de los análisis realizados y remiten los siguientes oficios:

Mediante oficios **IMAS-SGSA-0685-2019**, **IMAS-SGDS-1664-2019**, **IMAS-SGGR-480-2019** y **IMAS-SGGR-506-2019**, suscritos por la MBA Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social y el Licenciado Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de recursos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

respectivamente, instruyen a la Unidad de Presupuesto, que se proceda a realizar las acciones pertinentes para que se ajusten los recursos destinados al Gasto Administrativo/Operativo y los remanentes sean destinados a la Inversión Social y reacomodo de Empresas Comerciales, conforme los cuadros que se adjuntan; de dicho oficio se rescata la siguiente justificación:

Por otra parte, producto del análisis realizado a la ejecución de los recursos asignados en la Partida de Remuneraciones de los Programas Presupuestarios, el Área de Desarrollo Humano procede a emitir el Estudio Técnico, conforme lo establece el artículo 19, inciso c) del Reglamento de Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del período, el cual remite con el respaldo del oficio **IMAS-GG-DH-3405-2019** y se aportan las siguientes justificaciones del Estudio Técnico:

"...

En respuesta al oficio **IMAS-SGSA-AAF-PRES-127-2019** y de conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar sobre el estudio técnico referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de remuneraciones:

- Durante la asignación del presupuesto ordinario del 2019, se proyectó un aumento de costo de vida de un 2% para el II semestre del año en curso y el gobierno aplicará un monto de €3,750.00 a nivel general, adicionalmente; en el transcurso del período se han presentado renunciaciones, ceses por pensión y plazas vacantes, aunado a esto; se tenía proyectado la aprobación 40 de plazas de Jefes de Unidad local de Desarrollo Social y Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social, a partir de Enero/2019, sin embargo; mediante oficio **STAP-1660-2019** del 23 de setiembre de 2019, dichas plazas se aprueban a partir del 01 de octubre del presente año, por lo que; los remanentes pueden ser reorientado en lo que considere la Administración.
- Con base a lo anterior, el remanente sobre la proyección de Actividades Centrales, Auditoría Interna y Protección y Promoción Social, pueden ser reorientados para atender otras necesidades institucionales. Se previó que todas las subpartidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del año 2019. Se adjunta correo electrónico del 18/10/2019, del Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual autoriza la disminución de las subpartidas de la Auditoría Interna.
- El remanente sobre la proyección del programa del Área de Empresas Comerciales, puede ser direccionado para la compra de producto terminado, con el objetivo de incrementar la cantidad de productos a vender en las Tiendas Libres de Derecho. Además, se previó que todas las partidas de remuneraciones mantuviesen recursos para el período restante del año 2019.
- En cuanto a "Tiempo Extraordinario", es necesario trasladar recursos del programa de Protección y Promoción Social a Actividades Centrales, para realizar el pago de horas extras; ya que se ha revisado el comportamiento de las autorizaciones de horas extras (montos pagados a Setiembre 2019 y comprometido) y los montos disponibles son insuficientes y es necesario este aumento para cubrir una serie de actividades extraordinarias a nivel institucional.
- También, a la fecha no se ha hecho uso de la totalidad de los recursos presupuestados en las Subpartidas de Prestaciones Legales y Otras Prestaciones a Terceros del programa de Empresas Comerciales, debido a que no se han presentado una cantidad considerable de renunciaciones, despidos con responsabilidad patronal, ceses por pensión o incapacidades por enfermedad o por riesgos del trabajo, por lo que; ha provocado que no sean utilizados en su totalidad, de tal manera se hace necesario reforzar la subpartida de Actividades de Capacitación, dado el ingreso de nuevos Jefes de Tienda al programa de Empresas Comerciales, provocando

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

que se realice una serie de capacitaciones que en su momento no se tenían previstas y los recursos que actualmente existen, están comprometidos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjuntan los oficios IMAS-GG-DH-3404-2019, IMAS-GG-DH-3461-2019 y IMAS-GG-DH-3622-2019, con las modificaciones presupuestarias correspondientes.

...”

Además, con oficio **IMAS-SGSA-API-484-2019** el Licenciado Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe del Área de Proveeduría Institucional, remite el cuadro con las Solicitudes de Pedido que fueron sometidas al análisis y recomienda que dichas solicitudes sean eliminadas del sistema SAP, por lo que somete ante la Gerencia General la autorización para la eliminación propuesta. Por lo que mediante oficio **IMAS-GG-2505-2019**, la gerencia autoriza dicha acción.

OTROS AJUSTES DE INVERSION SOCIAL

Mediante oficio **IMAS-SGDS-1667-2019**, la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, remite los oficios que contienen las justificaciones realizadas por las Áreas Técnicas, que tienen bajo su responsabilidad el control de los recursos asignados a los beneficios de Inversión Social, las cuales son requeridas para respaldar los ajustes incorporados en la presente Modificación Presupuestaria General; parte de justificaciones contenidas en los oficios se transcriben continuación:

“...

Movimientos de recursos que tienen cambio en subpartida presupuestaria, afectan beneficios y metas

Origen de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Exclusiones Organizaciones - Presupuesto Ordinario 2019	45,821,275.00	0.00
Recortes de Gasto Administrativo - Protección y Promoción Social	3,285,655,625.88	0.00
Recortes de Gasto Administrativo - Actividades Centrales	608,100,135.38	0.00
Recortes de Gasto Administrativo Desarrollo Humano (Protección y Promoción Social y Actividades Centrales)	2,612,032,222.10	
Mejoramiento de Vivienda	0.00	48,388,090.00
TOTAL	6,551,609,258.36	48,388,090.00
Aplicación de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Avancemos	2,300,000,000.00	0.00
Atención a Familias	4,051,609,258.36	48,388,090.00
Cuidado y Desarrollo Infantil	200,000,000.00	0.00
TOTAL	6,551,609,258.36	48,388,090.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

Movimientos de recursos que no afectan subpartida presupuestaria, son movimientos entre beneficios y ajustes de metas

Origen de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Veda	77,910,000.00	165,765,000.00
Procesos Formativos	12,600,000.00	48,845,084.00
Titulación	20,000,000.00	0.00
Emprendimientos Productivos Individuales	0.00	407,822,680.00
TMC- Persona Trabajadora Menor de Edad	0.00	63,000,000.00
Aplicación de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Atención a Familias	110,510,000.00	685,432,764.00
TOTAL	110,510,000.00	685,432,764.00

...”

En relación con el cuadro anterior, es importante indicar que en la presente modificación se presenta un ajuste entre beneficios, que no tiene afectación presupuestaria, ya que se trata de movimientos dentro de la Subpartida Transferencias Corrientes a otras personas (6.02.99), sin embargo, si tienen afectación de metas a nivel del Plan Operativo Institucional, por lo que estos ajustes fueron incorporados en el Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional.

DISMINUCIONES RECURSOS PROPIOS

“...

1.1.2 Beneficios oferta Programática institucional

1.1.2.1 Veda €77,910,000.00 (Recursos Propios)

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPESCA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2019 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales. La meta atendida por la Institución al 30 de setiembre fue de 1,451 personas. Por lo que la meta actual debe disminuirse en 557 personas.

1.1.2.2 Procesos Formativos €12,600,000.00

La atención de los grupos de mujeres, así como los otros procesos formativos programados para el 2019 siguió la directriz de priorización para la asignación de los beneficios, además, los recursos asignados a estas mujeres formaban parte de un complemento al beneficio de Atención a familias que tienen las mujeres de demanda regular, mujeres de la estrategia Puente al Desarrollo, mujeres del proyecto Semillas Gestoras de Vida. La meta ya fue cumplida más allá de un 100% por lo que debe ser incrementada.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

1.1.2.3 Titulación €20,000,000.00

Estos recursos fueron contemplados para cubrir costos de confección de planos de catastro y gastos de escritura de terrenos que no están registrados a nombre del IMAS para personas en condición de pobreza extrema y pobreza. Para ejecutar este beneficio, era preciso contar con los requisitos establecidos por la institución, así como el procedimiento para la ejecución de este, los cuales fueron formalizados en su totalidad a finales de agosto del año 2018 con la publicación del Reglamento y Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Actualmente no se ha recibido demanda de este beneficio por lo que se solicita ajustar la meta anual para el 2019, ya que no se ejecutó ningún beneficio de Gastos de Implementación para Titulación.

1.1.3 Exclusión de Organizaciones

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019** del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal es necesario la exclusión del presupuesto ordinario 2019 las siguientes organizaciones:

Organizaciones a Excluir que se encuentran en Presupuesto Ordinario 2019						
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Área	Documento solicitud de exclusión	Observaciones
Cooperativa de productores Agroindustriales y de Servicios Múltiples de Cedral de Cajón de Pérez Zeledón R.L. Coopecedral R.L.	3-004-688056	32,000,000.00	Fondo local para comercialización para el microbeneficio de Coopecedral R.L	ARDS Brunca	IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019	Según Oficio CC-003-2019, el señor Frollán Díaz Venegas, Gerente General de COOPECEDRAL R.L, indica que se ha tomado la decisión de no seguir con el trámite debido a las siguientes razones: El tiempo ha sido muy limitado y no han alcanzado a realizar gestiones las necesarias para adquirir fondos por parte del IMAS.
Asociación de Desarrollo Intercomunal de Colinas, Isleta y de San Isidro Tierra Grande de la Cuenca Alta de Río Parismina	3-002-679884	13,821,275.00	Camión para la comercialización de los productos hortícolas de la zona	ARDS Huetar Caribe	IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019	Según Oficio IMAS- SGDS- ARDSHC-0135-05-2019, la Jefa Regional, la Licda. Yalile Esna indica que se ha tomado la decisión de excluir el proyecto del POI 2019 debido a las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La organización no corresponde al objetivo del proyecto y se ha propuesto a las personas interesadas conformar una organización formal para gestionar el proyecto en un futuro. ▪ Los integrantes de la organización deben capacitarse en el manejo de siembra de los productos hortícolas y la administración del negocio. ▪ Existe una debilidad en las relaciones interpersonales de los interesados en el proyecto. ▪ El CNP, MAG e IMAS le brindarán apoyo técnico a la organización para gestionar el proyecto en el futuro.
TOTAL		45,821,275.00				

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

DISMINUCIONES FODESAF

2.1.1 Beneficios oferta Programática institucional

2.1.1.1 Veda c165,765,000.00 (Fodesaf)

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPELCA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2019 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales. La meta atendida por la Institución al 30 de setiembre fue de 1,451 personas. Por lo que la meta actual debe disminuirse en 557 personas.

2.1.1.2 Procesos Formativos c48,845,084.00 (Fodesaf)

La atención de los grupos de mujeres, así como los otros procesos formativos programados para el 2019 siguió la directriz de priorización para la asignación de los beneficios, además, los recursos asignados a estas mujeres formaban parte de un complemento al beneficio de Atención a familias que tienen las mujeres de demanda regular, mujeres de la estrategia Puente al Desarrollo, mujeres del proyecto Semillas Gestoras de Vida. La meta ya fue cumplida más allá de un 100% por lo que debe ser incrementada.

2.1.1.3 Emprendimientos Productivos Individuales c407,822,680.00 (Fodesaf)

Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que dentro de su tramitología depende de las regulaciones de patentes comerciales y permisos de funcionamiento, las cuales deben ser extendidas y valoradas por las municipalidades y el Ministerio de Salud respectivamente. Algunas municipalidades son muy rígidas en sus requisitos especialmente en el uso del suelo, además el tiempo de trámite de estas instituciones retrasan la ejecución del beneficio. Por otro lado, muchas de las familias que son atendidas no son propietarias de los inmuebles que habitan o viven en Asentamientos Humanos Informales, lo que hace más difícil la obtención de requisitos como los señalados especialmente en zonas urbanas.

Dado lo anterior, se solicita disminuir el presupuesto, a pesar de los esfuerzos de articulación que se han realizado para subsanar esta dificultad, así como ajustar la meta anual para el 2019.

2.1.1.4 Mejoramiento de Vivienda c48,388,090.00 (Fodesaf)

Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que dentro de su tramitología depende que las familias gestionen el cumplimiento de requisitos como permisos constructivos, pólizas, entre otros. Actualmente las Municipalidades están solicitando como requisito para el otorgamiento de los permisos constructivos que exista un plano de las obras a realizar. Por lo que las familias antes de recibir este beneficio se les debe gestionar primeramente recursos para gastos de implementación para que puedan gestionar los planos constructivos; trámites que algunas veces demoran varios meses. Por esta razón las ARDS mantendrán los recursos de aquellos trámites que estiman podrán concretarse, y se reorientarán a otras necesidades los que se encuentren en riesgo de no ejecución, así como ajustar la meta anual para el 2019.

2.1.1.5 TMC- Persona Trabajadora Menor de Edad c63,000,000.00 (Fodesaf)

Debido a que la ejecución de este beneficio es exclusivamente de acuerdo referencias enviada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que son las que determinan la condición de persona Menor trabajador según las competencias establecidas por Ley y que las referencias emitidas por dicha instancia entran gradualmente durante todo el año, no es posible cumplir con el número de meses que se entrega el beneficio, además, al estar en educación abierta el estudiante, el periodo de entrega del mismo es menor, en cumplimiento a la condicionalidad de están en el Centro Educativo. Dado las situaciones expuesta el presupuesto a disminuir no se va a ejecutar y se debe realizar el ajuste a las metas según corresponda. Al 30 de setiembre meta ejecutada es de 349 personas menores de edad y con el presupuesto que se mantendrá disponible se espera atender a 98 personas menores de edad con un promedio de c65,000 por tres meses. Por lo cual, la meta debe disminuirse en 34.

...

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF				
REMUNERACIONES	1,000.00					1,000.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000.00					1,000.00
Tiempo extraordinario	1,000.00					1,000.00
SERVICIOS				11,000.00		11,000.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				11,000.00		11,000.00
Actividades de capacitación				11,000.00		11,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				270,017.24	25,479.08	295,496.32
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN				270,017.24	25,479.08	295,496.32
Productos terminados				270,017.24	25,479.08	295,496.32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35
Otras transferencias a personas		6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35
Atención a Familias		4,051,609.26	48,388.09			4,099,997.35
Avancemos		2,300,000.00				2,300,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil		200,000.00				200,000.00
TOTAL	1,000.00	6,551,609.26	48,388.09	281,017.24	25,479.08	6,907,493.67

JUSTIFICACIONES DE LAS APLICACIONES: En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria General, se están realizando aumentos a los recursos de Inversión Social del Programa Protección y Promoción Social; además, en el Programa de Empresas Comerciales, se está reforzando la Subpartida de Producto Terminado, tanto en Tiendas de aeropuertos como del Deposito Libre de Golfito, según las siguientes justificaciones:

RECURSOS DESTINADOS A INVERSION SOCIAL: Según lo instruido por la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, mediante el oficio **IMAS-SGDS-1667-2019**; en el cual remite la distribución de los recursos que serán reorientados a la Inversión Social, según la justificación que a continuación se transcribe:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

Aumentos Recursos Propios

"...

1.2.1 Reforzar recursos en el beneficio Avancemos €2,300,000,000.00

Actualmente existe la necesidad de recursos en el beneficio **Avancemos** como se menciona en el oficio **IMAS-SGDS-ADSE-383-2019** del Área de Desarrollo Socio Educativo. Este rubro vendría a cubrir el faltante.

Las justificaciones brindadas por el Área Técnica de la necesidad de estos recursos en el beneficio Avancemos en el oficio son:

"Tomando en consideración la ejecución del beneficio Avancemos mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso y que cubría el otorgamiento del beneficio durante el I semestre del año para 176.334 personas estudiantes comprometiendo un presupuesto de Q34,256,690,000 (treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa mil colones). Adicionalmente las personas profesionales de las Unidades Locales han realizado operativos para la identificación de población que no contaba con dicho beneficio, así como la valoración de las personas referidas por el FONABE y la extensión del beneficio por el resto del año.

En el mes de junio se realizó el II proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI), en la cual con el presupuesto disponible fue posible realizar los trámites hasta el mes noviembre, por lo que se requiere contar con presupuesto adicional para la ampliación de cobertura por el mes faltante del presente año."

"Es necesario mencionar, que la atención que han realizado las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) se orienta prioritariamente a la valoración de la demanda de atención de casos nuevos para el otorgamiento, inclusive dentro de la programación local con el SACI tienen citas asignadas para la atención de solicitudes de Avancemos hasta el III Trimestre e inicios del IV trimestre del año, lo cual evidencia que la demanda continúa."

"Por lo anterior, se requieren recursos para la atención del compromiso institucional respecto a la continuidad del otorgamiento del beneficio TMC Avancemos a la población que ya está siendo atendida, asegurándole el giro por todo el año. ..."

Actualmente por la gran demanda que ha tenido este beneficio y la atención de una parte de la población que venía de FONABE en la base de datos, y que, al ingresar en la institución por el perfil de esta, el beneficio que procedía tramitarse es Avancemos la ejecución de la meta del beneficio es mayor a la planificada, por lo cual es necesario la misma se incremente en 22.100 personas estudiantes.

1.2.2 Reforzar recursos en el beneficio Atención a Familias €4,162,119,258.36

Estos recursos serán utilizados en dicho beneficio, con el fin de atender la lista de espera de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. El monto de **€2,600,000,000.00** será destinado para ampliar cobertura del beneficio a familias que ya habían sido atendidas en meses atrás por la institución (no implica aumento de meta). Los restantes **€1,562,119,258.36** serán para la atención de familias que se encuentran en lista de espera, a las cuales se les otorgará un monto de €50.000 por un periodo de 2 meses (aumento de meta).

1.2.3 Cuidado y Desarrollo Infantil €200,000,000.00

Como parte de los compromisos adquiridos con la niñez, la presente Administración ha establecido dentro sus metas, el reforzar la Red de Cuido y Desarrollo Infantil; adicionalmente en

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la cantidad de centros que brindan atención a la niñez, proactivamente se han mejorado las líneas de coordinación interinstitucional con las otras instituciones participantes de la Red como un sistema, a efecto de facilitar el acceso a los recursos y brindar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que lo requieren el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, Sin embargo, la demanda actual requiere de más recursos a los asignados para dar sostenibilidad y procurar el aumento de cobertura, por lo expuesto no se realiza aumento de meta dado que se requiere en primera instancia dar continuidad al beneficio.

Adicionalmente, este beneficio ha presentado una gran demanda, por lo cual la meta ha sido ejecutada en más de un 100%, justificada en que los niños y niñas no han ingresado según lo programado, lo que liberó recursos que permitió realizar aumento de meta, por esta razón es necesario se incremente la misma en una cantidad de 1,991 niños y niñas.

...

Aumento Recursos FODESAF

“...

2.2.2 Reforzar recursos en el beneficio Atención a Familias c733,820,854.00 (Fodesaf)

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ABF-0279-2019**, el recre cursos serán utilizados en dicho beneficio, con el fin de atender la lista de espera de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. Para este fin se destinarán **c352,820,854.00** para la atención de familias que se encuentran en lista de espera, a las cuales se les otorgará un monto de c50.000 por un periodo de 2 meses (aumento de meta). Los restantes **c381,000,000.00** serán para la atención de 762 familias que requieren el beneficio a Actividades de Autoconsumo con un monto promedio de c500,000.00 por familia (implica aumento de meta).

Por otra parte, la institución procede a realizar a nivel de POI un ajuste (aumento) en las Metas, ajuste que no afecta a nivel presupuestario, se aporta el siguiente detalle:

“...

3. Ajuste de metas de beneficios

3.1 Capacitación Técnica

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019**, se debe realizar un aumento, este el Área indica que obedece a lo siguiente:

“... Este aumento se produce porque el costo del beneficio de capacitación estimado para el 2019, con base en el histórico de los últimos años, fue mayor al costo real que se fue presentando a lo largo del año, permitiendo un mayor alcance de la meta programática con los mismos recursos disponibles, por lo que se requiere el ajuste de la meta.”

El presupuesto para este periodo 2019 es de **c1,905,000,000.00** y una meta de **3,500** capacitaciones a un promedio estimado de **c544,286.00** por capacitación. Pero acorde a lo indicado en el oficio del Área el nuevo monto promedio es de **c325,640.00** por lo cual la meta debe incrementarse en **2,350** capacitaciones para un total de **5,850**.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

3.2 Procesos Formativos

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSE-383-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"El presente año en la ejecución de otros procesos formativos, los costos de estos han sido por montos menores a lo proyectado, así mismo por periodos más cortos. Por lo cual ha sido posible la atención de más personas con menos de los recursos programados.

Por estas razones se requiere se incremente la meta en 1.725 personas, parte de estas ya han sido atendidas y el resto se espera atender con los recursos que quedaran disponibles."

3.3 Creceemos

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSE-383-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"...al momento de estimar el monto promedio para el calculo de la meta inicial se realiza con la base de datos aportada por FONABE en ese momento. Posteriormente al recibir la base de datos definitiva para la realización del prosi la misma era por una cantidad mayor, misma por una cantidad de 207,187 estudiantes, de los cuales 202,792 fueron incluidos en el proceso automático de creación de resoluciones PROSI en el beneficio creceemos y los restantes 4,395 fueron atendidos con el beneficio avancemos.

Por esta razón debe incrementarse la meta del beneficio creceemos en 6,740 personas estudiantes."

3.4 Atención de Situaciones de Violencia

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ABF-0279-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"En revisión realizada en el sistema SABEN, el otorgamiento del beneficio se ha estado brindando por un monto promedio inferior a lo planificado, esto también ocurre con el periodo de otorgamiento del beneficio el cual puede ser de hasta 6 meses, pero se ha otorgado en promedio por un periodo de 4 meses. Por esta razón es necesario se incremente la meta en 300 personas, parte de estas ya han sido atendidas y el resto se espera atender con los recursos que quedaran disponibles."

3.5 Capacitación de FIDEIMAS

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"En Oficio UE-FID-73-2002/1218-2019, la Gerente de la Unidad Ejecutora Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO 73/2002, le indica a la Subgerencia de Desarrollo Social que, una vez agotados los procesos de contratación de servicios profesionales de FIDEIMAS, se informa que los recursos aportados por el IMAS para alcanzar la meta de 500 personas capacitadas en el año 2019, son suficientes para llegar, con este servicio, a un total de 800 personas, por lo que se sugiere ajustar la meta de personas capacitadas por FIDEIMAS con recursos de IMAS de 500 personas a 800 en el 2019."

RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES

Mediante oficio **IMAS-SGGR-480-2019**, el Licenciado Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, solicita incorporar los recursos que se disminuyen y reorientarlos a la Subpartida Producto Terminado, bajo la siguiente justificación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2019

" ...

En esta partida es la que permite comprar la mercadería para la venta; por lo tanto, es fundamental para la continuidad del negocio. Se debe evitar cualquier faltante en las aproximadamente 10 mil líneas de producto que se venden puesto que se ha demostrado que existe una relación directa entre el volumen de inventarios (hasta un límite razonable) y los ingresos por ventas. Entonces, debemos apurar al máximo el uso de nuestros recursos generados con las ventas, para apoyar el mantenimiento y crecimiento de estas..."

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente Modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte los anexos a este documento, emitidos por las Áreas Técnicas y los respectivos Responsables de los Programas Presupuestarios.

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2019, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficio **IMAS-PE-PI-0369-2019**.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que los emitieron. Por lo tanto, el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las Unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión del presente documento, dan fe de que se atendió la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.

ORIGEN Y APLICACIÓN

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF					RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF			
2.02.02	Productos agroforestales			3,000.00				3,000.00						
2.03	MAT. PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.	32,000.00		52,903.92		650.00	179.08	85,733.00						
2.03.01	Materiales y productos metálicos			5,000.00		150.00	50.00	5,200.00						
2.03.02	Materiales y productos minerales y plásticos			4,800.00		100.00	25.00	4,925.00						
2.03.03	Madera y sus derivadas			4,950.00		100.00	25.00	5,075.00						
2.03.04	Mater. prod electrónicos, telefónicos y cómputo	32,000.00		26,045.10			4.08	58,049.18						
2.03.05	Materiales y productos de vidrio			2,318.78		100.00	25.00	2,443.78						
2.03.06	Materiales y productos de plástico			3,000.00		100.00	25.00	3,125.00						
2.03.99	Otros materiales y prod. uso construcción			6,790.04		100.00	25.00	6,915.04						
2.04	HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	18,000.00		42,108.15		2,000.00		62,108.15						
2.04.01	Herramientas e instrumentos			6,108.15				6,108.15						
2.04.02	Repuestos y accesorios	18,000.00		36,000.00		2,000.00		56,000.00						
2.05	BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN													
2.05.02	Productos terminados										270,017.24	25,479.08	295,496.32	
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,635.26		70,242.00		14,627.80	4,000.00	164,505.06						
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	35,000.00				2,000.00		37,000.00						
2.99.02	Útiles y mat. médico, hospit. e investigación	5,000.00						5,000.00						
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25,000.00					2,500.00	27,500.00						
2.99.04	Textiles y vestuario	4,000.00		8,642.00		2,000.00	1,500.00	16,142.00						
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,809.38		400.00			3.88	4,213.26						
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,745.90		400.00		500.00		3,645.90						
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor			400.00			123.93	523.93						
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros			60,400.00		10,000.00		70,400.00						
5	BIENES DURADEROS	148,572.82		2,092,738.27		9,817.29		2,249,128.39						
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	81,974.27		465,763.47		9,817.29		557,555.03						
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,374.42		2,828.77				4,203.19						
5.01.02	Equipo de transporte	61,000.00		387,000.00				448,000.00						
5.01.03	Equipo de comunicación	3,125.95		27,007.02		107.25		30,240.22						
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	8,588.44		52,620.73		500.00		61,709.17						
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	2,581.51		15,208.85		9,000.00		26,790.36						
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			350.00				350.00						
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10.80		1,021.55				1,032.35						
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5,272.05		9,728.95		210.00		15,211.00						
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	61,000.00		1,574,134.75				1,635,134.75						
5.02.01	Edificios			1,572,134.75				1,572,134.75						
5.02.07	Instalaciones	57,000.00		2,000.00				59,000.00						
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000.00						5,000.00						
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,598.56		82,840.05				85,438.61						
5.99.02	Piezas y obras de colección			26,226.70				26,226.70						
5.99.03	Bienes intangibles	2,598.56		17,613.35				20,211.91						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,000.00	9,835.00	68,000.00		24,700.00		129,535.00	6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35	
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		835.00			1,700.00		2,535.00	6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35	
6.02.01	Becas a funcionarios		835.00					835.00						
6.02.02	Becas a terceras personas					1,700.00		1,700.00						
6.02.99	Otras transferencias a personas								6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35	
	Atención a Familias								4,051,609.26	48,388.09			4,099,997.35	
	Avances								2,300,000.00				2,300,000.00	
	Cuidado y Desarrollo Infantil								200,000.00				200,000.00	
6.03	PRESTACIONES	18,000.00	4,000.00	29,000.00		21,000.00		72,000.00						
6.03.01	Prestaciones legales	18,000.00	2,000.00	19,000.00		8,000.00		47,000.00						
6.03.99	Otras prestaciones		2,000.00	10,000.00		13,000.00		25,000.00						
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			32,000.00				32,000.00						
6.04.03	A cooperativas			32,000.00				32,000.00						
6.06	AL SECTOR PRIVADO	11,000.00	5,000.00	5,000.00		2,000.00		23,000.00						
6.06.01	Indemnizaciones	11,000.00	5,000.00	5,000.00		2,000.00		23,000.00						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			13,821.28	48,388.09			62,209.37						
7.02	TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS				48,388.09			48,388.09						
7.02.01	Transferencias de capital a personas				48,388.09			48,388.09						
	Mejoramiento de vivienda				48,388.09			48,388.09						
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SI FINES LUCRO			13,821.28				13,821.28						
7.03.01	A Asociaciones			13,821.28				13,821.28						
	TOTAL	806,466.83	25,865.53	5,620,276.90	48,388.09	281,017.24	25,479.08	6,907,493.67	1,000.00	6,551,609.26	48,388.09	281,017.24	25,479.08	6,907,493.67

6000

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					APLICACION DE LOS RECURSOS					
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF				RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF		
0	REMUNERACIONES	225,356.70	16,030.53	2,254,800.00	-	136,878.91	2,633,076.13	1,000.00	-	-	-	1,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	30,650.00	10,500.00	1,105,000.00	-	20,200.00	1,166,350.00	-	-	-	-	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30,300.00	4,000.00	1,025,000.00	-	17,000.00	1,076,300.00	-	-	-	-	-
0.01.03	Servicios especiales	-	-	50,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	-	-
0.01.05	Suplencias	350.00	6,500.00	30,000.00	-	3,200.00	40,050.00	-	-	-	-	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,800.00	2,800.00	51,800.00	-	6,500.00	69,900.00	1,000.00	-	-	-	1,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	1,800.00	10,000.00	-	-	11,800.00	1,000.00	-	-	-	1,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,900.00	1,000.00	53,000.00	-	6,500.00	42,400.00	-	-	-	-	-
0.02.03	Disponibilidad	100.00	200.00	-	-	-	300.00	-	-	-	-	-
0.02.04	Compensación de vacaciones	6,800.00	-	8,000.00	-	-	14,800.00	-	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	125,000.00	700.00	583,000.00	-	81,000.00	789,700.00	-	-	-	-	-
0.03.01	Reintegración por años servidos	70,000.00	500.00	190,000.00	-	-	260,500.00	-	-	-	-	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión	45,000.00	200.00	172,000.00	-	-	217,200.00	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimatercer mes	6,500.00	-	110,000.00	-	5,000.00	121,500.00	-	-	-	-	-
0.03.04	Salario escolar	-	-	70,000.00	-	-	70,000.00	-	-	-	-	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	3,500.00	-	41,000.00	-	76,000.00	120,500.00	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	17,777.86	994.38	163,500.00	-	11,340.25	193,612.49	-	-	-	-	-
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS	14,617.35	855.63	135,000.00	-	9,459.75	159,972.73	-	-	-	-	-
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,370.38	138.75	21,500.00	-	1,540.50	25,549.63	-	-	-	-	-
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	790.13	-	7,000.00	-	300.00	8,090.13	-	-	-	-	-
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS	43,136.64	1,036.15	361,500.00	-	17,838.66	413,511.65	-	-	-	-	-
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	8,027.69	469.90	78,000.00	-	5,217.16	91,714.75	-	-	-	-	-
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement	2,370.38	138.75	21,500.00	-	1,540.50	25,549.63	-	-	-	-	-
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral	4,740.76	277.50	42,000.00	-	3,081.00	50,099.26	-	-	-	-	-
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	28,000.00	150.00	210,000.00	-	8,000.00	246,150.00	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	359,892.05	-	936,744.48	-	91,693.25	1,409,629.78	-	-	11,000.00	-	11,000.00
1.01	ALQUILERES	42,647.03	-	94,793.37	-	23,000.00	160,440.40	-	-	-	-	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	35,487.43	-	94,193.37	-	23,000.00	152,680.80	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	600.00	-	-	600.00	-	-	-	-	-
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,199.60	-	-	-	-	5,199.60	-	-	-	-	-
1.01.99	Otros alquileres	1,950.00	-	-	-	-	1,950.00	-	-	-	-	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	22,220.00	-	13,500.00	35,720.00	-	-	-	-	-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-
1.02.03	Servicio de correo	-	-	22,220.00	-	-	22,220.00	-	-	-	-	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	7,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	84,500.00	-	21,509.20	-	28,000.00	142,359.20	-	-	-	-	-
1.03.01	Información	15,000.00	-	3,858.41	-	-	18,858.41	-	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00	-	2,222.50	-	6,000.00	61,072.50	-	-	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9,000.00	-	3,364.01	-	-	12,364.01	-	-	-	-	-
1.03.04	Transporte de bienes	3,000.00	-	10,288.28	-	500.00	13,788.28	-	-	-	-	-
1.03.05	Servicios aduaneros	200.00	-	-	-	5,000.00	5,200.00	-	-	-	-	-
1.03.06	Comisiones servicios financieros comert	300.00	-	2,600.00	-	20,000.00	23,300.00	-	-	-	-	-
1.03.07	Servicios transferencia electrónica información	7,000.00	-	-	-	2,000.00	9,000.00	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45,859.21	-	744,458.38	-	13,403.33	811,720.92	-	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	3,000.00	-	251,000.00	-	-	254,000.00	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,000.00	-	-	-	8,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos	-	-	-	-	3,403.33	3,403.33	-	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	34,859.21	-	493,458.38	-	2,000.00	530,317.58	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000.00	-	-	-	5,000.00	6,000.00	-	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	44,000.00	-	-	-	150.00	44,150.00	-	-	11,000.00	-	11,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	44,000.00	-	-	-	150.00	44,150.00	-	-	11,000.00	-	11,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	142,885.82	-	53,763.53	-	12,289.91	208,939.26	-	-	-	-	-
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	15,000.00	-	9,560.00	24,560.00	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y rep. Mac. y Eq. producción	1,000.00	-	3,547.46	-	200.00	4,747.46	-	-	-	-	-
1.08.06	Mantenimiento y rep. equipos comunicación	8,425.00	-	5,000.00	-	-	13,425.00	-	-	-	-	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario oficina	34,059.82	-	16,000.00	-	-	50,059.82	-	-	-	-	-
1.08.08	Mantenimiento rep. equipo cómputo y sistemas	60,772.00	-	8,019.96	-	2,629.91	71,421.87	-	-	-	-	-
1.08.09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	10,000.00	-	6,195.41	-	-	16,195.41	-	-	-	-	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	1,500.00	1,500.00	-	-	-	-	-
1.99.05	Deducibles	-	-	-	-	1,500.00	1,500.00	-	-	-	-	-
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	-	4,800.00	4,800.00	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,635.25	-	256,172.87	-	17,927.80	423,915.01	-	-	270,017.24	25,479.08	295,496.32
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,000.00	-	87,918.80	-	630.00	108,568.80	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20,000.00	-	81,518.80	-	500.00	102,118.80	-	-	-	-	-
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	-	150.00	150.00	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	1,300.00	-	-	1,300.00	-	-	-	-	-
2.02	ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS	-	-	3,000.00	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-

***DOCUMENTACIÓN
RESPALDO***



0010

IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

22 de octubre de 2019

IMAS-SGDS-1667-2019

Señor

Keneth Araya Andrade, Jefe a.i

Área de Planificación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2019, Modificación Presupuestaria General 05-2019

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de realizar movimientos de recursos de Gasto Administrativo Operativo, Organizaciones y de Inversión Social se solicita realizar los ajustes pertinentes al POI-2019, con el fin de proceder a la elaboración de la Modificación Presupuestaria General 05-2019 del presente año.

1. AJUSTAR RECURSOS PROPIOS:

Se requiere realizar ajustes en recursos propios de Gasto Administrativo Operativo, Organizaciones y de Inversión Social, se detalla seguidamente los movimientos a aplicarse:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gub.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

**Imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 2 de 14

1.1 DISMINUCIONES

1.1.1 Gasto Administrativo Operativo

Producto de recortes en el Gasto Administrativo/Operativo tramitados mediante los oficios **IMAS-SGDS-1664-2019**, **IMAS-SGSA-0685-2019**, y **IMAS-GG-DH-3405-2019** se aplicaron recortes conforme el siguiente resumen:

Programa	Oficio	Monto
Actividades Centrales	IMAS-SGSA-0685-2019	¢608,100,135.38
Protección y Promoción Social	IMAS-SGDS-1664-2019	¢3,285,655,625.88
Desarrollo Humano (Ambos Programas)	IMAS-GG-DH-3405-2019	¢2,612,032,222.10
TOTAL		¢6,505,787,983.36

De los montos anteriores es importante indicar que del Programa Protección y Promoción Social existen recursos que posee una meta en el POI asignada, la cual debe ser ajustada. Estos recursos son:

Actividad	Subpartida		Presupuesto Asignado en POI 2019	Recortes en Modificaciones específicas	Recorte en Modificación General 05-2019	Saldo
Actividad 1.1.1: Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: construcción de la ULDS Sarapiquí	5.02.01	Edificios	¢1,034,140,010.00	¢198,000,000.00	825,901,000.00	¢0.00
	5.99.03	Bienes Intangibles		¢0.00	¢10,239,010.00	
Actividad 1.1.2: Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: para la construcción de la ULDS Los Chiles	5.02.01	Edificios	¢744,808,340.00	¢0.00	¢737,434,000.00	¢0.00
	5.99.03	Bienes Intangibles		¢0.00	¢7,374,340.00	
Actividad 1.1.3: Contratación y seguimiento del proyecto de mejoras albergan a Bienestar Familiar y Plan Puente	1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢37,306,000.00		¢8,399,750.00	¢28,906,250.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gg.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



0011

IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 3 de 14

en casa Anexa frente al Parque Italia						
Actividad 2.1.1: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS los Chiles.	1.04.03	Servicios de Ingeniería	₡34,889,000.00	₡0.00	₡31,992,600.00	₡2,896,400.00
Actividad 2.1.3: Contratación y seguimiento de los servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS Sarapiquí	1.04.03	Servicios de Ingeniería	₡49,264,000.00	₡0.00	₡49,264,000.00	₡0.00
Actividad 2.1.4: Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Alajuela	1.04.03	Servicios de Ingeniería	₡81,697,000.00	₡0.00	₡81,697,000.00	₡0.00
Actividad 2.1.5: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del Edificio para el ADSPC	1.04.03	Servicios de Ingeniería	₡56,077,000.00	₡0.00	₡56,077,000.00	₡0.00
Actividad 2.8.1: Adquisición de convertidores	1.02.03	Servicio de correo	₡20,000,000.00	₡0.00	₡20,000,000.00	0
Actividad 2.8.2: Distribución de los convertidores de los convertidores digitales	2.99.99	Otros útiles, materiales	₡60,000,000.00	₡0.00	₡60,000,000.00	0

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gub.cr/servicios_linea/administracion_institucional/ciudadanos_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 4 de 14

Los recursos correspondientes a la partida de Edificios serán excluidos ya que las edificaciones no se realizarán el presente año.

En el caso de la **ULDS Los Chiles** actualmente se esta en el proceso de licitación, por lo cual este año no se ejecutarán recursos en dicha obra, sobre esta misma no serán ejecutados algunos recursos correspondientes en la subpartida de Servicios de Ingeniería y Bienes Intangibles, que igualmente serán excluidos.

Con respecto a la **ULDS Sarapiquí** no se ejecutarán recursos correspondientes a las subpartidas de Servicios de Ingeniería de Licitación Abreviada 2015 LA-0000008-0005300001 Contratación de Consultoría para Diseño e Inspección Edificio ULDS de Sarapiquí, misma que se venció el 09 de junio de 2018 y que se presentará ante la Gerencia General, mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSH-0378-09-2019 Informe de Cierre de la Contratación antes indicada por parte del ARDS Heredia. Por esta razón no serán ejecutados adicionalmente los recursos que se encuentran la subpartida de Edificios para dicha obra y en la subpartida de Bienes Intangibles correspondientes a depósitos de garantía.

En relación con las obras en el **Área de Bienestar Familiar y Plan Puente en casa Anexa frente al Parque Italia**, las mismas se realizaron por un monto inferior al presupuestado, por lo que se requiere ajustar el monto destinado para esta obra.

Con respecto a los recursos para Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el **ARDS Alajuela**, los mismos no serán ejecutados el presente año ya que debido a que el arquitecto institucional se encontraba destinado exclusivamente a las visitas de infraestructuras para el ingreso del programa Crecemos y supervisión de obras en ejecución. Se decidió retomar la misma el próximo año.

Sobre los recursos destinados a la Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del Edificio para el **Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC)** al igual que el ARDS Alajuela se decidió no iniciar con estos trabajos el presente año.

En el caso de los Convertidores acorde a oficio **IMAS-SGDS-ABF-0187-2019** estos recursos ya no serán requeridos para una contratación, ya que *"... se realizó una modificación al artículo 77 del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, con el fin de incorporar en el Beneficio Atención a familias, la posibilidad de adquisición de dicho artículo."*

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gg.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 5 de 14

1.1.2 Beneficios oferta Programática institucional

1.1.2.1 Veda €77,910,000.00 (Recursos Propios)

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2019 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales. La meta atendida por la Institución al 30 de setiembre fue de 1,451 personas, por lo que la meta actual debe disminuirse en 557 personas.

1.1.2.2 Procesos Formativos €12,600,000.00

La atención de los grupos de mujeres, así como los otros procesos formativos programados para el 2019 siguió la directriz de priorización para la asignación de los beneficios, además, los recursos asignados a estas mujeres formaban parte de un complemento al beneficio de Atención a familias que tienen las mujeres de demanda regular, mujeres de la estrategia Puente al Desarrollo, mujeres del proyecto Semillas Gestoras de Vida. La meta ya fue cumplida más allá de un 100% por lo que debe ser incrementada.

1.1.2.3 Titulación €20,000,000.00

Estos recursos fueron contemplados para cubrir costos de confección de planos de catastro y gastos de escritura de terrenos que no están registrados a nombre del IMAS para personas en condición de pobreza extrema y pobreza. Para ejecutar este beneficio, era preciso contar con los requisitos establecidos por la institución, así como el procedimiento para la ejecución de este, los cuales fueron formalizados en su totalidad a finales de agosto del año 2018 con la publicación del Reglamento y Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Actualmente no se ha recibido demanda de este beneficio por lo que se solicita ajustar la meta anual para el 2019, ya que no se ejecutó ningún beneficio de Gastos de Implementación para Titulación.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gg.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/servicios_patrones.html



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-1667-2019**

Página 6 de 14

1.1.3 Exclusión de Organizaciones

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019** del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal es necesario la exclusión del presupuesto ordinario 2019 las siguientes organizaciones:

Organizaciones a Excluir que se encuentran en Presupuesto Ordinario 2019						
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Área	Documento solicitud de exclusión	Observaciones
Cooperativa de productores Agroindustriales y de Servicios Múltiples de Cedral de Cajón de Pérez Zeledón R.L. Coopecedral R.L.	3-004-688056	32,000,000.00	Fondo local para comercialización para el microbeneficio de Coopecedral R.L.	ARDS Brunca	IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019	Según Oficio CC-003-2019, el señor Froilán Díaz Venegas, Gerente General de COOPECEDRAL R.L, indica que se ha tomado la decisión de no seguir con el trámite debido a las siguientes razones: El tiempo ha sido muy limitado y no han alcanzado a realizar gestiones las necesarias para adquirir fondos por parte del IMAS.
Asociación de Desarrollo Intercomunal de Colinas, Isleta y de San Isidro Tierra Grande de la Cuenca Alta de Río Parismina	3-002-679884	13,821,275.00	Camión para la comercialización de los productos hortícolas de la zona	ARDS Huetar Caribe	IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019	Según Oficio IMAS- SGDS- ARDShc-0135-05-2019, la Jefa Regional, la Licda. Yalile Esna indica que se ha tomado la decisión de excluir el proyecto del POI 2019 debido a las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"> • La organización no corresponde al objetivo del proyecto y se ha propuesto a las personas interesadas conformar una organización formal para gestionar el proyecto en un futuro. • Los integrantes de la organización deben capacitarse en el manejo de siembra de los productos hortícolas y la administración del negocio. • Existe una debilidad en las relaciones interpersonales de los interesados en el proyecto. • El CNP, MAG e IMAS le brindarán apoyo técnico a la organización para gestionar el proyecto en el futuro.
	TOTAL	45,821,275.00				

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gp.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-1667-2019**

Página 7 de 14

1.2 AUMENTOS

1.2.1 Reforzar recursos en el beneficio Avancemos €2,300,000,000.00

Actualmente existe la necesidad de recursos en el beneficio **Avancemos** como se menciona en el oficio **IMAS-SGDS-ADSE-383-2019** del Área de Desarrollo Socio Educativo. Este rubro vendría a cubrir el faltante.

Las justificaciones brindadas por el Área Técnica de la necesidad de estos recursos en el beneficio Avancemos en el oficio son:

"Tomando en consideración la ejecución del beneficio Avancemos mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso y que cubría el otorgamiento del beneficio durante el I semestre del año para 176.334 personas estudiantes comprometiendo un presupuesto de ₡34,256,690,000 (treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa mil colones). Adicionalmente las personas profesionales de las Unidades Locales han realizado operativos para la identificación de población que no contaba con dicho beneficio, así como la valoración de las personas referidas por el FONABE y la extensión del beneficio por el resto del año.

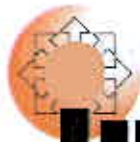
En el mes de junio se realizó el II proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI), en la cual con el presupuesto disponible fue posible realizar los trámites hasta el mes noviembre, por lo que se requiere contar con presupuesto adicional para la ampliación de cobertura por el mes faltante del presente año."

"Es necesario mencionar, que la atención que han realizado las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) se orienta prioritariamente a la valoración de la demanda de atención de casos nuevos para el otorgamiento, inclusive dentro de la programación local con el SACI tienen citas asignadas para la atención de solicitudes de Avancemos hasta el III Trimestre e inicios del IV trimestre del año, lo cual evidencia que la demanda continúa."

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gg.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Imas

Instituto Mixico de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 8 de 14

"Por lo anterior, se requieren recursos para la atención del compromiso institucional respecto a la continuidad del otorgamiento del beneficio TMC Avancemos a la población que ya está siendo atendida, asegurándole el giro por todo el año. ..."

Actualmente por la gran demanda que ha tenido este beneficio y la atención de una parte de la población que venía de FONABE en la base de datos, y que, al ingresar en la institución por el perfil de esta, el beneficio que procedía tramitarse es avancemos la ejecución de la meta del beneficio es mayor a la planificada, por lo cual es necesario la misma se incremente en 22.100 personas estudiantes.

1.2.2 Reforzar recursos en el beneficio Atención a Familias ¢4,162,119,258.36

Estos recursos serán utilizados en dicho beneficio, con el fin de atender la lista de espera de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. El monto de **¢2,600,000,000.00** será destinado para ampliar cobertura del beneficio a familias que ya habían sido atendidas en meses atrás por la institución (*no implica aumento de meta*). Los restantes **¢1,562,119,258.36** serán para la atención de familias que se encuentran en lista de espera, a las cuales se les otorgará un monto de ¢50.000 por un periodo de 2 meses (*aumento de meta*).

1.2.3 Cuidado y Desarrollo Infantil ¢200,000,000.00

Como parte de los compromisos adquiridos con la niñez, la presente Administración ha establecido dentro sus metas, el reforzar la Red de Cuido y Desarrollo Infantil; adicionalmente en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la cantidad de centros que brindan atención a la niñez, proactivamente se han mejorado las líneas de coordinación interinstitucional con las otras instituciones participantes de la Red como un sistema, a efecto de facilitar el acceso a los recursos y brindar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que lo requieren el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, Sin embargo, la demanda actual requiere de más recursos a los asignados para dar sostenibilidad y procurar el aumento de cobertura, por lo expuesto no se realiza aumento de meta dado que se requiere en primera instancia dar continuidad al beneficio.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 9 de 14

Adicionalmente, este beneficio ha presentado una gran demanda, por lo cual la meta ha sido ejecutada en más de un 100%, justificada en que los niños y niñas no han ingresado según lo programado, lo que liberó recursos que permitió realizar aumento de meta, por esta razón es necesario se incremente la misma en una cantidad de 1,991 niños y niñas.

2. AJUSTAR RECURSOS FODESAF:

2.1 DISMINUCIONES

2.1.1 Beneficios oferta Programática institucional

2.1.1.1 Veda c\$165,765,000.00 (Fodesaf)

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2019 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales. La meta atendida por la Institución al 30 de setiembre fue de 1,451 personas, por lo que la meta actual debe disminuirse en 557 personas.

2.1.1.2 Procesos Formativos c\$48,845,084.00 (Fodesaf)

La atención de los grupos de mujeres, así como los otros procesos formativos programados para el 2019 siguió la directriz de priorización para la asignación de los beneficios, además, los recursos asignados a estas mujeres formaban parte de un complemento al beneficio de Atención a familias que tienen las mujeres de demanda regular, mujeres de la estrategia Puente al Desarrollo, mujeres del proyecto Semillas Gestoras de Vida. La meta ya fue cumplida más allá de un 100% por lo que debe ser incrementada.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patrones.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-1667-2019**

Página 10 de 14

2.1.1.3 Emprendimientos Productivos Individuales €407,822,680.00 (Fodesaf)

Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que dentro de su tramitología depende de las regulaciones de patentes comerciales y permisos de funcionamiento, las cuales deben ser extendidas y valoradas por las municipalidades y el Ministerio de Salud respectivamente. Algunas municipalidades son muy rígidas en sus requisitos especialmente en el uso del suelo, además el tiempo de trámite de estas instituciones retrasan la ejecución del beneficio. Por otro lado, muchas de las familias que son atendidas no son propietarias de los inmuebles que habitan o viven en Asentamientos Humanos Informales, lo que hace más difícil la obtención de requisitos como los señalados especialmente en zonas urbanas.

Dado lo anterior, se solicita disminuir el presupuesto, a pesar de los esfuerzos de articulación que se han realizado para subsanar esta dificultad, así como ajustar la meta anual para el 2019.

2.1.1.4 Mejoramiento de Vivienda €48,388,090.00 (Fodesaf)

Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que dentro de su tramitología depende que las familias gestionen el cumplimiento de requisitos como permisos constructivos, pólizas, entre otros. Actualmente las Municipalidades están solicitando como requisito para el otorgamiento de los permisos constructivos que exista un plano de las obras a realizar. Por lo que las familias antes de recibir este beneficio se les debe gestionar primeramente recursos para gastos de implementación para que puedan gestionar los planos constructivos; tramites que algunas veces demoran varios meses. Por esta razón las ARDS mantendrán los recursos de aquellos tramites que estiman podrán concretarse, y se reorientarán a otras necesidades los que se encuentren en riesgo de no ejecución, así como ajustar la meta anual para el 2019.

2.1.1.5 TMC- Persona Trabajadora Menor de Edad €63,000,000.00 (Fodesaf)

Debido a que la ejecución de este beneficio es exclusivamente de acuerdo referencias enviada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que son las que determinan la condición de persona Menor trabajador según las competencias establecidas por Ley y que las referencias emitidas por dicha instancia entran gradualmente durante todo el año, no es posible cumplir con el número de meses que se entrega el beneficio, además, al estar en educación abierta el estudiante, el periodo de entrega del mismo es menor, en cumplimiento a la condicionalidad de

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 11 de 14

están en el Centro Educativo. Dado las situaciones expuesta el presupuesto a disminuir no se va a ejecutar y se debe realizar el ajuste a las metas según corresponda. Al 30 de setiembre meta ejecutada es de 349 personas menores de edad y con el presupuesto que se mantendrá disponible se espera atender a 98 personas menores de edad con un promedio de €65,000 por tres meses. Por lo cual, la meta debe disminuirse en 34.

2.2 AUMENTOS

2.2.2 Reforzar recursos en el beneficio Atención a Familias €733,820,854.00 (Fodesaf)

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ABF-0279-2019**, los recre cursos serán utilizados en dicho beneficio, con el fin de atender la lista de espera de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. Para este fin se destinarán **€352,820,854.00** para la atención de familias que se encuentran en lista de espera, a las cuales se les otorgará un monto de €50.000 por un periodo de 2 meses (*aumento de meta*). Los restantes **€381,000,000.00** serán para la atención de 762 familias que requieren el beneficio a Actividades de Autoconsumo con un monto promedio de €500,000.00 por familia (*implica aumento de meta*).

3. Ajuste de metas de beneficios

3.1 Capacitación Técnica

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019**, se debe realizar un aumento, este el Área indica que obedece a lo siguiente:

"... Este aumento se produce porque el costo del beneficio de capacitación estimado para el 2019, con base en el histórico de los últimos años, fue mayor al costo real que se fue presentando a lo largo del año, permitiendo un mayor alcance de la meta programática con los mismos recursos disponibles, por lo que se requiere el ajuste de la meta."

El presupuesto para este periodo 2019 es de **€1,905,000,000.00** y una meta de **3,500** capacitaciones a un promedio estimado de **€544,286.00** por capacitación. Pero acorde a lo indicado en el oficio del Área el nuevo monto promedio es de **€325,640.00** por lo cual la meta debe incrementarse en **2,350** capacitaciones para un total de **5,850**.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-1667-2019**

Página 12 de 14

3.2 Procesos Formativos

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSE-383-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"El presente año en la ejecución de otros procesos formativos, los costos de estos han sido por montos menores a lo proyectado, así mismo por periodos más cortos. Por lo cual ha sido posible la atención de más personas con menos de los recursos programados.

Por estas razones se requiere se incremente la meta en 1.725 personas, parte de estas ya han sido atendidas y el resto se espera atender con los recursos que quedaran disponibles."

3.3 Crecemos

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSE-383-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"...al momento de estimar el monto promedio para el calculo de la meta inicial se realiza con la base de datos aportada por FONABE en ese momento. Posteriormente al recibir la base de datos definitiva para la realización del prosi la misma era por una cantidad mayor, misma por una cantidad de 207,187 estudiantes, de los cuales 202,792 fueron incluidos en el proceso automático de creación de resoluciones PROSI en el beneficio crecemos y los restantes 4,395 fueron atendidos con el beneficio avancemos.

Por esta razón debe incrementarse la meta del beneficio crecemos en 6,740 personas estudiantes."

3.4 Atención de Situaciones de Violencia

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ABF-0279-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"En revisión realizada en el sistema SABEN, el otorgamiento del beneficio se ha estado brindando por un monto promedio inferior a lo planificado, esto también ocurre con el periodo de otorgamiento del beneficio el cual puede ser de hasta 6 meses, pero se ha otorgado en promedio por un periodo de 4 meses. Por esta razón es necesario se incremente la meta en 300 personas, parte de estas ya han sido atendidas y el resto se espera atender con los recursos que quedaran disponibles."

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.gp.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 13 de 14

3.5 Capacitación de FIDEIMAS

Acorde a oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"En Oficio UE-FID-73-2002/1218-2019, la Gerente de la Unidad Ejecutora Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO 73/2002, le indica a la Subgerencia de Desarrollo Social que, una vez agotados los procesos de contratación de servicios profesionales de FIDEIMAS, se informa que los recursos aportados por el IMAS para alcanzar la meta de 500 personas capacitadas en el año 2019, son suficientes para llegar, con este servicio, a un total de 800 personas, por lo que se sugiere ajustar la meta de personas capacitadas por FIDEIMAS con recursos de IMAS de 500 personas a 800 en el 2019."

Un resumen de los movimientos presupuestarios es:

Movimientos de recursos que no afectan subpartida presupuestaria, son movimientos entre beneficios y ajustes de metas

Origen de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Veda	77,910,000.00	165,765,000.00
Procesos Formativos	12,600,000.00	48,845,084.00
Titulación	20,000,000.00	0.00
Emprendimientos Productivos Individuales	0.00	407,822,680.00
TMC- Persona Trabajadora Menor de Edad	0.00	63,000,000.00
Aplicación de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Atención a Familias	110,510,000.00	685,432,764.00
TOTAL	110,510,000.00	685,432,764.00

Movimientos de recursos que tienen cambio en subpartida presupuestaria, afectan beneficios y metas

Origen de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Exclusiones Organizaciones - Presupuesto Ordinario 2019	45,821,275.00	0.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1667-2019

Página 14 de 14

Recortes de Gasto Administrativo - Protección y Promoción Social	3,285,655,625.88	0.00
Recortes de Gasto Administrativo - Actividades Centrales	608,100,135.38	0.00
Recortes de Gasto Administrativo Desarrollo Humano (Protección y Promoción Social y Actividades Centrales)	2,612,032,222.10	
Mejoramiento de Vivienda	0.00	48,388,090.00
TOTAL	6,551,609,258.36	48,388,090.00
Aplicación de los Recursos		
	IMAS	FODESAF
Avancemos	2,300,000,000.00	0.00
Atención a Familias	4,051,609,258.36	48,388,090.00
Cuidado y Desarrollo Infantil	200,000,000.00	0.00
TOTAL	6,551,609,258.36	48,388,090.00

Agradeciendo de antemano su colaboración con el diseño de las metas para los recursos a utilizar.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

Máster Marlene Oviedo Alfaro

Subgerenta

SUGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



MOA/DSS

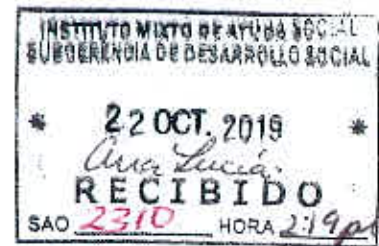
Anexos: 7

- C. MBA. Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutivo, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i, Gerencia General (Copia Informativa)
MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa a.i, Área de Administración Financiera (Copia Informativa)
Lic. Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019**

Pág. 1 de 4

10 de Octubre de 2019

IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019

Señora
 Marlene Oviedo Alfaro
Subgerenta a.i.
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Necesidades a contemplar en Modificación Presupuestaria N° 05-2019 del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal

Estimada Señora:

Reciban un cordial saludo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. Como parte del proceso de la elaboración de la Modificación Presupuestaria N°05-2019 de la institución, se presentan los ajustes necesarios, ordenados de acuerdo a su naturaleza:

A. Recursos a excluir de Proyectos Grupales que se encuentran en el Presupuesto Ordinario 2019

Se presentan los ajustes necesarios con respecto a proyectos grupales:

N	Proyecto	Organización	Cédula Jurídica	Inversión	Unidad Ejecutora	Origen Presupuestario	Justificación
1	Fondo local para comercialización para el microbeneficio de Coopecedral R.L	Cooperativa de productores Agroindustriales y de Servicios Múltiples de Cedral de Cajón de Pérez Zeledón R.L. Coopecedral R.L.	3-002-679884	32,000,000.00	Brunca	Ordinario 2019	Según Oficio OF CC-003-2019, el señor Froilan Diaz Venegas, Gerente General de COOPECEDRAL R.L, indica que se ha tomado la decisión de no seguir con el trámite debido a las siguientes razones: El tiempo ha sido muy limitado y no han alcanzado a realizar las gestiones necesarias para adquirir fondos por parte del IMAS.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019

Pág. 2 de 4

2	Camión para la comercialización de los productos hortícolas de la zona	Asociación de Desarrollo Intercomunal de Colinas, Isleta y de San Isidro Tierra Grande de la Cuenca Alta de Río Parismina	3-002-679884	13,821,275.00	Huetar Caribe	Ordinario 2019	Según Oficio IMAS- SGDS-ARDSHC-0135-05-2019, la Jefa Regional, la Licda. Yalile Esna indica que se ha tomado la decisión de excluir el proyecto del POI 2019 debido a las siguientes razones: La organización no corresponde al objetivo del proyecto y se ha propuesto a las personas interesadas conformar una organización formal para gestionar el proyecto en un futuro. Los integrantes de la organización deben capacitarse en el manejo de siembra de los productos hortícolas y la administración del negocio. Existe una debilidad en las relaciones interpersonales de los interesados en el proyecto. El CNP, MAG e IMAS le brindarán apoyo técnico a la organización para gestionar el proyecto en el futuro.
Total				45,821,275.00			

B. Disminuir recursos del beneficio Titulación por €20,000,000.00

Estos recursos fueron contemplados para cubrir costos de confección de planos de catastro y gastos de escritura de terrenos que no están registrados a nombre del IMAS para personas en condición de pobreza extrema y pobreza. Para ejecutar este beneficio, era preciso contar con los requisitos establecidos por la institución, así como el procedimiento para la ejecución de este, los cuales fueron formalizados en su totalidad a finales de agosto del año 2018 con la publicación del Reglamento y Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Actualmente no se ha recibido demanda de este beneficio por lo que se solicita ajustar la meta anual para el 2019, ya que no se ejecutó ningún beneficio de Gastos de Implementación para Titulación.

C. Disminuir recursos del beneficio Emprendimientos Productivos Individuales €407,822,680.00 (Fodesaf)

Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que dentro de su tramitología depende de las regulaciones de patentes comerciales y permisos de funcionamiento, las cuales deben ser extendidas y valoradas por las municipalidades y el Ministerio de Salud respectivamente. Algunas municipalidades son muy rígidas en sus requisitos especialmente en el uso del suelo, además el tiempo de trámite de estas instituciones retrasan la ejecución del beneficio. Por otro lado, muchas de las familias que son atendidas no son propietarias de los inmuebles que habitan o viven en

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019

Pág. 3 de 4

Asentamientos Humanos Informales, lo que hace más difícil la obtención de requisitos como los señalados especialmente en zonas urbanas.

Dado lo anterior, se solicita disminuir el presupuesto, a pesar de los esfuerzos de articulación que se han realizado para subsanar esta dificultad, así como ajustar la meta anual para el 2019.

D. Disminuir recursos del beneficio Mejoramiento de Vivienda €48,388,090.00 (Fodesaf)

Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que dentro de su tramitología depende que las familias gestionen el cumplimiento de requisitos como permisos constructivos, pólizas, entre otros. Actualmente las Municipalidades están solicitando como requisito para el otorgamiento de los permisos constructivos que exista un plano de las obras a realizar. Por lo que las familias antes de recibir este beneficio se les debe gestionar primeramente recursos para gastos de implementación para que puedan gestionar los planos constructivos; tramites que algunas veces demoran varios meses. Por esta razón las ARDS mantendrán los recursos de aquellos tramites que estiman podrán concretarse, y se reorientarán a otras necesidades los que se encuentren en riesgo de no ejecución, así como ajustar la meta anual para el 2019.

E. Modificación de la meta física de Capacitación Técnica con respecto al Presupuesto Ordinario 2019

En la reunión de la Subgerencia de Desarrollo Social con las Jefaturas Regionales del mes de Junio, 2019, se tomó el acuerdo de aumentar la meta de personas con Capacitación Técnica y, aprovechar así, el 100% del presupuesto asignado para este año. Este aumento se produce porque el costo del beneficio de capacitación estimado para el 2019, con base en el histórico de los últimos años, fue mayor al costo real que se fue presentando a lo largo del año, permitiendo un mayor alcance de la meta programática con los mismos recursos disponibles, por lo que se requiere el ajuste de la meta.

De esta forma, con base en el ajuste del costo promedio de capacitación registrado en el Sistema de Información Institucional, la meta programática debe modificarse de la siguiente manera para el 2019:

Meta 2019	Monto 2019 (€)	Monto promedio de Capacitación por Persona	Aumento en la Meta de Personas 2019	Meta de Personas Ajustada 2019
3.500	€1.905.000.000,00	325,640.00	2.350	5.850

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, [IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019](#)
Pág. 4 de 4

F. Modificación de la meta física con respecto al Presupuesto Ordinario 2019 de Capacitación de FIDEIMAS

En Oficio UE-FID-73-2002/1218-2019, la Gerente de la Unidad Ejecutora Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO 73/2002, le indica a la Subgerencia de Desarrollo Social que, una vez agotados los procesos de contratación de servicios profesionales de FIDEIMAS, se informa que los recursos aportados por el IMAS para alcanzar la meta de **500** personas capacitadas en el año 2019, son suficientes para llegar, con este servicio, a un total de **800** personas, por lo que se sugiere ajustar la meta de personas capacitadas por FIDEIMAS con recursos de IMAS de 500 personas a 800 en el 2019.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,



MBA. Karla Pérez Fonseca
Coordinadora



ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

KPF/DGM

C. Lic. Diego Salazar, Subgerencia de Desarrollo Social
Archivo

0019



Teléfono (506) 2758 2734
Correo: yesna@imas.go.cr
Limón, Costa Rica

DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL	
* 29 MAYO 2019 *	
Hora 8:40	Firma: _____
Recibe: <u>Diana G.</u>	

Limón, 27 de Mayo del 2019
IMAS-SGDS-ARDSHC-0135-05-2019

Señoras
Msc. Gabriela Prado Rodríguez
Subgerenta Desarrollo Social
S.M.

MBA. Karla Pérez Fonseca
Coordinadora
Área Desarrollo Socio productivo y Comunal,
S.M.

Asunto: Exclusión de Proyecto POI 2019

Estimadas señoras:

En el POI Institucional 2019, está incluido el proyecto de la Organización Asociación de Desarrollo Intercomunal de las Colinas y de San Isidro Tierra Grande de la Cuenca de Río Parímina, cédula Jurídica 3-022-679884 con el proyecto Camión para la comercialización de productos hortícolas de la zona por un monto de ₡13.821.275.

El Proyecto es coordinado con el CNP donde se incluirá en el PAI para el Cantón de Guácimo.

*Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.h*



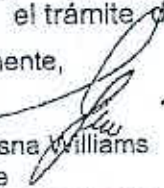
Una vez analizado a profundidad por el CNP y la Institución se tomo el acuerdo de no formular el proyecto en este año, por los siguientes motivos:

- ❖ La Organización no corresponde al objetivo del Proyecto. Se propone que las personas que participen en el constituyan una Organización para el trámite del mismo.
- ❖ Los participantes deben de capacitarse en el manejo de siembra de los productos y administración y otros.
- ❖ No hay una adecuada relación personal entre las(os) participantes.

Por lo anterior el proyecto no se tramita en el año 2019, se propone que una vez que se conforme una Organización que responda, al proyecto el mismo será propuesta para su valoración.

El CNP, MAG, IMAS, le estarán brindando apoyo Técnico, organizacional y otros para poder lograr el trámite del proyecto.

Atentamente,


Lidia Yalile Esna Williams
Jefe

Área Regional Huetar Caribe

lj

CC: Bach. Elizaberth Campos Brenes, Profesional Ejecutor.
Archivo.

*Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.h*

0020

COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE CEDRAL DE
CAJÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, R.L.
coopecedral@gmail.com/86760560



COOPECEDRAL R.L.

04/10 del 2019
OF CC-003-2019

En junta de consejo de Administración de La cooperativa de Productores de Cedral de Cajón R.L.
(COOPECEDRAL R.L.).

En esta reunión se tomó la decisión de no seguir con los tramites que se están haciendo con el Instituto Mixto de Ayuda Social ya que en los últimos meses se ha estado trabajando en proyectos que nos han dado mucho trabajo por lo cual el tiempo ha sido muy limitado y no ha alcanzado para poder hacer las gestiones necesarias para adquirir fondos por parte del IMAS, hemos estado trabajando en la ejecución de un proyecto enfocado en la renovación de cafetales con un proyecto impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD), También en las gestiones para obtener fondos por parte del INDER el cual ya está aprobado y una venta de café con el PAI el cual va a fortalecer las ventas del café tostado en gran parte, lo cual va a ser de mucho beneficio a la cooperativa.

Es por eso que nos disculpamos por tal situación, esperamos que comprendan nuestra situación y que en un futuro se pueda hacer algún convenio entre nuestra Cooperativa y este tan prestigioso instituto.

Saludos Cordiales:

Atte. FROILAN ENRIQUE DIAZ VENEGAS (FIRMA)

Firma digitalizada por
FROILAN ENRIQUE DIAZ
VENEGAS (FIRMA)
Fecha: 2019.10.04 22:55:46
0000

Froilan Diaz Venegas

Gerente general COOPECEDRAL R.L.

27 de junio del 2019
UE-FID-73-2002/1218-2019

Licenciada
Gabriela Prado Rodriguez
Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS
Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En referencia al oficio UE-Fid: 73-2002/0932-2019 de fecha 22 de mayo del 2019, sobre el seguimiento al Plan de Acción a la Evaluación Anual de la Gestión Institucional, me permito indicar que una vez agotado los procesos de contratación de servicios profesionales, se informa que la meta ajustada de capacitación en el año 2019 con los recursos aportados por el IMAS es de 800 personas.

Por lo tanto, se da por concluido el plan de acción,

Sin más por el momento,

MARGARITA
FERNANDEZ GARITA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARGARITA FERNANDEZ GARITA
(FIRMA)
Fecha: 2019.06.30 20:44:07 -06'00'

Licda. Margarita Fernandez Garita
Gerencia Unidad Ejecutora
Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO 73/2002

Archivo/ Planificación Institucional / Socioproductivo/consecutivo



Teléfono (506) 2202 4129
Apartado postal 6213-1000



22 de octubre de 2019
IMAS-SGDS-ADSE-383-2019

Señora
Marlene Oviedo Alfaro
Subgerenta de Desarrollo Social

ASUNTO: Justificaciones Modificación Presupuestaria General 05-2019

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo. Ante la elaboración de la Modificación Presupuestaria General 05-2019, es necesario realizar movimientos de recursos en beneficios de la oferta programática. Estos son:

DISMINUCIONES

a) **Procesos Formativos** €12,600,000.00 (Recursos Propios) y
€48,845,084.00 (Fodesaf)

La atención de los grupos de mujeres, así como los otros procesos formativos programados para el 2019 siguió la directriz de priorización para la asignación de los beneficios, además, los recursos asignados a estas mujeres formaban parte de un complemento al beneficio de Atención a familias que tienen las mujeres de demanda regular, mujeres de la estrategia Puente al Desarrollo, mujeres del proyecto Semillas Gestoras de Vida. La meta ya fue cumplida más allá de un 100% por lo que debe ser incrementada.

El presente año en la ejecución de otros procesos formativos, los costos de estos han sido por montos menores a lo proyectado, así mismo por periodos más cortos. Por lo cual ha sido posible la atención de más personas con menos de los recursos programados.

Por estas razones se requiere **se incremente** la meta en **1.725 personas**, parte de estas ya han sido atendidas y el resto se espera atender con los recursos que quedaran disponibles.



Teléfono (506) 2202 4129

Apartado postal 6213-1000

Área Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-383-2019
Página 2 de 4

b) TMC- Persona Trabajadora Menor de Edad €63,000,000.00 (Fodesaf)

Debido a que la ejecución de este beneficio es exclusivamente de acuerdo referencias enviada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que son las que determinan la condición de persona Menor trabajador según las competencias establecidas por Ley y que las referencias emitidas por dicha instancia entran gradualmente durante todo el año, no es posible cumplir con el número de meses que se entrega el beneficio, además, al estar en educación abierta el estudiante, el periodo de entrega del mismo es menor, en cumplimiento a la condicionalidad de están en el Centro Educativo. Dado las situaciones expuesta el presupuesto a disminuir no se va a ejecutar y se debe realizar el ajuste a las metas según corresponda. Al 30 de setiembre meta ejecutada es de 349 personas menores de edad y con el presupuesto que se mantendrá disponible se espera atender a 98 personas menores de edad con un promedio de €65,000 por tres meses. Por lo cual, la meta debe disminuirse en 34.

Los recursos por disminuir en Procesos formativos y TMC- Persona Trabajadora Menor de Edad pueden ser reorientados por la administración para la atención necesidades urgentes.

AUMENTOS

a) Avancemos €2,300,000,000.00 Recursos (Recursos Propios)

Actualmente la institución requiere contar con recursos en el beneficio Avancemos , por lo cual se requiere con recursos del Presupuesto Extraordinario fortalecer este beneficio por lo siguiente:

Tomando en consideración la ejecución del beneficio Avancemos mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso y que cubría el otorgamiento del beneficio durante el I semestre del año para 176.334 personas estudiantes comprometiendo un presupuesto de €34,256,690,000 (treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa mil colones). Adicionalmente las personas



0023

imas
Instituto Mixto de
Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4129

Apartado postal 6213-1000

Área Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-383-2019
Página 3 de 4

profesionales de las Unidades Locales han realizado operativos para la identificación de población que no contaba con dicho beneficio, así como la valoración de las personas referidas por el FONABE y la extensión del beneficio por el resto del año.

En el mes de junio se realizó el II proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI), en la cual con el presupuesto disponible fue posible realizar los trámites hasta el mes noviembre, por lo que se requiere contar con presupuesto adicional para la ampliación de cobertura por el mes faltante del presente año.

Del presupuesto ajustado para el presente año de €69,537,165,360.00 ya se ha ejecutado un monto de €56,651,178,000.00 y existen compromisos por €11,389,170,000.00, existiendo únicamente un disponible de €1,496,817,360.00. De este disponible las Áreas Regionales de Desarrollo Social aún se encuentran realizando tramites con respecto a población que presenta diversas situaciones asociadas al no giro del beneficio, como ejemplo la no continuidad del beneficio durante el segundo semestre.

Es necesario mencionar, que la atención que han realizado las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) se orienta prioritariamente a la valoración de la demanda de atención de casos nuevos para el otorgamiento, inclusive dentro de la programación local con el SACI tienen citas asignadas para la atención de solicitudes de Avancemos hasta el III Trimestre e inicios del IV trimestre del año, lo cual evidencia que la demanda continúa.

Por lo anterior, se requieren recursos para la atención del compromiso institucional respecto a la continuidad del otorgamiento del beneficio TMC Avancemos a la población que ya está siendo atendida, asegurándole el giro por todo el año. La necesidad de recursos para completar lo requerido para el PROSI para el giro del mes de diciembre es de €2,300,000,000.00.



Teléfono (506) 2202 4129

Apartado postal 6213-1000


Área Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-383-2019

Página 4 de 4.

En cuanto al beneficio **Crecemos** la meta debe ser incrementada. Ya que, al momento de estimar el monto promedio para el cálculo de la meta inicial se realiza con la base de datos aportada por FONABE en ese momento. Posteriormente al recibir la base de datos definitiva para la realización del PROSI la misma era por una cantidad mayor, misma por una cantidad de 207,187 estudiantes, de los cuales 202,792 fueron incluidos en el proceso automático de creación de resoluciones PROSI en el beneficio crecemos y los restantes 4,395 fueron atendidos con el beneficio avancemos.

Por esta razón debe incrementarse la meta del beneficio crecemos en 6,740 personas estudiantes.

Cordialmente.


Grettel López Rodríguez
Coordinadora
Área Desarrollo Socioeducativo



glr.

c. Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



22 de octubre del 2019
IMAS-SGDS-ABF-0279-2019

Máster
Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Movimientos de recursos Modificación Presupuestaria General 05-2019

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con ocasión de la realización de la **Modificación Presupuestaria General 05-2019**, se establecen las siguientes justificaciones:

Disminuciones

Veda €165,765,000.00 (Fodesaf) y €77,910,000.00 (Recursos Propios)

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2019 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales. La meta atendida por la Institución al 30 de setiembre fue de 1,451 personas, por lo que la meta actual debe disminuirse en 557 personas.

Aumentos

Reforzar recursos en el beneficio Atención a Familias €733,820,854.00 (Fodesaf) y €4,162,119,258.3636 (Recursos Propios)

Estos recursos serán utilizados en dicho beneficio, con el fin de atender la lista de espera de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área de Bienestar Familiar,
Página 2 de 3

El monto de **¢2,600,000,000.00** será destinado para ampliar cobertura del beneficio a familias que ya habían sido atendidas en meses atrás por la institución (*no implica aumento de meta*), **¢381,000,000.00** serán para la atención de 762 familias que requieren el beneficio a Actividades de Autoconsumo con un monto promedio de ¢500,000.00 por familia (*implica aumento de meta*); los restantes **¢1,914,940,112.36**, serán para la atención de familias que se encuentran en lista de espera, a las cuales se les otorgará un monto de ¢50.000 por un periodo de 2 meses (*aumento de meta*).

Cuidado y Desarrollo Infantil ¢200,000,000.00 (Recursos Propios)

Como parte de los compromisos adquiridos con la niñez, la presente Administración ha establecido dentro sus metas, el reforzar la Red de Cuido y Desarrollo Infantil; adicionalmente en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la cantidad de centros que brindan atención a la niñez, proactivamente se han mejorado las líneas de coordinación interinstitucional con las otras instituciones participantes de la Red como un sistema, a efecto de facilitar el acceso a los recursos y brindar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que lo requieren el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, Sin embargo, la demanda actual requiere de más recursos a los asignados para dar sostenibilidad y procurar el aumento de cobertura, por lo expuesto no se realiza aumento de meta dado que se requiere en primera instancia dar continuidad al beneficio.

Adicionalmente, este beneficio ha presentado una gran demanda, por lo cual la meta ha sido ejecutada en más de un 100%, justificada en que los niños y niñas no han ingresado según lo programado, lo que liberó recursos que permitió realizar aumento de meta, por esta razón es necesario se incremente la misma en una cantidad de 1,991 niños y niñas.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área de Bienestar Familiar,
Página 3 de 3

Adicionalmente, se requiere ajustar la meta en el siguiente beneficio:

Atención de Situaciones de Violencia

En revisión realizada en el sistema SABEN, el otorgamiento del beneficio se ha estado brindando por un monto promedio inferior a lo planificado, esto también ocurre con el periodo de otorgamiento del beneficio el cual puede ser de hasta 6 meses, pero se ha otorgado en promedio por un periodo de 4 meses. Por esta razón es necesario se incremente la meta en 300 personas, parte de estas ya han sido atendidas y el resto se espera atender con los recursos que quedaran disponibles.

Cordialmente,


Máster Ilse Calderón Esquivel, Coordinadora
ÁREA DE BIENSTAR FAMILIAR



ICE/dss/sbm

C/ Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente Subgerencia de Desarrollo Social/ Licda. Sandy Gordon Camacho, Área Bienestar Familiar/ Archivo

0026



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Tel: 2202-4012
Apartado postal 6213-1000



17 de julio del 2019

IMAS-SGDS-ABF-0187-2019

Licenciado
Gerardo Alvarado Blanco
Gerente General

ASUNTO: Justificaciones para Modificación Presupuestaria General

Estimado señor:

Reciba un atento saludo. Con la finalidad de que sea considerado en la próxima modificación presupuestaria, con todo respeto, esta Área Técnica recomienda realizar los siguientes ajustes al Plan Operativo Institucional 2019:

Disminuciones

Acceso a las familias a la "sociedad de la información y el conocimiento", para que promuevan su bienestar socioeconómico, mediante el despliegue de la TDT libre y gratuita". (Fuente IMAS)

Disminuir un monto total de **₡80,000,000.00 (ochenta millones de colones con cero céntimos)**, que se utilizarían para la adquisición del convertidor digital para otorgar a las personas usuarias de la Institución, para que no fueran afectadas por el cambio analógico a la digital de la televisión. Sin embargo, siendo que, se realizó una modificación al artículo 77 del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, con el fin de incorporar en el Beneficio Atención a Familias, la posibilidad de adquisición de dicho artículo.

Atención a familias (Aumentos)

Aumentar un monto de **₡80,000,000.00 (ochenta millones de colones con cero céntimos)**, con la finalidad de asignar por más periodos el beneficio a las familias que han recibido atención durante los primeros meses del presente año, y que, por valoración profesional, requieren de más apoyo institucional para atender necesidades básicas, pero que por



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Tel: 2202-4012

Apartado postal 6213-1000

Área de Bienestar Familiar, **IMAS-SGDS-ABF-0187-2019**

Página. 2 de 2

limitación presupuestaria, se debió otorgar durante algunos meses. Por lo expuesto no se realiza aumento de meta.

Cordialmente,

Máster Ilse Calderón Esquivel, Coordinadora
Área de Bienestar Familiar



SGC/ice/ycj

C. Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente Subgerencia de Desarrollo Social
Licda. Sandy Gordon Camacho, Profesional Área de Bienestar Familiar
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

<http://www.imas.gub.ve> en el menú de navegación: línea de administración > tributación > imas > patronos > lista



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000



22 de octubre de 2019
IMAS-SGDS-1664-2019

Señor
Alexander Porras Moya, Jefe
Unidad De Presupuesto

ASUNTO: Recortes de Gasto Administrativo Operativo del Programa de Protección y Promoción Social

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En aras del proceso de elaboración de la Modificación Presupuestaria General 05-2019 se procedió a realizar un análisis de los recursos disponibles en las diferentes subpartidas presupuestarias con la finalidad de identificar recursos que no van a ser ejecutados según lo programado, mismos para ser trasladados principalmente a la Inversión Social.

Se adjunta cuadro con el detalle de las subpartidas y los montos a recortar:

CODIGO	PARTIDA	Monto a recortar
1.01.01	Alquiler edificios	93,485,573.54
1.01.02	Alquiler maquinaria	600,000.00
1.02.03	Servicio de correo	22,220,000.00
1.03.01	Información	3,656,407.12
1.03.02	Publicidad y propag	2,222,500.00
1.03.03	Impres. encua. y otros	3,364,011.95
1.03.04	Transporte de bienes	10,266,283.00
1.03.06	Comis.servic.financ	2,000,000.00
1.04.03	Servicios ingeniería	251,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	322,868,991.00
1.08.01	Mantenim. edificios	15,000,000.00
1.08.04	Mantenim.maquinaria	3,547,462.40
1.08.06	Mantenim.eq.comunica	5,000,000.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1664-2019

Página 2 de 3

1.08.07	Mantenim.mobiliario	16,000,000.00
1.08.99	Mantenim.otros equip	6,196,407.00
2.01.01	Combusti. y lubrican	81,618,802.86
2.01.04	Tintas,pinturas,etc	5,000,000.00
2.01.99	Otros produc.quími	1,300,000.00
2.02.02	Prod agroforestales	3,000,000.00
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	5,000,000.00
2.03.02	Mat.y prod.asfáltic	4,800,000.00
2.03.03	Madera y derivados	4,950,000.00
2.03.04	Mat.y prod.elécticos	26,045,100.16
2.03.05	Mat.y produc.vidrio	2,318,778.76
2.03.06	Mat.y produc.plástic	3,000,000.00
2.03.99	Otros materiales	6,790,039.18
2.04.01	Herramientas e instr	6,108,150.68
2.04.02	Repuestos y accesor	36,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	8,604,543.02
2.99.05	Útiles y mater.limp	400,000.00
2.99.06	Útiles y mater.resg	400,000.00
2.99.07	Útiles y mat.cocina	400,000.00
2.99.99	Otros útiles, mater	60,400,000.00
5.01.01	Maq. y eq. p/product	2,826,765.50
5.01.03	Equipo comunicación	27,007,020.25
5.01.04	Equipo y mob.oficina	52,620,726.07
5.01.05	Equipo y prog.cómp	15,208,854.01
5.01.06	Equipo sanitario	350,000.00
5.01.07	Equipo y mob.educ	1,021,549.00
5.01.99	Maq.y equipo diverso	9,728,560.04
5.02.01	Edificios	1,572,134,750.00
5.02.07	Instalaciones	2,000,000.00
5.99.02	Piezas y obras colec	35,226,700.00
5.99.03	Bienes intangibles	17,613,350.00
	TOTAL	2,749,301,325.54

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1664-2019

Página 3 de 3

Así mismo del análisis de la información comunicada por el Área de Proveeduría mediante oficio IMAS-SGSA-API-484-2019 sobre solicitudes de pedido en SAP, el cual fue aprobado por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2505-219 se liberan los siguientes recursos:

CODIGO	Subpartida	Monto Recortado de solicitudes
1.01.01	Alquiler edificios	707,796.59
1.04.06	Servicios generales	170,589,385.28
1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	8,019,660.03
2.99.04	Textiles y vestuario	37,458.50
5.01.02	Equipo de transporte	356,999,999.94
	TOTAL	536,354,300.34

Acorde con el análisis presupuestario efectuado se concluye que un monto de **€3,285,655,625.88** puede ser trasladado a la Inversión Social mediante el mecanismo de Modificación Presupuestaria General. Sobre estos rubros se tramitará el criterio técnico con el Área de Planificación Institucional, ya que algunos poseen meta asignada en el POI 2019, así como el ajuste de metas de los beneficios donde se realizará la aplicación de los recursos.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

Master Marlene Oviedo Alfaro
Subgerenta
SUGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



MOA/DSS

- C. MBA. Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutivo, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Lic. Juan Carlos Lacló Mora, Gerente General a.i, Gerencia General (Copia Informativa)
MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa a.i, Área de Administración Financiera (Copia Informativa)
Lic. Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4220
Apartado postal 6213-1000

22 de octubre de 2019
IMAS-SGGR-506-2019

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Señor
Kenneth Araya Andrade
Jefe Area de Planificación Institucional

Asunto: Oficio IMAS-SGSA-API-484-2019 // Revisión de solicitudes de pedido en SAP.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Considerando el oficio de la Proveduría Institucional IMAS-SGSA-API-484-2019, mediante el cual se indica que Empresas Comerciales tiene en contrataciones sujetas de liberación de recursos la suma de €6.493.246,00 el cual será trasladado a Producto Terminado (2.05.02), disminuyendo €560.000 instalación de puerta tienda #19 rubro que no se ejecutará por cuanto dicha puerta fue reparada, por lo que no se requerirá su reemplazo (1.08.01).

Se disminuye además la suma de €5.933.246 correspondiente al desarrollo de la página Web ya que según criterio técnico de Tecnologías de Información las mejoras se ejecutaron con horas de servicio disponibles, labores que se iniciaran en el 2019 y finalizaron en el 2020 (1.04.05).

En ambos casos se excluye del Plan Anual de Adquisiciones la línea programática respectiva, por cuanto no será necesario llevar a cabo la contratación de la puerta de tienda #19 y respecto a la página web se ejecutará mediante ampliación de contrato según el criterio de Tecnologías de Información.

1. A presupuesto, se le solicita incorporar las variaciones indicadas a la modificación presupuestaria.



Teléfono (506) 2202-4220
Apartado postal 6213-1000

SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS, IMAS-SGGR-506-2019

Pág. 2 de 2

2. A Planificación, se le solicita emitir el criterio técnico de afectación de metas.

Atentamente,


Lic. Geovanny Cambrenero Herrera
Subgerente Gestión de Recursos


C. Lic. Melchor Marcos Hurtado, **Administrador General E.C.** (copia informativa)
Archivo.

GCH/HGG



ANEXO N°3				
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL				
ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL				
DEL 1 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019				
SOLICITUDES DE PEDIDO TIENDAS LIBRES				
Fe.contab.	Nºdoc.ref.		Presupuesto	Recomendación
28.03.2019	10012502		560,000.00	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012502	10801	560,000.00	
02.04.2019	10012511	10405	3,403,334.00	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
02.04.2019	10012511	10808	2,529,912.00	
	Total 10012511		5,933,246.00	

**PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA
LIBERAR**

0030



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4224 // 2202-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000



22 de octubre de 2019
IMAS-SGSA-0685-2019

Señor
Alexander Porras Moya, Jefe
Unidad De Presupuesto

ASUNTO: Recortes de Gasto Administrativo Operativo del Programa Actividades Centrales, Centro Gestor 1102000000

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En aras del proceso de elaboración de la Modificación Presupuestaria General 05-2019 se procedió a realizar un análisis de los recursos disponibles en las diferentes subpartidas presupuestarias con la finalidad de identificar recursos que no van a ser ejecutados según lo programado, mismos para ser trasladados principalmente a la Inversión Social del Programa Protección y Promoción Social.

Se adjunta cuadro con el detalle de las subpartidas y los montos a recortar:

CODIGO	Subpartida	Monto a recortar
1.01.99	Otros alquileres	1,950,000.00
1.03.01	Información	15,000,000.00
1.03.02	Publicidad y propag	50,000,000.00
1.03.03	Impres. encua. y otros	9,000,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	3,000,000.00
1.03.05	Servicios aduaneros	200,000.00
1.03.06	Comis.servic.financ	300,000.00
1.03.07	Servicios transfere	7,000,000.00
1.04.03	Servicios ingeniería	3,000,000.00
1.04.04	Serv.ciencias social	7,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	20,779,622.43
1.04.99	Otros serv.gestión	1,000,000.00
1.08.04	Mantenim.maquinaria	1,000,000.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/douadas_patronos.html



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4224 // 2202-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Soporte Administrativo, IMAS-SGSA-0685-2019

Página 2 de 3

1.08.06	Mantenim.eq.comunica	6,000,000.00
1.08.07	Mantenim.mobiliario	32,000,000.00
1.08.99	Mantenim.otros equip	10,000,000.00
2.01.01	Combusti. y lubrican	20,000,000.00
2.03.04	Mat.y prod.elécticos	32,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesor	10,000,000.00
2.99.01	Útiles y mat.oficina	35,000,000.00
2.99.02	Útiles y mat.médico	5,000,000.00
2.99.03	Prod.papel,cartón	25,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	4,000,000.00
2.99.05	Útiles y mater.limp	3,889,356.68
2.99.06	Útiles y mater.resg	2,745,900.00
5.01.01	Maq. y eq. p/product	1,374,418.00
5.01.03	Equipo comunicación	3,135,947.70
5.01.04	Equipo y mob.oficina	8,598,438.29
5.01.05	Equipo y prog.cómp	2,581,612.72
5.01.07	Equipo y mob.educ	10,800.00
5.01.99	Maq.y equipo diverso	5,273,053.13
5.02.07	Instalaciones	57,000,000.00
5.02.99	Otras const.adic.mej	5,000,000.00
	TOTAL	387,839,148.95

Así mismo del análisis de la información comunicada por el Área de Proveeduría mediante oficio IMAS-SGSA-API-484-2019 sobre solicitudes de pedido en SAP, el cual fue aprobado por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2505-219 se liberan los siguientes recursos:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4224 // 2202-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Soporte Administrativo, IMAS-SGSA-0685-2019

Página 3 de 3

CODIGO	Subpartida	Monto Recortado de solicitudes
1.01.01	Alquiler edificios	35,497,425.60
1.01.03	Alquiler eq.cómputo	5,199,600.00
1.04.06	Servicios generales	14,079,583.33
1.08.06	Mantenim.eq.comunica	425,000.00
1.08.07	Mantenim.mobiliario	2,688,822.50
1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	90,772,000.00
2.04.02	Repuestos y accesor	8,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	61,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	2,598,555.00
TOTAL		220,260,986.43

En resumen, luego de los análisis presupuestarios efectuados se concluye que un monto total de **¢608,100,135.38** puede ser trasladado a la Inversión Social mediante el mecanismo de Modificación Presupuestaria General. Sobre estos rubros se tramitará el criterio técnico con el Área de Planificación Institucional.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

MBA. Luz María Chacón León
Subgerenta
SUGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO



LMCL/dss:

- C. MBA. Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutivo, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
- Lic. Juan Carlos Lacié Mora, Gerente General a.i, Gerencia General (Copia Informativa)
- M. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
- Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa a.i, Área de Administración Financiera (Copia Informativa)
- Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



0033

IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.



18 de Octubre de 2019
IMAS-GG-DH-3405-2019

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto

Asunto: Estudio Técnico para modificación Presupuestaria General

Estimado señor:

En respuesta al oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-127-2019 y de conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar sobre el estudio técnico referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de remuneraciones:

- Durante la asignación del presupuesto ordinario del 2019, se proyectó un aumento de costo de vida de un 2% para el II semestre del año en curso y el gobierno aplicará un monto de ₡3,750.00 a nivel general, adicionalmente; en el transcurso del período se han presentado renunciaciones, ceses por pensión y plazas vacantes, aunado a esto; se tenía proyectado la aprobación de 40 plazas de Jefes de Unidad local de Desarrollo Social y Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social, a partir de Enero/2019, sin embargo; mediante oficio STAP-1660-2019 del 23 de setiembre de 2019, dichas plazas se aprueban a partir del 01 de octubre del presente año, por lo que; los remanentes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración.
- Con base a lo anterior, el remanente sobre la proyección de Actividades Centrales, Auditoría Interna y Protección y Promoción Social, pueden ser reorientados para atender otras necesidades institucionales. Se previó que todas las subpartidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del año 2019. Se adjunta correo electrónico del 18/10/2019, del Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual autoriza la disminución de las subpartidas de la Auditoría Interna.

0084



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-3405-2019

Pág. 2 de 2

- El remanente sobre la proyección del programa del Área de Empresas Comerciales, puede ser direccionado para la compra de producto terminado, con el objetivo de incrementar la cantidad de productos a vender en las Tiendas Libres de Derecho. Además, se previó que todas las partidas de remuneraciones mantuviesen recursos para el período restante del año 2019.
- En cuanto a "Tiempo Extraordinario", es necesario trasladar recursos del programa de Protección y Promoción Social a Actividades Centrales, para realizar el pago de horas extras; ya que se ha revisado el comportamiento de las autorizaciones de horas extras (montos pagados a Setiembre 2019 y comprometido) y los montos disponibles son insuficientes y es necesario este aumento para cubrir una serie de actividades extraordinarias a nivel institucional.
- También, a la fecha no se ha hecho uso de la totalidad de los recursos presupuestados en las Subpartidas de Prestaciones Legales y Otras Prestaciones a Terceros del programa de Empresas Comerciales, debido a que no se han presentado una cantidad considerable de renunciaciones, despidos con responsabilidad patronal, ceses por pensión o incapacidades por enfermedad o por riesgos del trabajo, por lo que; ha provocado que no sean utilizados en su totalidad, de tal manera se hace necesario reforzar la subpartida de Actividades de Capacitación, dado el ingreso de nuevos Jefes de Tienda al programa de Empresas Comerciales, provocando que se realice una serie de capacitaciones que en su momento no se tenían previstas y los recursos que actualmente existen, están comprometidos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjuntan los oficios IMAS-GG-DH-3404-2019, IMAS-GG-DH-3461-2019 y IMAS-GG-DH-3622-2019, con las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Cordialmente;


Licda. María de los Ang. Lépiz Guzmán
Jefa Área de Desarrollo Humano

C: Planificación Institucional. Criterio Técnico
Archivo


V.B. MSc. Juan Carlos Lacle Mora
Gerente General, a.i.



Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

FORMULARIO PARA PRESENTAR LAS JUSTIFICACIONES REQUERIDAS EN LOS AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO

Modificación IMAS-GG-DH-3404-2019

UNIDAD EJECUTORA: DESARROLLO HUMANO

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

CENTRO GESTOR: 1102 Actividades Centrales, 1106 Auditoría, 1212 Protección y Promoción Social y 1301

Empresas Comerciales

MONTO: ¢ 2,762,611,132.10 (Dos mil Setecientos sesenta y dos millones seiscientos once mil ciento treinta y dos con 10/100 exactos)

CODIGO	PARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	SUBPARTIDA	Actividades Centrales	Auditoría	Protección y Promoción Social	Empresas Comerciales
0.01.01	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Sueldos cargos fijos	30,300,000.00	4,000,000.00	1,025,000,000.00	17,000,000.00
0.01.03	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Servicios especiales	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00
0.01.05	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Suplencias	350,000.00	6,500,000.00	30,000,000.00	3,200,000.00
0.02.01	Remuneraciones	Remunerac. Eventua	Tiempo extraordinaria	0.00	1,600,000.00	9,000,000.00	0.00
0.02.02	Remuneraciones	Remunerac. Eventua	Recargo de func.	1,900,000.00	1,000,000.00	33,000,000.00	6,500,000.00
0.02.03	Remuneraciones	Remunerac. Eventua	Disponibilid.laboral	100,000.00	200,000.00	0.00	0.00
0.02.04	Remuneraciones	Remunerac. Eventua	Compens. vacac	6,800,000.00	0.00	8,800,000.00	0.00
0.03.01	Remuneraciones	Incent. Salariales	Retribución años se	70,000,000.00	500,000.00	190,000,000.00	0.00
0.03.02	Remuneraciones	Incent. Salariales	Rest.ejercic.liberal	45,000,000.00	200,000.00	172,000,000.00	0.00
0.03.03	Remuneraciones	Incent. Salariales	Decimotercer mes	6,500,000.00	0.00	110,000,000.00	5,000,000.00
0.03.04	Remuneraciones	Incent. Salariales	Salario escolar	0.00	0.00	70,000,000.00	0.00
0.03.99	Remuneraciones	Incent. Salariales	Otros incen.salarial	3,500,000.00	0.00	41,000,000.00	76,000,000.00
0.04.01	Remuneraciones	Cont.Patron.Sociales	Contrib.Patro.CCSS	14,617,352.29	855,625.00	135,000,000.00	9,499,750.00
0.04.03	Remuneraciones	Cont.Patron.Sociales	Cont.Pat.al INA	2,370,381.45	138,750.00	21,500,000.00	1,540,500.00
0.04.05	Remuneraciones	Cont.Patron.Sociales	Cont.Pat.al B.P.D.C	790,127.15	0.00	7,000,000.00	300,000.00
0.05.01	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Cont.Pat.Pens.CCSS	8,027,691.85	469,900.00	78,000,000.00	5,217,160.00
0.05.02	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Ap.Pat.Rég.Obligat	2,370,381.45	138,750.00	21,500,000.00	1,540,500.00

0035

0.05.03	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Ap.Pat.Fondo Capit	4,740,762.91	277,500.00	42,000,000.00	3,081,000.00
0.05.05	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Cont.Patr.entres pri	28,000,000.00	150,000.00	210,000,000.00	8,000,000.00
1.07.01	Servicios	Capacit.Y Protocolo	Activi. capacitación	44,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.02.01	Transf. Corrientes	Transf.Corr. Person	Becas a func.	0.00	835,000.00	0.00	0.00
6.02.02	Transf. Corrientes	Transf.Corr. Person	Becas terceras pers	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00
6.03.01	Transf. Corrientes	Prestaciones	Prestaciones legales	18,000,000.00	2,000,000.00	19,000,000.00	3,000,000.00
6.03.99	Transf. Corrientes	Prestaciones	Otras prest.terceras	0.00	2,000,000.00	10,000,000.00	7,000,000.00
6.06.01	Transf. Corrientes	Otras Tran.C.S.Priv	Indemnizaciones	11,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	2,000,000.00
SUBTOTAL				298,366,697.10	25,865,525.00	2,287,800,000.00	150,578,910.00
TOTAL				2,762,611,132.10			

JUSTIFICACIÓN:

Se efectuó revisión en las subpartidas presupuestarias, con el objeto de determinar cuales se pueden disminuir para aumentar aquellas partidas que sean necesarias durante el período en ejercicio, los cuales dichos recursos se utilizarían en el programa de Inversión Social.

Adicional a lo indicado, no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en estas Subpartidas, debido a que se proyectó un aumento de costo de vida de un 2% para el segundo semestre del año en curso y el gobierno aplicará un monto de €3,750.00 a nivel general, aunado a esto; en el transcurso del período se han presentado renunciaciones, ceses por pensión y plazas vacantes, por lo que; también quedaron disponibles las diferencias entre lo proyectado y lo realmente gastado, previendo que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2019. Asimismo, se tenía proyectado la aprobación 40 de plazas de jefes de Unidad local de Desarrollo Social y Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social, a partir de Enero/2019, sin embargo; mediante oficio STAP-1660-2019 del 23 de setiembre de 2019, dichas plazas se aprueban a partir del 01 de octubre del presente año, por lo que; los remanentes pueden ser reorientado en lo que considere la Administración. Se adjunta correo electrónico del 18/10/2019, del Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

Además, este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el PAO.

0036

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)**CENTRO GESTOR:** 1212 Protección y Promoción Social**MONTO:** ¢ 2,612,032,222.10 (Dos mil seiscientos doce millones treinta y dos mil doscientos veintidós colones con 10/100 exactos)**PARTIDA:** 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**GRUPO DE SUBPARTIDA:** 6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**SUBPARTIDA:** 6.02.99 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS**JUSTIFICACIÓN:**

Se requiere disponer de recursos para los diferentes programas sociales con los que cuenta la Institución, esto con el fin de incrementar y fortalecer el presupuesto de Protección y Promoción Social

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)**CENTRO GESTOR:** 1301 Empresas Comerciales**MONTO:** ¢ 150,578,910.00 (Ciento cincuenta millones quinientos setenta y ocho mil novecientos diez colones con 00/100 exactos)**PARTIDA:** 2 MATER. Y SUMINISTROS**GRUPO DE SUBPARTIDA:** 2.05 BIENES P/PROD.Y COM**SUBPARTIDA:** 2.05.02 Productos terminados**JUSTIFICACIÓN:**

Se considera oportuno realizar el traslado de dichos recursos a producto terminado, con el objetivo de incrementar la cantidad de productos a vender en las Tiendas del Área de Empresas Comerciales y al ser el brazo por el cual obtienen mayores ingresos, se procede a incrementar este rubro para poder adquirir más productos a ofrecer en las Tiendas.

-----Última línea de justificaciones, siguiente pagina con firmas correspondientes-----


V9Bº Origen de Recursos
Licda. María de los Ang. Lépiz Guzmán




Sellos





Firma Responsable Unidad Ejecutora
Máster Marlene Oviedo Alfaro


Autorización Responsable del Programa
Auditor General
Msc. Edgardo Herrera Ramírez




Autorización: Subgerente de Soporte
Administrativo
Máster Luz María Chacón León




Autorización: Subgerente de Gestión de
Recursos
Lic. Giovanni Cambroneró Herrera



Sellos


Autorización Responsable del Programa
Gerente General, a.i.
MSc. Juan Carlos Lacle



Ariel Chacón Torres

De: Edgardo Herrera Ramirez
Enviado el: viernes, 18 de octubre de 2019 11:13 a. m.
Para: Ariel Chacón Torres
CC: Marielos Lepiz Guzmán; Marianela Navarro Romero
Asunto: RE: Solicitud de Autorización para Disminución de Partidas- Remuneraciones

Buenos días Ariel, un gusto saludarlo.

En atención a su solicitud, le comunico que el movimiento propuesto cuenta con mi aprobación.

Cordialmente,

MSc. Edgardo Herrera Ramirez
AUDITOR GENERAL

Auditoría Interna



Tel.: (506) 2202-4184
 Fax.: (506) 2202-4194
 Apartado: 6213-1000 San José



De: Ariel Chacón Torres <AChaconT@imas.go.cr>
Enviado el: viernes, 18 de octubre de 2019 11:01
Para: Edgardo Herrera Ramirez <EHerrera@imas.go.cr>
CC: Marielos Lepiz Guzmán <MLepiz@imas.go.cr>; Marianela Navarro Romero <MNavarro@imas.go.cr>
Asunto: RE: Solicitud de Autorización para Disminución de Partidas- Remuneraciones

Buenos días don Edgardo, en atención al correo adjunto, se verificó con las compañeras de la Unidad de Contabilidad sobre los montos de las subpartida de Servicios Especiales, por lo que; en la subpartida de Sueldos de Cargos Fijos se pueden disminuir recursos para ser trasladados al Programa de Protección y Promoción Social, por un monto de €4,000,000.00

Asimismo, se propone realizar la modificación específica de la subpartida de Otros Incentivos Salariales (€1,750,000.00) con recursos de Sueldos de Cargos Fijos y no como se recomendó de las subpartidas de Decimotercer mes y Salario Escolar.

Lo anterior, para su respectiva valoración y aprobación.

Cordialmente,

Saludos cordiales.

ARIEL CHACÓN TORRES
DESARROLLO HUMANO
☎Central: (506) 2202-4200
☎Fax: (506) 2202-4201
E-mail: achacont@imas.go.cr
Web: www.imas.go.cr
P.O. BOX: 6213-1000



Favor no imprimir este correo a menos que sea imprescindible y utiliza siempre ambas caras de la hoja. Aún estamos a tiempo... ¡PIENSA VERDE!

De: Edgardo Herrera Ramirez
Enviado el: martes, 01 de octubre de 2019 02:36 p. m.
Para: Ariel Chacón Torres
CC: Marielos Lepiz Guzmán; Marianela Navarro Romero
Asunto: RE: Solicitud de Autorización para Disminución de Partidas- Remuneraciones

Buenas tardes Ariel, un gusto saludarlo.

En atención a su solicitud y una vez valorada la propuesta de modificación, me complace indicarle que la misma cuenta con mi aprobación, según el siguiente detalle:

CODIGO	PARTIDA	AUDITORIA
0	REMUNERACIONES	
0.01	REMUNERAC. BÁSICAS	
0.01.05	Suplencias	6,500,000.00
0.02	REMUNERAC. EVENTUA	
0.02.01	Tiempo extraordina	1,600,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,000,000.00
0.02.03	Disponibilid.laboral	200,000.00
0.03	INCENT. SALARIALES	
0.03.01	Retribución años se	500,000.00
0.03.02	Rest.ejercic.liberal	200,000.00
0.04	CONT.PATRON.SOCIALES	
0.04.01	Contrib.Patro.CCSS	855,625.00
0.04.03	Cont.Pat.al INA	138,750.00



0040

imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

FORMULARIO PARA PRESENTAR LAS JUSTIFICACIONES REQUERIDAS EN LOS AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO

Modificación General IMAS-GG-DH-3461-2019

UNIDAD EJECUTORA: DESARROLLO HUMANO

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

CENTRO GESTOR: 1301 Empresas Comerciales

MONTO: ¢ 5,000,000.00 (Cinco millones con 00/100 exactos)

PARTIDA: 6. Transferencias Corrientes

GRUPO DE SUBPARTIDA: 6.03 Prestaciones

SUBPARTIDA: 6.03.01 Prestaciones Legales

JUSTIFICACIÓN:

Dado que a la fecha no se ha hecho uso de la totalidad de los recursos presupuestados en la Subpartida de Prestaciones Legales del programa de Empresas Comerciales, esto debido a que no se han presentado una cantidad considerable de renunciaciones, despidos con responsabilidad patronal o ceses por pensión, por lo que; a la fecha no se ha hecho uso de los recursos presupuestados para cubrir las prestaciones legales, lo que ha provocado que no sean utilizados en su totalidad, estos recursos disponibles no serán ejecutados por lo que resta del año y pueden ser reorientados para atender otras necesidades institucionales.

Además, este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el PAO.



0041

imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

CENTRO GESTOR: 1301 Empresas Comerciales

MONTO: ¢ 6,000,000.00 (Seis millones con 00/100 exactos)

PARTIDA: 6. Transferencias Corrientes

GRUPO DE SUBPARTIDA: 6.03 Prestaciones

SUBPARTIDA: 6.03.99 Otras Prestaciones a Terceros

JUSTIFICACIÓN:

Dado que a la fecha no se ha hecho uso de la totalidad de los recursos presupuestados en la Subpartida de Otras Prestaciones a Terceros del programa de Empresas Comerciales, esto debido a que no se han presentado una cantidad excesiva de incapacidades por enfermedad o por riesgos del trabajo y a la fecha no se ha hecho uso de los recursos presupuestados para cubrir las prestaciones a terceros por lo antes descrito, por lo que; ha provocado que no sean utilizados en su totalidad, estos recursos disponibles no serán ejecutados por lo que resta del año y pueden ser reorientados para atender otras necesidades institucionales.

Además, este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el PAO.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

CENTRO GESTOR: 1301 Empresas Comerciales

MONTO: ¢ 11,000,000.00 (Once millones con 00/100 exactos)

PARTIDA: 1. Servicios

GRUPO DE SUBPARTIDA: 1.07. Capacitación y Protocolo

SUBPARTIDA: 1.07.01 Actividades de Capacitación

JUSTIFICACIÓN:

En necesario incrementar los recursos en la Subpartida, dado que el ingreso de nuevos Jefes de Tienda al programa de Empresas Comerciales, provocó que se realicen una serie de capacitaciones que en su momento no se tenían previstas y los recursos que actualmente existen están comprometidos, por lo que; se hace necesario el refuerzo a la subpartida.

-----Última línea de justificaciones, siguiente pagina con firmas correspondientes-----



0042

IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.


Vº Bº Origen de Recursos
Licda. María de los Ang. Lépiz Guzmán




Firma Responsable Unidad Ejecutora
Lic. Giovanni Cambronero Herrera


Autorización Responsable del Programa
Gerente General, a.i.
MSc. Juan Carlos Lacle





0043

imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

FORMULARIO PARA PRESENTAR LAS JUSTIFICACIONES REQUERIDAS EN LOS AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO

Modificación General IMAS-GG-DH-3622-2019

UNIDAD EJECUTORA: DESARROLLO HUMANO

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

CENTRO GESTOR: 1212 Protección y Promoción Social

MONTO: ¢ 1,000,000.00 (Un millón 00/100 colones exactos)

Partida: 0 Remuneraciones

Grupo de Subpartida: 0.02 Remunerac. Eventua

Subpartida: 0.02.01 Tiempo extraordinario

JUSTIFICACIÓN:

Dado que a la fecha no se ha hecho uso de la totalidad de los recursos presupuestados en la subpartida de Tiempo Extraordinario del programa de Protección y Promoción Social, esto debido a que no sean presentado formularios con solicitudes para laborar tiempo extraordinario en las diferentes Áreas Regionales de Desarrollo Social y la Subgerencia de Desarrollo Social, por lo que; a la fecha no se ha hecho uso de los recursos presupuestados, lo que ha provocado que no sean utilizados en su totalidad, estos recursos disponibles no serán ejecutados por lo que resta del año y pueden ser reorientados para atender otras necesidades de la misma subpartida, en el programa de Actividades Centrales.

Además, este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el PAO.



0044

imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

CENTRO GESTOR: 1102 Actividades Centrales

MONTO: c 1,000,000.00 (Un millón 00/100 colones exactos)

Partida: 0 Remuneraciones

Grupo de Subpartida: 0.02 Remunerac. Eventua

Subpartida: 0.02.01 Tiempo extraordinario

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO:

En necesario incrementar la subpartida de "Tiempo extraordinario" para realizar el pago de horas extras; ya que se ha revisado el comportamiento de las autorizaciones de horas extras (montos pagados a Setiembre 2019 y comprometido) y los montos disponibles son insuficientes y es necesario este aumento para cubrir una serie de actividades extraordinarias a nivel institucional, considerando las directrices del gobierno, la cual únicamente se puede reforzar entre la misma subpartida, por lo que, los recursos se trasladarían del programa de Protección y Promoción Social a Actividades Centrales.

-----Última línea de justificaciones, siguiente pagina con firmas correspondientes-----



0045

IMAS


Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.


VºBº Origen de Recursos
Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán




Firma Responsable Unidad Ejecutora
Máster Marlene Oviedo Alfaro


Autorización: Subgerente de Soporte
Administrativo
MSc. Luz María Chacón León




Autorización Responsable del Programa
Gerente General, a.i.
MSc. Juan Carlos Lacle





0046

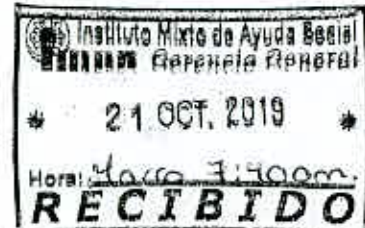
imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4076

Apartado postal 5213-1000

proveeduria@imas.go.cr



18 de octubre del 2019
IMAS-SGSA-API-488-2019

Máster
Juan Carlos Laclé Mora
GERENTE GENERAL a.i.

Asunto: Respuesta al oficio IMAS-GG-2505-2019- Aprobación de borrado de solicitudes de Pedido en SAP según recomendación del Área de Proveeduría Institucional.

Estimado señor:

En respuesta a lo solicitado y con la aprobación de la Gerencia General según el oficio IMAS-GG-2505-2019, de fecha 18 de octubre del 2019, se informa que se procedió con el borrado de las solicitudes según lo detallado en los Anexos N°1 de Actividades Centrales, Anexo N°2 de Golfito, Anexo N°3 Tiendas Libres y Anexo N°4 Bienestar y Promoción Social, brindados en el oficio IMAS-SGSA-API-484-2019.

Se informa que la solicitud 10012778 no fue borrada debido a que se dio la aprobación para su seguimiento en el Sistema SAP (cambio de estado no aprobado a aprobado).

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

Cordialmente,

Lic. Ramón Alvarado Gutierrez
PROVEEDOR
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL



smc/RAG

cc.

- Subgerencia de Soporte Administrativo
- Área de Administración Financiera
- Unidad de Presupuesto



0047

IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4076

Apartado postal 5213-1000

proveeduria@imas.go.cr



17 de octubre del 2019
IMAS-SGSA-API-484-2019

Máster
Juan Carlos Laclé Mora
GERENTE GENERAL a.i.

Asunto: Revisión de solicitudes de Pedido en SAP

Estimado señor:

De acuerdo con las instrucciones recibidas, se procedió a realizar la revisión de las Solicitudes de Pedido del Sistema SAP, a partir del listado emitido por la Unidad de Presupuesto.

Se adjunta el detalle del análisis respectivo considerando el estado actual y las consultas realizadas a las Unidades Administrativas Solicitantes, este resultado se muestra en los Anexos N°1 de Actividades Centrales, Anexo N°2 de Golfito, Anexo N°3 Tiendas Libres y Anexo N°4 Bienestar y Promoción Social.

Lo anterior, con el objetivo de que se pueda disponer de los recursos.

A continuación, se presenta un resumen de los recursos de los que se podría disponer:

Cuadro N°1
Resumen de recursos a disponer
Del 1 de enero al 17 de octubre del 2019

Programa	Monto
Actividades Centrales	¢ 220,250,986.43
Golfito	¢ -
Tiendas Libres	¢ 6,493,246.00
Bienestar y Promoción Social	¢ 338,354,316.34
TOTAL	¢ 765,108,548.77

Fuente: Datos obtenidos de base de datos de la Unidad de Presupuesto del IMAS 2019.

Por consiguiente, después de realizada la valoración, se solicita respetuosamente la aprobación para que esta Proveeduría Institucional pueda realizar el borrado de las Solicitudes de Pedido en el Sistema SAP, según las recomendaciones detalladas en los anexos adjuntos.



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4076

Apartado postal 6213-1000

proveeduria@imas.go.cr

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

Cordialmente,

Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez
PROVEEDOR
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL



smc/RAG

Adjunto:

- Anexo N°1, Anexo N°2, Anexo N°3, Anexo N°4

CC,

- Subgerencia de Soporte Administrativo
- Área de Administración Financiera
- Unidad de Presupuesto

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

ANEXO N°1

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
 ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019
 SOLICITUDES DE PEDIDO ACTIVIDADES CENTRALES

Fa.contab.	N°doc.ref.	Presupuesto	Texto	ENCARGADO	ESTADO	RECOMENDACIÓN
27.08.2019	10012684	1.00	Servicio de auditoría externa	ANA VIRGINIA GARCIA	TRÁMITE EN PROVEEDURÍA CONTRATO ADMINISTRATIVO SE EJECUTA EN EL 2020	NO BORRAR
	Total 10012684	1.00				
02.09.2019	10012692	35,497,425.60				
	Total 10012692	35,497,425.60	Serv. alquiler bodega donaciones(Nueva)		SEGUN LO INCADO DENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN DE SAP, INDICAN QUE ESTE MONTO ES PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE BODEGA SEGÚN PROCEDIMIENTO 2016LA-000009-0005300001 ADJUDICADO A SOCIEDAD AUTOPINTURA S.A., CONTRATO N° 0437016000700175-00, PARA EL PERSONAL DEL PROCESO DE DONACIONES Y ALMACENAMIENTO DE BIENES PARA DONACIÓN, CORRESPONDE AL PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2020 POR \$ 2.958.118,80 MENSUAL, CON UN INCREMENTO DEL 3% ANUAL (SEGÚN FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020). PARA UN TOTAL ANUAL DE \$35.497.425,60.	SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS DADO A QUE ESTE MONTO DEBE CONTEMPLARSE EN EL PRESUPUESTO 2020 Y NO 2019-ESTA SOLICITUD NO HA SIDO TRAMITADA EN SICOP.
05.02.2019	10012411	5,199,600.00	Alquiler de Computo Proyecto 2019		SE CONSULTA A LA UNIDAD HE INDICAN QUE SE PUEDE BORRAR LA SOLICITUD	SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012411	5,199,600.00				
29.08.2019	10012685	2,957,198.00	Alquiler Computadoras de Escritorio		SE CONSULTA A LA UNIDAD SOLICITANTE HE INDICAN QUE ESTE PEDIDO SERA UTILIZADO, SIN EMBARGO NO HAY SOLICITUD EN SICOP	NO BORRAR
29.08.2019	10012685	3,013,613.80	Alquiler Computadoras de Portátiles			
	Total 10012685	5,970,811.80				
04.09.2019	10012702	27,469,520.00	Servicio de Licencias E1 365	JOHANNA SOLANO	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012702	27,469,520.00				
03.09.2019	10012701	5,863,857.00	Consultoría Construc. Arch y Transp	ROXANA PATRICIA VILLALOBOS TRIGUEROS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012701	5,863,857.00				
16.09.2019	10012741	13,500,000.00	Diagn, dise, inspe diver sist. electromec.	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012741	13,500,000.00				
22.01.2019	10012360	28,812,000.00	Servicio Seguridad Edificio Central	BERNARDO RAMIREZ	EN REVOCATORIA	NO BORRAR
	Total 10012360	28,812,000.00				
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia Transportes			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Segurid. y Vigilan. Bodega Donaciones	BERNARDO RAMIREZ	INFRACTUOSA	BORRAR
18.06.2019	10012600	1,759,583.33	Segurid. y Vigilan. Bodega Tibás			
	Total 10012600	14,079,583.33				
02.09.2019	10012690	12.00	Serv. Mensajería externa	JOHANNA VANESSA SOLANO PIEDRA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012690	12.00				
02.10.2019	10012770	650,000.00	Alimentación Prejubilados IMAS	ALICIA BOZA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012770	650,000.00				
15.01.2019	10012321	36,874,000.00	Mantenimiento preventivo flotilla IMAS	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	EN PROCESO	NO BORRAR
	Total 10012321	36,874,000.00				
15.07.2019	10012640	840,495.75	Reparacion del vehiculo 261-288	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012640	840,495.75				
24.07.2019	10012658	680,320.36	Reparacion vehiculo 261-295	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012658	680,320.36				
02.09.2019	10012699	425,000.00	Manteni prevent y correct sist vocero	JOHANNA VANESSA SOLANO PIEDRA	DESERTO/INFRACTUOSO DISPONER DE LOS RECURSOS	BORRAR- DISPONER DE LOS RECURSOS- LA UNIDAD SOLICITANTE MANIFIESTA QUE PROCEDERÁN A CARGAR EN EL 2020
	Total 10012699	425,000.00				
02.09.2019	10012699	175,000.00	Manteni prevent y correct pol dlg Dupl	JOHANNA VANESSA SOLANO		

0048

02.09.2019	10012699	125,000.00	Mantenim prevent y correct impresora	PIEDRA	SOLICITUD EN TRAMITE AVANZADO EN PROVEEDURIA	NO BORRAR
	Total 10012699	300,000.00				
16.09.2019	10012743	2,688,822.50	Mantenimiento: cambio de piso		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012743	2,688,822.50				
28.02.2019	10012471	6,000,000.00	Actualizac. herramienta SINERGY	SONIA ISABEL SANCHEZ VARGAS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012471	6,000,000.00				
29.03.2019	10012504	1,723,000.00	Mantenimiento Preventivo y monitoreo UPS	ROXANA PATRICIA VILLALOBOS TRIGUEROS	EN EVALUACIÓN	NO BORRAR
	Total 10012504	1,723,000.00				
04.07.2019	10012614	1,369,961.00	Reparación Impresora Financiera	JOHANNA VANESSA SOLANO PIEDRA	EN EVALUACIÓN	NO BORRAR
	Total 10012614	1,369,961.00				
10.07.2019	10012627	17,400,000.00	Mant. SAP-SYBASE 2019		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012627	17,400,000.00				
15.07.2019	10012641	9,600,000.00	Mantenimiento y desarrollo de SITRA	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012641	9,600,000.00				
31.07.2019	10012662	60,000,000.00	Mant. licencias SAP anual tercer proroga		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012662	60,000,000.00				
31.07.2019	10012663	4,709,600.00	Act.Mant.anual DBArtisan/RapidSQL Sybas	SONIA ISABEL SANCHEZ VARGAS	EN EVALUACIÓN	NO BORRAR
	Total 10012663	4,709,600.00				
26.08.2019	10012681	12,700,000.00	Mantenimiento del Appliance de Seguridad		SE CONSULTA A LA UNIDAD HE INDICAN QUE NO SE DEBE BORRAR ESTA SOLICITUD	NO BORRAR
	Total 10012681	12,700,000.00				
06.09.2019	10012710	2,500,000.00	Prorroga de Software para Monitoreo 2019			NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012710	2,500,000.00				
06.09.2019	10012712	24,351,858.00	Actualización de Licencias de Antivirus	ALICIA BOZA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012712	24,351,858.00				
13.09.2019	10012739	4,232,250.00	Servicio de soporte y mantenimiento	ANA VIRGINIA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012739	4,232,250.00				
13.09.2019	10012740	8,100,000.00	Prorroga contrato 2018CD-000111-00053000		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012740	8,100,000.00				
16.09.2019	10012745	17,550,000.00	Actualización y Soporte de SYBASE	JOHANNA VANESSA SOLANO PIEDRA	EN RECEPCIÓN DE OFERTAS	NO BORRAR
20.09.2019	10012745	8,400,000.00	Asistencia Técnica			
	Total 10012745	25,950,000.00				
03.10.2019	10012772	2,772,000.00	MANTEMIMENTO LICENCIAS			NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
03.10.2019	10012772	2,598,555.00	MANTEMIMENTO LICENCIAS SAP PROFESSIONAL			
	Total 10012772	5,370,555.00				
02.09.2019	10012695	208,683.72	Toner kyocera TK-3172 Ecosys P-3050DN Ne			
02.09.2019	10012695	693,162.45	TONER LASER ECOSYS P2040 W TK-1162	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	EN EVALUACIÓN	NO BORRAR
	Total 10012695	901,846.17				
20.08.2019	10012678	11,128.35	Cerradura paleta 103-30			
20.08.2019	10012678	11,073.00	Cerradura paleta 103-25			
20.08.2019	10012678	274,734.50	Cachera Olympus lavat			
20.08.2019	10012678	593,650.50	Cachera lavatorio			
20.08.2019	10012678	1,576,330.00	Tubo glass			
20.08.2019	10012678	47,610.70	Sifon a la pared			
20.08.2019	10012678	943,345.20	Lámina C/Suspendido			
20.08.2019	10012678	32,588.50	Silicon Baños/Cocinas Transparente			
20.08.2019	10012678	31,445.50	Desague fregadero			
20.08.2019	10012678	98,097.30	Desague lavatorio			
20.08.2019	10012678	110,531.00	Cartucho Sellador			
20.08.2019	10012678	14,305.60	Pegamento contacto			
20.08.2019	10012678	64,049.70	Asiento Inodoro Redondo			

20.08.2019	10012678	266,592.90	Asiento Imodoro Elongado			
20.08.2019	10012678	12,079.60	Conector			
20.08.2019	10012678	293,704.64	Cachera Fregadero			
20.08.2019	10012678	29,764.70	Tape Eléctrico			
20.08.2019	10012678	2,566.35	Cinta Teflon			
20.08.2019	10012678	1,676.30	PVC codo lisa presión			
20.08.2019	10012678	1,300.20	PVC unión lisa presión			
20.08.2019	10012678	1,384.20	PVC Adaptador Macho			
20.08.2019	10012678	2,183.90	PVC Adaptador Hembra			
20.08.2019	10012678	1,679.90	PVC TEE lisa presión	BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
20.08.2019	10012678	43,938.10	Llave Control			
20.08.2019	10012678	52,433.60	Llave Control Recta			
20.08.2019	10012678	14,674.90	Llave Control Paso Rola			
20.08.2019	10012678	22,654.90	Tubo Abasto			
20.08.2019	10012678	29,359.30	Tubo Abasto			
20.08.2019	10012678	21,212.40	Soldadura hilos			
20.08.2019	10012678	10,752.20	Enchufe Polarizado			
20.08.2019	10012678	2,986.73	Alicate presión punta curva			
20.08.2019	10012678	10,862.84	Juego desatornilladores			
20.08.2019	10012678	7,752.21	Alicate Presión punta recta			
20.08.2019	10012678	4,936.88	Alicate presión punta curva Hule			
20.08.2019	10012678	118,949.85	Cepillo eléctrico			
20.08.2019	10012678	294,205.76	Inversor			
20.08.2019	10012678	321,283.19	Taladro			
20.08.2019	10012678	386,591.15	Esmeril			
20.08.2019	10012678	90,787.56	Taladro percutor			
20.08.2019	10012678	403,252.21	Sierra			
20.08.2019	10012678	253,756.64	Taladro PFC ATORN			
	Total 10012678	6,507,412.96				
15.05.2019	10012551	8,000,000.00	Llantas 245/70R16 AT		ESTA REPETIDA CON LA 10012619 DEL CONCURSO 2019CD-000092-0005300001	BORRAR-DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012551	8,000,000.00				
08.05.2019	10012538	927,500.00	BASURERO CON TAPA			
08.05.2019	10012538	487,500.00	PAQUETE DE BOLSAS JARDINERA	BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012538	1,415,000.00				
20.06.2019	10012603	599,760.00	CAJA CON TOALLAS PARA MANO	BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012603	599,760.00				
19.08.2019	10012674	3,000,000.00	CAJA CON TOALLAS PARA MANO	BERNARDO RAMIREZ	EN EVALUACIÓN	NO BORRAR
	Total 10012674	3,000,000.00				
02.09.2019	10012695	6,250,000.00	PAPEL HIGIENICO JUMBO	BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012695	6,250,000.00				
16.08.2019	10012674	1,500,000.00	PAQUETE DE BOLSAS JARDINERA			
16.08.2019	10012674	1,500,000.00	BASURERO CON TAPA	BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012674	3,000,000.00				
15.01.2019	10012328	36,000,000.00	COMPRA DE VEHICULOS PARA SUSTITUCION MOD			
02.09.2019	10012328	25,000,000.00	COMPRA DE VEHICULOS PARA SUSTITUCION MOD	JOHANNA SOLANO	SOLICITUD EN PROCESO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTANDAR LA EJECUCIÓN SERA EN EL 2020, SE RECOMIENDA QUE LA UNIDAD SOLICITANTE CONSIDERE LOS RECURSOS SEGUN EL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
	Total 10012328	61,000,000.00				
18.07.2019	10012522	321,152.00	TELEFONOS INALAMBRICOS ACT.CENT.			
18.07.2019	10012522	250,000.00	TELEF. INALAMB.DOS AURICULARES ACT.CENT.			
23.07.2019	10012522	235,718.00	TELEFONOS DIGITALES ACT.CENT.	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
30.07.2019	10012522	240,000.00	TELEFONOS VoIP ACT.CENT.			
	Total 10012522	1,046,870.00				
10.07.2019	10012628	1,280,000.00	Proyectoros 2019 Central	ORLANDO HERRERA	EN EVALUACIÓN DE OFERTA	NO BORRAR
	Total 10012628	1,280,000.00				

30.01.2019	10012394	250,000.00	Sillas ergonómicas	BERNARDO HERREKA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012394	250,000.00				
12.07.2019	10012636	70,000.00	ARTURITO	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
12.07.2019	10012636	2,750,000.00	BIBLIOTECA METÁLICA			
12.07.2019	10012636	220,000.00	CREDENZA DE MADERA			
12.07.2019	10012636	250,000.00	MESA REDONDA			
12.07.2019	10012636	770,000.00	SILLA ERGONÓMICA MEDICADA			
12.07.2019	10012636	4,200,000.00	SILLA ESPECIAL 400 LIBRAS			
12.07.2019	10012636	100,000.00	MUEBLE PARA MICROONDAS			
	Total 10012636	7,810,000.00				

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA LIBERAR

Q220,260,986.43

ANEXO N°2

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
 ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019
 SOLICITUDES DE PEDIDO GOLFITO

Fe.contab.	N°doc.ref.	Presupuesto	Texto	Encargado	Estado	Recomendación
19.08.2019	10012676	72,900.00	CAMISAS		EL PEDIDO NO SE PUEDE REALIZAR PORQUE EL PROVEEDOR ESTA MOROSO CON TRIBUTACIÓN Y ES UN PEDIDO POR DEMANDA, SE EMITIO CORREO INFORMATIVO A LA UNIDAD SOLICITANTE	NO BORRAR
19.08.2019	10012676	133,800.00	PANTALON			
19.08.2019	10012676	24,300.00	BLUSA	SONIA SANCHEZ		
19.08.2019	10012676	44,600.00	PANTALON			
	Total 10012676	275,600.00				
29.05.2019	10012583	1,430,845.24	Bolsas para empaque 24x38x5 grande	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	EN EVALUACION	NO BORRAR
	Total 10012583	1,430,845.24				

0050

ANEXO N°3

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019
SOLICITUDES DE PEDIDO TIENDAS LIBRES**

Fe.contab.	Nºdoc.ref.	Presupuesto	Texto	Encargado	Estado	Recomendación
18.03.2019	10012495	1				
	Total 10012495	1	Auditoría Externa 2019	ANA VIRGINIA GARCIA	EN TRAMITE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE EJECUTA EN EL 2020	NO BORRAR
28.03.2019	10012502	560,000.00				
	Total 10012502	560,000.00	Instalación de puerta T19		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
02.04.2019	10012511	3,403,334.00				
02.04.2019	10012511	2,529,912.00				
	Total 10012511	5,933,246.00	Desarrollo de pagina WEB MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA PAGINA WEB		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
25.04.2019	10012528	85,122.00				
25.04.2019	10012528	7,824.00				
25.04.2019	10012528	5,250.00				
25.04.2019	10012528	10,666.40				
25.04.2019	10012528	10,666.40				
25.04.2019	10012528	3,030.00				
25.04.2019	10012528	2,655.40				
25.04.2019	10012528	1,160.00				
26.04.2019	10012528	7,468.00				
26.04.2019	10012528	2,720.00				
26.04.2019	10012528	24,579.20				
26.04.2019	10012528	1,100.00				
25.04.2019	10012528	15,428.00				
26.04.2019	10012528	129,633.60				
26.04.2019	10012528	7,560.00				
26.04.2019	10012528	2,667.00				
25.04.2019	10012528	3,400.00				
25.04.2019	10012528	3,500.00				
	Total 10012528	324,430.00		BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
10.05.2019	10012541	24,504,000.00				
	Total 10012541	24,504,000.00	DECORACIÓN TIENDAS	ANA VIRGINIA GARCIA	EN RECEPCION DE OFERTAS	NO BORRAR
20.05.2019	10012567	275,217.18				
18.09.2019	10012567	20,208,478.08				
	Total 10012567	20,483,695.26	DESARROLLO DE REDES SOCIALES MANTENIMIENTO DE REDES SOCIALES	SONIA SANCHEZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
29.05.2019	10012583	7,108,654.12				
29.05.2019	10012583	9,295,662.60				
29.05.2019	10012583	7,529,896.08				
29.05.2019	10012583	1,430,845.24				
29.05.2019	10012583	5,617,846.92				
29.05.2019	10012583	5,904,997.68				
29.05.2019	10012583	4,746,900.00				
29.05.2019	10012583	5,623,260.00				
	Total 10012583	47,258,062.64		BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
18.06.2019	10012600	6,160,000.00				
	Total 10012600	6,160,000.00	Segurid. y Vigilan. Ofic. Adm. Empr. Com	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR

0051

15.01.2019	10012328	356,999,999.94	COMPRA DE VEHICULOS PARA SUSTITUCION MOD	SIN ASIGNAR	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	TRÁMITE EN PROCESO, SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS DADO A QUE LA CONTRATACIÓN SALDRA EL PRÓXIMO AÑO 2020
	Total 10012328	356,999,999.94				
15.04.2019	10012522	2,375,000.00	CENT.TELEFONICA TALAMANCA	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
15.04.2019	10012522	2,375,000.00	CENT.TELEFONICA ULDIS DESAMPARADOS			
15.04.2019	10012522	2,375,000.00	CENT.TELEFONICA ULDIS ACOSTA			
15.04.2019	10012522	642,304.00	TELEFONOS INALAMBRICOS PYP5			
18.07.2019	10012522	471,436.00	TELEFONOS DIGITALES PYP5			
18.07.2019	10012522	600,000.00	TELEFONOS VoIP PYP5			
29.07.2019	10012522	126,620.00	TELEFONOS ANALOGOS ESCRITORIO PYP5			
	Total 10012522	8,965,360.00				
10.07.2019	10012628	12,160,000.00	Proyectorios 2019 Social	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012628	12,160,000.00				
04.03.2019	10012478	945,000.00	ESTACIONES DE TRABAJO	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012478	945,000.00				
11.07.2019	10012630	4,000,000.00	Compra e instalación de Aires Acondicion	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012630	4,000,000.00				
11.07.2019	10012631	2,700,000.00	Estaciones de Trabajo en L	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012631	2,700,000.00				
12.07.2019	10012637	400,000.00	SILLONES 3 PLAZAS	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
12.07.2019	10012637	300,000.00	ARMARIO METÁLICO			
17.07.2019	10012637	980,000.00	ARTURITO			
12.07.2019	10012637	2,050,000.00	BANDEJA PARA ESTANTERIA MÓVIL			
12.07.2019	10012637	2,750,000.00	BIBLIOTECA METÁLICA			
12.07.2019	10012637	1,584,000.00	ESCRITORIO			
12.07.2019	10012637	900,000.00	ESCRITORIO EN L CON ARTURITO			
17.07.2019	10012637	2,200,000.00	ESTANTE AÉREO			
17.07.2019	10012637	1,000,000.00	JUEGO DE COMEDOR 6 SILLAS			
17.07.2019	10012637	200,000.00	LOCKER			
12.07.2019	10012637	1,200,000.00	MESA DE REUNIONES 8			
12.07.2019	10012637	800,000.00	MESA RECTANGULAR 6			
12.07.2019	10012637	1,000,000.00	MESA REDONDA			
12.07.2019	10012637	3,000,000.00	PLANOTECA METÁLICA			
12.07.2019	10012637	1,370,000.00	SILLA ERGONÓMICA MEDICADA			
12.07.2019	10012637	200,000.00	SILLONES DE ESPERA L			
	Total 10012637	19,884,000.00				
12.07.2019	10012639	2,400,000.00	Compra de estaciones de trabajo tipo L	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012639	2,400,000.00				
16.07.2019	10012643	1,440,000.00	Compra de mesas modulares para la ULDIS	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012643	1,440,000.00				
16.07.2019	10012645	1,000,000.00	Compra de relojes fechadores eléctricos	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012645	1,000,000.00				
09.08.2019	10012668	3,400,000.00	Aires acondicionales	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
09.08.2019	10012668	5,000,000.00	Aires acondicionales			
	Total 10012668	8,400,000.00				
09.08.2019	10012669	3,600,000.00	Compra de doce estaciones de trabajo	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012669	3,600,000.00				
14.08.2019	10012671	3,900,000.00	AIRE ACONDICIONADO 12.000btu	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
14.08.2019	10012671	2,200,000.00	AIRE ACONDICIONADO 36.000BTU			
14.08.2019	10012671	2,700,000.00	AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU			
	Total 10012671	8,800,000.00				
28.08.2019	10012685	200,000.00	GABINETE PARA RED	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
28.08.2019	10012685	315,000.00	ESCRITORIO EN L			
	Total 10012685	515,000.00				
30.08.2019	10012688	2,000,000.00	Cpra e instalac. de 2 A/C ULDIS Paves	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012688	2,000,000.00				
04.09.2019	10012703	8,415,000.00	Compra e instalación estaciones trabajo	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012703	8,415,000.00				

ANEXO N°4

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
 ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019
 SOLICITUDES DE PEDIDO BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL

Fe.contab.	Nºdoc.ref.	Presupuesto	Texto	Encargado	Estado	Recomendación
28.01.2019	10012384	707,796.59	servicio alquiler oficina local 2 B Amón		SEGÚN LA JUSTIFICACIÓN EN SAP EL COSTO DEL ALQUILER ES DE C707,796.59 QUE CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018	LA SOLICITUD LLEVA 9 MESES EN EL SISTEMA Y LOS RECURSOS NO HAN SIDO UTILIZADOS POR LO QUE SE RECOMIENDA SE DISPONGA DE ESTOS, SE DESCONOCE LA RAZÓN DE LA CARGA DE LA SOLICITUD
	Total 10012384	707,796.59				
07.05.2019	10012535	3,087,693.00	Servicio de reparación del vehículo marc	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012535	3,087,693.00				
12.09.2019	10012733	2,786,815.00	Servicio reparación vehículo 261-210	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012733	2,786,815.00				
03.10.2019	10012736	341,600.00	formularios cheques cta 104399-1	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012736	341,600.00				
17.01.2019	10012344	13,860,000.00	Alquiler local anexo ULDS Pavas	ANA GARCIA	EN PROCESO-REVISIÓN	NO BORRAR
17.01.2019	10012344	-13,860,000.00	Alquiler local anexo ULDS Pavas			
17.01.2019	10012344	1,260,000.00	Alquiler local anexo ULDS Pavas deposito			
	Total 10012344	1,260,000.00				
19.03.2019	10012497	799,998.00	MANTEN PLANTA ELECTRICA ULDS SAN RAMON	SONIA ISABEL SANCHEZ VARGAS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012497	799,998.00				
16.05.2019	10012552	11,400,000.00	SERV ALQUILER LOCAL ADIC ULDES TURRIALBA	ANA GARCIA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012552	11,400,000.00				
14.02.2019	10012443	500,000.00	MANTENIMIENTO DE ALARMA ROBO E INCENDIO	JOHANNA VANESSA SOLANO PIEDRA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012443	500,000.00				
11.07.2019	10012633	12,000,000.00	Alquiler local ULDS Santa Cruz	ANA GARCIA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012633	12,000,000.00				
18.01.2019	10012356	599,968.64	FUMIGACION DE LOCALES		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA VALORAR CONTINUAR CON EL TRÁMITE
	Total 10012356	599,968.64				
05.09.2019	10012705	5,800,000.00	Alquiler del local de Quepos	ANA GARCIA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012705	5,800,000.00				
27.05.2019	10012580	10,000,000.00	ALQUILER LOCAL ARCHIVOS LIMON	ANA GARCIA	SOLICITUD DEVUELTA-PENDIENTE	NO BORRAR
	Total 10012580	10,000,000.00				
15.01.2019	10012322	-65,463,750.00	Prórroga alquiler ULD SC-Gerencia	PENDIENTE	PENDIENTE DE RESOLVER TEMA DE VIGENCIA DE CONTRATO	NO BORRAR
15.01.2019	10012322	65,463,750.00	Prórroga alquiler ULD SC-Gerencia			
15.01.2019	10012322	6,843,937.50	Prórroga alquiler ULDS San Carlos -Geren			
15.01.2019	10012322	-6,843,937.50	Prórroga alquiler ULDS San Carlos -Geren			
03.05.2019	10012322	4,500,000.00	Adendum alq local ARDS HN-ULDS SC			
	Total 10012322	4,500,000.00				
08.10.2019	10012774	1	Serv. Alquiler de Edificio ULDS Guatuso		CARGADA POR 1 COLÓN	ESTA SOLICITUD FUE CARGADA EN SAP POR UN MONTO DE UN COLÓN Y NO TRAMITARON LA GESTIÓN EN SICOP POR LO TANTO, SE RECOMIENDA VALORAR CONTINUAR CON EL TRÁMITE
	Total 10012774	1				
08.10.2019	10012775	1	Serv. Alquiler edificio ULDS Los Chiles		CARGADA POR 1 COLÓN	ESTA SOLICITUD FUE CARGADA EN SAP POR UN MONTO DE UN COLÓN Y NO TRAMITARON LA GESTIÓN EN SICOP POR LO TANTO, SE RECOMIENDA VALORAR CONTINUAR CON EL TRÁMITE
	Total 10012775	1				
08.10.2019	10012776	1	Serv. Alquiler de Edificio ULDS Upala		CARGADA POR 1 COLÓN	ESTA SOLICITUD FUE CARGADA EN SAP POR UN MONTO DE UN COLÓN Y NO TRAMITARON LA GESTIÓN EN SICOP POR LO TANTO, SE RECOMIENDA VALORAR CONTINUAR CON EL TRÁMITE
	Total 10012776	1				
19.09.2019	10012753	37,458.50	CAMISETAS		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS

0052

					SAP	RECURSOS
	Total 10012753	37,458.50				
11.09.2019	10012731	15,067,200.00	Servicio Alaquiler Edificio	ANA GARCIA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012731	15,067,200.00				
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ULDS Pavas			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ARDS Brunca			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ULDS Pérez Zeledon			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ARDS Cartago			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ULDS Sarapiquí			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ARDS Heredia			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ARDS Alajuela	ANA VIRGINIA GALLO	EN TRÁMITE	NO BORRAR- ESTE TRÁMITE SE LLEVA POR LINEAS POR ESE MOTIVO EXISTEN DOS PROFESIONALES EN PROVEEDURÍA QUE ESTAN LLEVANDO EL TRÁMITE-EL PROCEDIMIENTO ESTA EN DECISIÓN FINAL POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ULDS San Ramón			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ULDS Grecia			
21.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ARDS Huetar Norte			
21.01.2019	10012360	25,935,000.00	Servicio Seguridad ARDS Puntarenas			
22.01.2019	10012360	14,784,000.00	Servicio Seguridad ARDS Chorotega			
22.01.2019	10012360	29,568,000.00	Servicio Seguridad ARDS Huetar Caribe			
	Total 10012360	218,127,000.00				
18.06.2019	10012600	4,629,583.33	Seguridad y Vigilancia ULDS Acosta			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Noreste			
18.06.2019	10012600	4,629,583.33	Seguridad y Vigilancia ULDS Goicoechea			
18.06.2019	10012600	4,629,583.33	Seguridad y Vigilancia ULDS Desamparados			
18.06.2019	10012600	12,320,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Suroeste			
18.06.2019	10012600	4,629,583.33	Seguridad y Vigilancia ULDS Puriscal			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Pavas			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Brunca			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia Perez Zeledón			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Cartago			
18.06.2019	10012600	4,629,583.33	Seguridad y Vigilancia ULDS Cartago			
18.06.2019	10012600	4,646,250.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Turrialba			
18.06.2019	10012600	5,683,750.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Los Santos			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Sarapiquí			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Heredia			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Alajuela	BERNARDO RAMIREZ	SE DECLARA INFRUCTUOSO CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO	BORRAR
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ULDS San Ramón			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Grecia			
18.06.2019	10012600	5,683,750.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Upala			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Huetar Norte			
18.06.2019	10012600	10,806,250.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Puntarenas			
18.06.2019	10012600	6,160,000.00	Seguridad y Vigilancia ARDS Chorotega			
18.06.2019	10012600	4,646,250.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Cañas			
18.06.2019	10012600	4,646,250.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Nicoya			
18.06.2019	10012600	4,646,250.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Santa Cruz			
18.06.2019	10012600	12,320,000.00	Segurid. y Vigilan. ARDS Huetar Caribe			
18.06.2019	10012600	4,646,250.00	Seguridad y Vigilancia ULDS Siquirres			
18.06.2019	10012600	157,083.33	Seguridad y Vigilancia Local Avancemos			
18.06.2019	10012600	157,083.33	Segurid. y Vigilan. Red de Cuido			
24.06.2019	10012600	703,833.33	Segurid. y Vigilan. Edif. La Rotonda			
24.06.2019	10012600	1,858,500.00	Segurid. y Vigilan. Casa Fte Parq Italia			
	Total 10012600	169,989,416.64				
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ULDS Pavas			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ARDS Brunca			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ULDS Perez Zel.			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ARDS Cartago			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ULDS Sarapiquí			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ARDS Heredia			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig ARDS Alajuela			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ULDS San Ramón	ROXANNA VILLOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ULDS Grecia			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ARDS Huetar N			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ARDS Puntarenas			
10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ARDS Chorotega			

10.09.2019	10012725	7,204,469.07	Serv. Seguridad. Vig. ARDS Huetar Caribe			
	Total 10012725	93,658,097.91				
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ULDS Pavas			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ARDS Brunca			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ULDS Pérez Zeledón			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ARDS Cartago			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ULDS Sarapiquí			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ARDS Heredia			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ARDS Alajuela			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ULDS San Ramón		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ULDS Grecia			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ARDS Huetar Norte			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ARDS Puntarenas			
12.09.2019	10012735	1	Serv. Seguridad Vig. ARDS Chorotega			
	Total 10012735	13	Serv. Seguridad Vig. ARDS Huetar Caribe			
09.09.2019	10012724	1,500,000.00	CONST. CERCAMIENTO EN PROPIEDAD IMAS	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012724	1,500,000.00				
15.01.2019	10012321	40,000,000.00	Mantenimiento preventivo flotilla IMAS	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012321	40,000,000.00				
07.06.2019	10012593	2,321,704.00	Reparación del vehículo 261-279	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012593	2,321,704.00				
19.07.2019	10012651	641,784.80	REPARACION VEHICULO 261-226	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012651	641,784.80				
09.09.2019	10012723	3,811,320.50	Srvicios reparacion vehiculo			
09.09.2019	10012723	2,646,484.50	Servicio reparacion vehiculo 250	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012723	6,457,805.00				
11.09.2019	10012730	1,590,912.50	Serv. Mant y Reparación Veh 261-253	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012730	1,590,912.50				
08.10.2019	10012773	1,172,080.67	AMPLIACION REPARACION VEHICULO 261-282	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012773	1,172,080.67				
11.10.2019	10012778	2,000,000.00	Servicio técnico para implementación de		NO LIBERADO-SIN APROBACIONES EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012778	2,000,000.00				
04.06.2019	10012501	246,700.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
04.06.2019	10012501	354,500.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
04.06.2019	10012501	226,300.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
04.06.2019	10012501	227,790.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
04.06.2019	10012501	226,300.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
04.06.2019	10012501	227,790.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
04.06.2019	10012501	303,520.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
04.06.2019	10012501	226,300.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
04.06.2019	10012501	154,145.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
	Total 10012501	2,193,345.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRESORA			
06.05.2019	10012532	2,385,160.03	serv. mantenim y reparacion impresoras		SOLICITUD SIN ESTRATEGIA DE LIBERACIÓN EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012532	2,385,160.03				
23.09.2019	10012759	1,652,000.00	Mantenimiento licencias			
23.09.2019	10012759	2,035,500.00	Mantenimiento licencias			
23.09.2019	10012759	1,947,000.00	Mantenimiento licencias		NO LIBERADO EN SAP	NO APROBADO EN SAP SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS
	Total 10012759	5,634,500.00				
14.08.2019	10012670	2,986,640.85	Compra toldos 6x6 ARDS	JOHANNA VANESSA SOLANO	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
14.08.2019	10012670	4,050,270.30	Compra toldos 6x9 ARDS	PIEDRA		
	Total 10012670	7,036,911.15				

0033

15.01.2019	10012328	356,999,999.94	COMPRA DE VEHICULOS PARA SUSTITUCION MOD	SIN ASIGNAR	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	TRÁMITE EN PROCESO, SE RECOMIENDA DISPONER DE LOS RECURSOS DADO A QUE LA CONTRATACIÓN SALDRA EL PRÓXIMO AÑO 2020
	Total 10012328	356,999,999.94				
15.04.2019	10012522	2,375,000.00	CENT.TELEFONICA TALAMANCA	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
15.04.2019	10012522	2,375,000.00	CENT.TELEFONICA ULDS DESAMPARADOS			
15.04.2019	10012522	2,375,000.00	CENT.TELEFONICA ULDS ACOSTA			
15.04.2019	10012522	642,304.00	TELEFONOS INALAMBRICOS PyPS			
18.07.2019	10012522	471,436.00	TELEFONOS DIGITALES PyPS			
18.07.2019	10012522	600,000.00	TELEFONOS VoIP PyPS			
29.07.2019	10012522	126,620.00	TELEFONOS ANALOGOS ESCRITORIO PyPS			
	Total 10012522	8,965,360.00				
10.07.2019	10012628	12,160,000.00	Proyectorios 2019 Social	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012628	12,160,000.00				
04.03.2019	10012478	945,000.00	ESTACIONES DE TRABAJO	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012478	945,000.00				
11.07.2019	10012630	4,000,000.00	Compra e Instalación de Aires Acondicion	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012630	4,000,000.00				
11.07.2019	10012631	2,700,000.00	Estaciones de Trabajo en L	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012631	2,700,000.00				
12.07.2019	10012637	400,000.00	SILLONES 3 PLAZAS	BERNARDO RAMIREZ CAMPOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
12.07.2019	10012637	300,000.00	ARMARIO METÁLICO			
12.07.2019	10012637	980,000.00	ARTURITO			
12.07.2019	10012637	2,050,000.00	BANDEJA PARA ESTANTERIA MÓVIL			
12.07.2019	10012637	2,750,000.00	BIBLIOTECA METÁLICA			
12.07.2019	10012637	1,584,000.00	ESCRITORIO			
12.07.2019	10012637	900,000.00	ESCRITORIO EN L CON ARTURITO			
12.07.2019	10012637	2,200,000.00	ESTANTE AÉREO			
12.07.2019	10012637	1,000,000.00	JUEGO DE COMEDOR 6 SILLAS			
12.07.2019	10012637	200,000.00	LOCKER			
12.07.2019	10012637	1,200,000.00	MESA DE REUNIONES 8			
12.07.2019	10012637	800,000.00	MESA RECTANGULAR 6			
12.07.2019	10012637	1,000,000.00	MESA REDONDA			
12.07.2019	10012637	3,000,000.00	PLANOTECA METÁLICA			
12.07.2019	10012637	1,320,000.00	SILLA ERGONÓMICA MEDICADA			
12.07.2019	10012637	200,000.00	SILLONES DE ESPERA L			
	Total 10012637	19,884,000.00				
12.07.2019	10012639	2,400,000.00	Compra de estaciones de trabajo tipo L	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012639	2,400,000.00				
16.07.2019	10012643	1,440,000.00	Compra de mesas modulares para la ULDS	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012643	1,440,000.00				
16.07.2019	10012645	1,000,000.00	Compra de relojes fechadores eléctricos	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012645	1,000,000.00				
09.08.2019	10012668	3,400,000.00	Aires acondicionados	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
09.08.2019	10012668	5,000,000.00	Aires acondicionados			
	Total 10012668	8,400,000.00				
09.08.2019	10012669	3,600,000.00	Compra de doce estaciones de trabajo	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012669	3,600,000.00				
14.08.2019	10012671	3,900,000.00	AIRE ACONDICIONADO 12.000btu	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
14.08.2019	10012671	2,200,000.00	AIRE ACONDICIONADO 36.000BTU			
14.08.2019	10012671	2,700,000.00	AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU			
	Total 10012671	8,800,000.00				
28.08.2019	10012685	200,000.00	GABINETE PARA RED	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
28.08.2019	10012685	315,000.00	ESCRITORIO EN L			
	Total 10012685	515,000.00				
30.08.2019	10012688	2,000,000.00	Cpra e instalac. de 2 A/C ULDS Pavas	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012688	2,000,000.00				
04.09.2019	10012703	8,415,000.00	Compra e instalación estaciones trabajo	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012703	8,415,000.00				

05.09.2019	10012706	4,500,000.00	Compra e instalación Aires acondicionado			
05.09.2019	10012706	4,500,000.00	Compra e instalación Aires acondicionado	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012706	9,000,000.00				
06.09.2019	10012709	3,600,000.00	Compra e instalación aires acondicionado			
	Total 10012709	3,600,000.00		ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
11.09.2019	10012732	4,091,500.00	Mueble de recepción			
	Total 10012732	4,091,500.00		ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
16.09.2019	10012742	2,274,840.00	Modulo tipo escritorio en escuadra			
16.09.2019	10012742	817,920.00	Gabeteros móviles tipo arturito			
16.09.2019	10012742	1,508,040.00	Mueble aereo			
16.09.2019	10012742	426,000.00	Modulo tipo escritorio en escuadra			
16.09.2019	10012742	181,760.00	Mueble aereo			
16.09.2019	10012742	232,880.00	Modulo tipo auxiliar			
16.09.2019	10012742	491,680.00	Modulo tipo auxiliar			
16.09.2019	10012742	147,680.00	Mesa redonda	SONIA SANCHEZ	CARTEL EN REVISIÓN	NO BORRAR
16.09.2019	10012742	585,040.00	Modulo tipo escritorio en escuadra			
16.09.2019	10012742	181,760.00	Gabeteros móviles tipo arturito			
16.09.2019	10012742	431,680.00	Mueble aereo			
16.09.2019	10012742	474,280.00	Modulo tipo escritorio en escuadra			
16.09.2019	10012742	232,880.00	Mueble aereo			
16.09.2019	10012742	340,800.00	Archivador lateral			
16.09.2019	10012742	779,860.00	Modulo tipo auxiliar			
	Total 10012742	9,047,100.00				
15.03.2019	10012494	62,765,080.00	Adq. comp. escritorio 2019 ByPS			
18.03.2019	10012494	99,603,000.00	Adq. comp. portatiles 2019 ByPS	ROXANNA VILLALOBOS	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012494	162,368,080.00				
24.05.2019	10012604	1,500,000.00	Impresora Portátil			
24.05.2019	10012604	250,000.00	Impresora Matriz de Punto			
24.05.2019	10012604	8,680,000.00	Impresora Laser Mono 50000			
24.06.2019	10012604	4,950,000.00	Multifuncional Mono 50000	ORLANDO HERRERA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
24.06.2019	10012604	22,500,000.00	Multifuncional Color 100,000			
24.06.2019	10012604	1,600,000.00	Multifuncional Monocromática 250,000			
	Total 10012604	39,480,000.00				
19.09.2019	10012755	5,000,000.01	HAND FIELD			
19.09.2019	10012755	6,000,000.00	PORTAL	BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
	Total 10012755	11,000,000.01				
30.09.2019	10012766	26,681,371.28	Compra lectores huella dactilar			
	Total 10012766	26,681,371.28		SONIA SANCHEZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
30.09.2019	10012767	10,660,000.00	Compra de tabletas-SIS			
	Total 10012767	10,660,000.00		SIN ASIGNAR	INGRESO A PROVEEDURIA EN FECHA 16-10-2019	NO BORRAR
12.07.2019	10012637	1,400,000.00	SILLA DE RUEDAS			
	Total 10012637	1,400,000.00		BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
02.09.2019	10012700	450,000.00	GLOCOMETROS PORTATILES			
02.09.2019	10012700	300,000.00	ESHGMOMANOMETROS DIGITALES			
	Total 10012700	750,000.00		SIN ASIGNAR	EN PROCESO	NO BORRAR
11.07.2019	10012629	750,000.00	Compra Carrillos Utilitarios			
	Total 10012629	750,000.00		ALICIA BOZA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
12.07.2019	10012637	200,000.00	CAMBIADOR DE BEBE			
	Total 10012637	200,000.00		BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
02.09.2019	10012691	625,000.00	Carretila de carga (tipo perro)			
	Total 10012691	625,000.00		ALICIA BOZA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
02.09.2019	10012696	500,000.00	EXTINTORES DE CO2			
	Total 10012696	500,000.00		ALICIA BOZA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
19.09.2019	10012756	37,000,000.00	SOFTWARE DE ACTIVOS FIJOS			
	Total 10012756	37,000,000.00		BERNARDO RAMIREZ	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR
03.10.2019	10012772	100,000,000.00				

0054

	Total 10012772	100,000,000.00	SAP MEJORAS INTEGRALES		NO LIBERADO EN SAP	SE RECIBIO INFORMACION DE LA SUBGERENCIA DE QUE ESTA SOLICITUD ES PRIORIDAD POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBE VALORAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS-NO BORRAR
04.06.2019	10012588	9,232,037.00	Llamadas entrantes-SSIS			
04.06.2019	10012588	1,500,000.00	Llamadas salientes			
04.06.2019	10012588	1,000,000.00	Atención por chat			
04.06.2019	10012588	831,700.00	Community manager			
04.06.2019	10012588	388,263.00	Canales de IVR			
04.06.2019	10012588	100,000.00	Mensajes de texto salientes	NO HA LLEGADO A PROVEEDURÍA	SEGUN LO INDICADO POR LA UNIDAD SOLICITANTE "CORRESPONDE A LA NUEVA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SAC) QUE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADJUDICADA A GRUPO PRIDES SA, QUE INICIA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PARA PODER ADJUDICARLA TUVIMOS QUE INGRESAR EL PEDIDO	NO BORRAR
04.06.2019	10012588	50,000.00	E-mail salientes			
	Total 10012588	13,102,000.00				
20.09.2019	10012757	1,682,005.00	Servicios Ingeniería, análisis de terreno			
	Total 10012757	1,682,005.00		POR ASIGNAR	INGRESO A PROVEEDURÍA EL 16-10-2019	NO BORRAR
30.09.2019	10012764	13,800,000.00	SERVICIOS DE INGENIERÍA			
	Total 10012764	13,800,000.00		POR ASIGNAR	INGRESO A PROVEEDURÍA EL 16-10-2019	NO BORRAR
26.09.2019	10012763	11,500,000.00	Mantenimiento y reparación CASA ROTONDA			
	Total 10012763	11,500,000.00		POR ASIGNAR	INGRESO A PROVEEDURÍA EL 16-10-2019	NO BORRAR
02.10.2019	10012771	1	Distribución de paquetes			
	Total 10012771	1		JOHANNA VANESSA SOLANO PIEDRA	SOLICITUD EN TRÁMITE AVANZADO EN PROVEEDURÍA	NO BORRAR

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA LIBERAR

Q538,354,316.34



0055

IMAS
Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4220
Apartado postal 6213-1000



10 de octubre de 2019
IMAS-SGGR-480-2019

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Señor
Kenneth Araya Andrade
Jefe Area de Planificación Institucional

Asunto: Remisión de Modificaciones Generales del Área de Empresas Comerciales AEC N° 1070-10-2019 y AEC N° 1072-10-2019 de Tiendas Libres y Golfito para su tramitación y emisión de criterio.

Estimados señores:


Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente se le remite para el respectivo trámite y emisión de criterio las Modificaciones Generales AEC N° 1070-10-2019 y AEC N° 1072-10-2019 del Área de Empresas Comerciales de Tiendas Libres y Golfito.

Se le solicita muy respetosamente:

- a. Al Lic. Alexander Porras Moya, tramitar dichas modificaciones.
- b. Al Lic. Kenneth Araya, emisión de criterio técnico sobre afectación de metas en lo relacionado a los parámetros del POI y remitir copia de dicho criterio a la Unidad de Presupuesto para que sea incorporado a la documentación de tramitación de dichas modificaciones.

Atentamente,


Lic. Geovanny Cambronero Herrera
Subgerente Gestión de Recursos

C. Lic. Melchor Marcos Hurtado, **Administrador General E.C.** (copia informativa)
Archivo.

GCH/HGG





0056

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO
FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN GENERAL

Solicitud AEC N° 1072-10-2019
ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESAS COMERCIALES
CENTRO GESTOR: 1304000000
PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES - GOLFITO
Monto € 25.479,080,08

1) Monto €2.850.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
Subpartida	1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.850.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dada la situación de la tienda, con premuras económicas de corto plazo, se ha minimizado la inversión en este rubro. Lo cual, estos recursos pueden ser orientados a otras necesidades del local No. 23 del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

2) Monto €500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
Subpartida	1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Se ha trabajado para minimizar el gasto en esta cuenta y, dado lo avanzado del año, y lo que queda pendiente del presente periodo, se determina que puede hacerse una pequeña reducción.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

3) Monto €5.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
Subpartida	1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	5.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Se ha visto la posibilidad de reducir la presente subpartida, con el fin de utilizarlo para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Lo cual, según el estudio realizado, genera un sobrante de dinero presupuestado para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

4) Monto €3.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
Subpartida	1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Se contaba con un presupuesto para hacer ciertos ajustes al sistema informático, que se han podido evitar, con lo que, dado lo avanzado del presente periodo, se considera se puede reducir, para ser reorientado a otras subpartidas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

5) Monto €5.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
Subpartida	1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Se ha trabajado para minimizar el gasto en esta cuenta y, dado lo avanzado del año, se determina que puede hacerse una pequeña reducción.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

6) Monto €150.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
Subpartida	1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	150.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: De acuerdo con la proyección estimada para el presente periodo, se determina que hay recursos que exceden las necesidades estimadas en esta subpartida, las cuales serán trasladadas a otra subpartida donde se requieren y en la cual serán ejecutadas. Existe un remanente que no va a ser ejecutado en su totalidad este año, por lo tanto, se pueden reorientar los recursos para solventar necesidades urgentes.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



0057

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

7) Monto €4.800.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	
Subpartida	1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	4.800.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dada la situación de la tienda, con premuras económicas de corto plazo, se ha minimizado todo gasto, y como consecuencia se puede reducir en monto en esta cuenta. Como objetivo de reorientarlo a otra partida de mayor necesidad, la cual se aprovecha al máximo para finalizar el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

8) Monto €50.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: De acuerdo con la proyección estimada para el presente periodo, se determina que hay recursos que exceden las necesidades estimadas en esta subpartida, las cuales serán trasladadas a otra subpartida donde se requieren y en la cual serán ejecutadas. Existe un remanente que no va a ser ejecutado en su totalidad este año, por lo tanto, se pueden reorientar los recursos para solventar necesidades urgentes

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

9) Monto €25.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	25.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

10) Monto €25.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	25.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Se ha visto la posibilidad de reducir la presente subpartida, con el fin de utilizarlo para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Lo cual, según el estudio realizado, genera un sobrante de dinero presupuestado para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

11) Monto €95.850.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	4.080.08

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

12) Monto €25.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	25.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: En vista de que se exceden los recursos para esta partida y al inicio del periodo se calculó de más, se utilizan estos recursos de más para otras necesidades urgentes en el programa de Empresas Comerciales, establecidas en otras subpartidas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

13) Monto €25.000.00
0058

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	25.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dada la situación de la tienda, con premuras económicas de corto plazo, se ha minimizado todo gasto, y como consecuencia se puede reducir en monto en esta cuenta. Como objetivo de reorientarlo a otra partida de mayor necesidad, la cual se aprovecha al máximo para finalizar el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

14) Monto €25.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	25.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

15) Monto €2.500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVEROS	
Subpartida	2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	2.500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Se ha visto la posibilidad de reducir la presente subpartida, con el fin de utilizarlo para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Lo cual, según el estudio realizado, genera un sobrante de dinero presupuestado para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

16) Monto €1.500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVEROS	
Subpartida	2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	1.500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESAS COMERCIALES

CENTRO GESTOR: 1304000000

PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES – GOLFITO

Monto € 25.479,080,08

1) Monto € 25.479,080,08

	Código	Descripción
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS
Grupo de Subpartida	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Subpartida	2.05.02	PRODUCTOS TERMINADOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Esta partida es la que permite comprar la mercadería para la venta; por lo tanto, es fundamental para la continuidad del negocio. Se debe evitar cualquier faltante en las aproximadamente 10 mil líneas de productos que se venden puesto que se ha demostrado que existe una relación directa entre el volumen de inventarios (hasta un límite razonable) y los ingresos por ventas. Entonces, debemos apurar al máximo el uso de nuestros recursos generados con las ventas, para apoyar el mantenimiento y crecimiento de éstas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



0059

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES

Solicitud AEC N° 1072-10-2019

CAPITULO TERCERO. Artículo 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES: Las Modificaciones Presupuestarias Generales son el mecanismo legal y técnico mediante el cual está permitido a la Administración Activa realizar ajustes cualitativos o cuantitativos entre Programas (exceptuando el Programa de Empresas Comerciales), Partidas, Grupos de Subpartidas, Subpartidas o Categorías Programáticas. También le está permitido incorporar nuevos gastos tomando recursos de otras Partidas, Grupos o Subpartidas, sin alterar el monto total del Presupuesto Inicial.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Debe responder a los incisos a, b, c y d del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GIRO A ORGANIZACIONES: Debe responder a los incisos e, f y g del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE REMUNERACIONES: Debe responder a los Incisos b y c) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

JUSTIFICACIÓN: Debe responder a los Incisos a) y d) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

MELCHOR MARCOS HURTADO



Firma Jefatura Unidad Solicitante



MBA. GEOVANNI CAMBRONERO HERRERA



Firma Responsable del Programa Autorización





0060

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO
FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN GENERAL

Solicitud AEC N° 1070-10-2019
ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESAS COMERCIALES
CENTRO GESTOR: 1301000000
PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES
Monto ¢ Monto ¢ 112.945.087,90

1) Monto ¢23.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.01	ALQUILERES	
Subpartida	1.01.01	ALQUILERES DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Efectuado el análisis al presupuesto y la tendencia de consumo en esta subpartida, se determina la posibilidad de reducir la presente subpartida ya que proyectando el consumo para el resto del periodo se observan recursos que eventualmente pueden ser utilizados para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

2) Monto ¢1.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	
Subpartida	1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Según el comportamiento del pago de agua que se realiza mes a mes en las oficinas de Empresas Comerciales y según el nuevo cálculo realizado, se dispone del monto antes mencionado, a sabiendas de que la subpartida aún cuenta con el contenido suficiente para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

3) Monto ¢5.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	
Subpartida	1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Según el comportamiento del pago de energía eléctrica que se realiza mes a mes en las oficinas de Empresas Comerciales y según el nuevo cálculo realizado, se dispone del monto antes mencionado, a sabiendas de que la subpartida aún cuenta con el contenido suficiente para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

4) Monto €7.500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	
Subpartida	1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Según el comportamiento del pago de servicio de telecomunicaciones que se realiza mes a mes en las oficinas de Empresas Comerciales y según el nuevo cálculo realizado, se dispone del monto antes mencionado, a sabiendas de que la subpartida aún cuenta con el contenido suficiente para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

5) Monto €6.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.03	SERVICIOS COMERCIALES FINANCIEROS	
Subpartida	1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Efectuado el análisis al presupuesto y la tendencia de consumo en esta subpartida, se determina la posibilidad de reducir la presente subpartida ya que proyectando el consumo para el resto del periodo se observan recursos que eventualmente pueden ser utilizados para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

6) Monto €20.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.03	SERVICIOS COMERCIALES FINANCIEROS	
Subpartida	1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	20.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Según el comportamiento del pago de comisiones y gastos financieros que se realiza mes a mes en las oficinas de Empresas Comerciales y según el nuevo cálculo realizado, se dispone del monto antes mencionado, a sabiendas de que la subpartida aún cuenta con el contenido suficiente para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

7) Monto €2.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
Subpartida	1.03.07	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: De acuerdo con la proyección estimada para el presente periodo, se determina que hay recursos que exceden las necesidades estimadas en esta subpartida, las cuales serán trasladadas a otra subpartida donde se requieren y en la cual serán ejecutadas. Existe un remanente que no va a ser ejecutado en su totalidad este año, por lo tanto, se pueden reorientar los recursos para solventar necesidades urgentes.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

8) Monto €8.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
Subpartida	1.04.04	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	8.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: En vista de tener recursos excedidos, se solicita disminuir el monto mencionado para ser aumentado en otras subpartidas que lo requieren. Se disminuye, debido a que la subpartida antes mencionada se encuentra con montos excedidos a lo que se va a utilizar por lo que queda del periodo 2019.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

9) Monto €2.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
Subpartida	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	2.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: En vista de tener recursos excedidos, se solicita disminuir el monto mencionado para ser aumentado en otras subpartidas que lo requieren. Se disminuye en vista de que la subpartida antes mencionada se encuentra con montos excedidos a lo que se va a utilizar por lo que queda del periodo 2019.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

10) Monto €9.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
Subpartida	1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Según el comportamiento del pago de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, que se realiza mes a mes en las oficinas de Empresas Comerciales y según el nuevo cálculo realizado, se dispone del monto antes mencionado, a sabiendas de que la subpartida aún cuenta con el contenido suficiente para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

11) Monto €200.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
Subpartida	1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	200.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Efectuado el análisis al presupuesto y la tendencia de consumo en esta subpartida, se determina la posibilidad de reducir la presente subpartida ya que proyectando el consumo para el resto del periodo se observan recursos que eventualmente pueden ser utilizados para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

12) Monto €1.500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	1	SERVICIOS	TOTAL
Grupo de Subpartida	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	
Subpartida	1.99.05	DEDUCIBLES	1.500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: No ha habido necesidad de utilizar esta cuenta, que se establece en forma preventiva, por lo que, dado lo avanzado del año, se puede pedir su reducción. El sobrante de esta subpartida se utilizará para aumentar el producto terminado de las compras de mercadería de Empresas Comerciales.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



0062

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

13) Monto €500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
Subpartida	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado lo avanzado el año, y con la revisión hecha, se determina que puede hacerse una pequeña reducción. Esta cuenta se presupuesta de manera aproximada, pues está sujeta a variaciones en función de los precios de estos productos, el kilometraje recorrido y las giras que se plantean durante el año.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

14) Monto €150.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
Subpartida	2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	150.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Con el alto grado de avance en el año, se ha revisado esta cuenta y se determina, según estudio realizado, que puede hacerse una pequeña reducción, de un monto que tiene un componente preventivo, para ser reorientado a una subpartida de alto uso por lo que queda del presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

15) Monto €150.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: De acuerdo con la proyección estimada para el presente periodo, se determina que hay recursos que exceden las necesidades estimadas en esta subpartida, las cuales serán trasladadas a otra subpartida donde se requieren y en la cual serán ejecutadas. Existe un remanente que no va a ser ejecutado en su totalidad este año, por lo tanto, se pueden reorientar los recursos para solventar necesidades urgentes.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

16) Monto €100.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	100.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Según el comportamiento del pago de materiales y productos minerales y asfálticos que se realiza en Empresas Comerciales y según el nuevo cálculo realizado, se dispone del monto antes mencionado, a sabiendas de que la subpartida aún cuenta con el contenido suficiente para el presente periodo.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

17) Monto €100.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Efectuado el análisis al presupuesto y la tendencia de consumo en esta subpartida, se determina la posibilidad de reducir la presente subpartida ya que proyectando el consumo para el resto del periodo se observan recursos que eventualmente pueden ser utilizados para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

18) Monto €100.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Debido a que para el presente periodo ya no se van a comprar materiales y productos de vidrio, esto en vista de que Empresas Comerciales ya se abasteció lo suficiente, es que se solicita el rebajo citado, con el fin de utilizarlo en la subpartida de compra de producto terminado.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



0063

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

19) Monto €100.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	100.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Debido a que para el presente periodo ya no se van a comprar materiales y productos de plástico, esto en vista de que Empresas Comerciales ya se abasteció lo suficiente, es que se solicita el rebajo citado, con el fin de utilizarlo en la subpartida de compra de producto terminado.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

20) Monto €100.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
Subpartida	2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	100.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

21) Monto €2.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
Subpartida	2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: En este año ha habido un comportamiento satisfactorio en el estado de los vehículos, como consecuencia de su buen uso, con lo que no ha sido necesario utilizar todo el contenido presupuestado. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

22) Monto €2.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
Subpartida	2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Debido a que para el presente periodo ya no se van a comprar útiles y materiales de oficina y cómputo, esto en vista de que Empresas Comerciales ya se abasteció lo suficiente, es que se solicita el rebajo citado, con el fin de utilizarlo en la subpartida de compra de producto terminado.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

23) Monto €2.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
Subpartida	2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Efectuado el análisis al presupuesto y la tendencia de consumo en esta subpartida, se determina la posibilidad de reducir la presente subpartida ya que proyectando el consumo para el resto del periodo se observan recursos que eventualmente pueden ser utilizados para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

24) Monto €3875.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
Subpartida	2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3875.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



0064

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

25) Monto €500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
Subpartida	2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Debido a que para el presente periodo ya no se van a comprar útiles y materiales de resguardo y seguridad, esto en vista de que Empresas Comerciales ya se abasteció lo suficiente, es que se solicita el rebajo citado, con el fin de utilizarlo en la subpartida de compra de producto terminado..

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

26) Monto €123.925.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
Subpartida	2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	123.925.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

27) Monto €10.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
Subpartida	2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: De acuerdo con la proyección estimada para el presente periodo, se determina que hay recursos que exceden las necesidades estimadas en esta subpartida, las cuales serán trasladadas a otra subpartida donde se requieren y en la cual serán ejecutadas. Existe un remanente que no va a ser ejecutado en su totalidad este año, por lo tanto, se pueden reorientar los recursos para solventar necesidades urgentes

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

28) Monto €107.287.90

	Código	Descripción	Monto
Partida	5	BIENES DURADEROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
Subpartida	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	107.287.90

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

29) Monto €500.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	5	BIENES DURADEROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
Subpartida	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Se ha trabajado para minimizar el gasto en esta cuenta y, dado lo avanzado del año, se determina que puede hacerse una pequeña reducción. Dado que todas las compras para la oficina ya se realizaron y para lo que queda del presente periodo no se va a utilizar más esta subpartida.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

30) Monto €9.000.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	5	BIENES DURADEROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
Subpartida	5.01.05	EQUIPOS Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	9.000.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Efectuado el análisis al presupuesto y la tendencia de consumo en esta subpartida, se determina la posibilidad de reducir la presente subpartida ya que proyectando el consumo para el resto del periodo se observan recursos que eventualmente pueden ser utilizados para otros fines necesarios para el Programa de Empresas Comerciales.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



0065

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

31) Monto €210.000.00

	Código	Descripción	Monto
Partida	5	BIENES DURADEROS	TOTAL
Grupo de Subpartida	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
Subpartida	5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	210.000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Dado que ya ha avanzado la mayor parte del año y no hay posibilidad de hacer nuevas contrataciones (salvo aquellas con Fondo Fijo) se ha determinado que puede hacerse una pequeña reducción en esta cuenta, que tiene un componente preventivo. De esta manera, se destinan a una cuenta fundamental para el mantenimiento del negocio, y en la que se debe garantizar la disponibilidad de inventario, lo que ayuda a tener mayores ventas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESAS COMERCIALES

CENTRO GESTOR: 1301000000

PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES

Monto € **112.945.087,90**

1) Monto € 112.945.087,90

	Código	Descripción
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS
Grupo de Subpartida	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Subpartida	2.05.02	PRODUCTOS TERMINADOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Esta partida es la que permite comprar la mercadería para la venta; por lo tanto, es fundamental para la continuidad del negocio. Se debe evitar cualquier faltante en las aproximadamente 10 mil líneas de productos que se venden puesto que se ha demostrado que existe una relación directa entre el volumen de inventarios (hasta un límite razonable) y los ingresos por ventas. Entonces, debemos apurar al máximo el uso de nuestros recursos generados con las ventas, para apoyar el mantenimiento y crecimiento de éstas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE
LAS JUSTIFICACIONES

Solicitud AEC N° 1070-10-2019

CAPITULO TERCERO. Artículo 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES: Las Modificaciones Presupuestarias Generales son el mecanismo legal y técnico mediante el cual le está permitido a la Administración Activa realizar ajustes cualitativos o cuantitativos entre Programas (exceptuando el Programa de Empresas Comerciales), Partidas, Grupos de Subpartidas, Subpartidas o Categorías Programáticas. También le está permitido incorporar nuevos gastos tomando recursos de otras Partidas, Grupos o Subpartidas, sin alterar el monto total del Presupuesto Inicial.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Debe responder a los incisos a, b, c y d del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GIRO A ORGANIZACIONES: Debe responder a los incisos e, f y g del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE REMUNERACIONES: Debe responder a los Incisos b y c) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

JUSTIFICACIÓN: Debe responder a los Incisos a) y d) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

MELCHOR MARCOS HURTADO



Firma Jefatura Unidad Solicitante

MBA. GEOVANNI CAMBRONERO HERRERA



Firma Responsable del Programa
Autorización

0066



Teléfono (506) 2202-4247 // 2202-4248
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000
gerenciageneral@imas.go.cr

18 de octubre del 2019
IMAS-GG-2505-2019

URGENTE

Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez
Jefe, Área de Proveduría Institucional

Asunto: Respuesta IMAS-SGSA-API-484-2019 revisión de solicitud es de pedido en el Sistema SAP y los recursos disponibles

Estimado señor:

En atención al oficio IMAS-SGSA-API-484-2019 en el cual remite informe de las Solicitudes de Pedido en SAP, se otorga la aprobación solicitada, para que puedan realizar el borrado de las Solicitudes de Pedido en el Sistema SAP, según las recomendaciones detalladas en los anexos adjuntos a dicho oficio, con el fin de poder disponer de dichos recursos.

Cordialmente;



Msc. Juan Carlos Laclé Mora
Gerente General a.i.

- C. Subgerencia de Soporte Administrativo (copia informativa)
Área de Administración Financiera (copia informativa)
Unidad de Presupuesto (copia informativa)
Archivo



0067



Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166
Apartado postal 6213-1000
contacto: zзуñiga@imas.go.cr
San José, Costa Rica

San José, 23 de octubre de 2019
IMAS-PE-PI-0369-2019

Señora
Marlene Oviedo Alfaro
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

Asunto: Remisión del documento: "Modificación Presupuestaria General N° 05-2019"

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio IMAS-SGDS-1667-2019, con fecha 22 de octubre del presente, se adjunta el Criterio Técnico de Planificación Institucional, respecto a la solicitud de "*Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2019*", Modificación Presupuestaria General N° 05-2019.

Sin otro particular, suscriben atentamente;


Licda. Angie Vega González
Profesional
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL


V° B° MSc. Kenneth Araya Andrade
Jefe a.i.
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



AVG/zzf

- Anexo: Documento: "Criterio Modificación Presupuestaria General N° 05-2019"
- c.
 - Presidencia Ejecutiva (copia Informativa)
 - Gerencia General (copia Informativa)
 - Subgerencia de Soporte Administrativo (copia Informativa)
 - Área de Administración Financiera (copia Informativa)
 - Unidad de Presupuesto (copia Informativa)
 - Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente SGDS (copia Informativa)
 - Archivo.

0068



**Instituto Mixto de Ayuda Social
Área de Planificación Institucional**

Ajustes al Plan Operativo Institucional 2019

Modificación Presupuestaria 05 - 2019

Octubre 2019

1. Justificación:

Mediante oficios IMAS-SGGR-480-2019, IMAS-SGGR-506-2019, IMAS-SGSA-0687-2019, IMAS-SGDS-1667-2019, IMAS-GG-DH-3405-2019 se solicitó emitir criterio técnico sobre los posibles ajustes al POI 2019, producto de la modificación presupuestaria 05 2019. Los ajustes obedecen a las siguientes razones:

- Recortes de recursos del gasto administrativo operativo de los tres programas presupuestarios, que se destinarán a la atención de otras necesidades institucionales
- Ajustes presupuestarios entre beneficios de la oferta programática institucional

2. Ajustes:

Programa de Empresas Comerciales

Mediante oficio IMAS-SGGR-480-2019, se comunica la disminución de recursos de una serie de subpartidas del gasto administrativo operativo del programa Empresas Comerciales, por un monto de **₡138,424,167.98**, según la justificación brindada las disminuciones obedecen a que los recursos de dichas subpartidas exceden las necesidades estimadas, por lo tanto, no se verá comprometida la ejecución de ninguna meta del POI 2019.

A su vez mediante oficio IMAS-SGGR-506-2019, se comunica la liberación de **₡6.493.246**, provenientes de contrataciones que no se efectuarán y no están asociadas a metas del POI.

Mediante oficio IMAS-GG-DH-3404-2019 se comunica que se puede disponer de la suma de **₡150.578.910** de la partida de remuneraciones y transferencias corrientes, dichos recursos no están vinculados a metas del POI 2019.

Los recursos disminuidos citados en los párrafos anteriores corresponden a una suma de **₡295,496.323.98** y serán aplicados en su totalidad a la partida denominada Producto Terminado, por lo que se incrementará el presupuesto de la meta del POI 2019 denominada: **Generar ₡18.716.325.426 de ingresos por ventas en el año 2019 (incremento de un 19.37% en relación con el año 2017)**. Es importante considerar que la partida Producto Terminado se asocia a las compras realizadas para el abastecimiento del inventario en las tiendas libres, no obstante, un incremento en el inventario no representa un efecto directo sobre las ventas por tal motivo la meta antes mencionada no sufre ningún ajuste.

Por otra parte, mediante oficio IMAS-GG-3461-2019 se solicita disminuir la partida transferencias corrientes en **₡11.000.000** y aplicar los recursos a la partida Actividades de Capacitación lo cual no está asociado a ninguna meta del POI 2019 del Programa Empresas Comerciales.

Programa Actividades Centrales

Mediante oficio IMAS-SGSA-0687-2019, se comunica la disminución de **₡608, 100,135.38** de diferentes partidas del gasto administrativo, los cuales serán trasladados en su totalidad para inversión social. Se realiza un análisis de cada una de las partidas que se disminuyen y se

determina que a pesar de que algunas partidas están vinculadas al POI, no se afectan las metas debido a que las unidades de las cuales provienen los recursos no incluyeron una meta asociada a los mismos en el POI 2019.

A su vez mediante oficio IMAS-GG-DH-3404-2019, se comunica que se puede disponer de un monto de **€2,612,032,222.10** provenientes de los programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y Auditoría, específicamente los recursos provienen de las partidas Remuneraciones, Transferencias corrientes y actividades de capacitación, esta última se encuentra vinculada al POI 2019, no obstante no afecta el cumplimiento de la meta dado que según se indica en el oficio antes citado se trata de un remanente en la partida, sobre las partidas de remuneraciones y transferencias corrientes que dan origen a los recursos restantes no están vinculadas al POI 2019.

La totalidad de los recursos disminuidos descritos anteriormente serán trasladados al Programa Protección y Promoción Social y serán destinados para la inversión social.

Otro de los movimientos presupuestarios solicitados se trata de un traslado de **€1.000.000** del Programa Protección y Promoción Social hacia el Programa Actividades Centrales, dichos recursos provenientes de la partida remuneraciones la cual no está vinculada al POI 2019, por lo que no se genera ningún ajuste en la programación.

Programa Protección y Promoción Social

Por medio del oficio IMAS-SGDS-1667-2019, se solicita ajustes a las metas del POI 2019, producto de diferentes movimientos presupuestarios que se describen a continuación:

- **Diminuciones de recursos en metas de gasto administrativo**

Recortes de diferentes partidas del gasto administrativo operativo de Protección y Promoción Social por la suma de **€1.888.378.700**, estos recursos están asociados a diferentes metas del POI 2019 las cuales se detallan a continuación:

Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: construcción de la ULDS Sarapiquí: Los recursos asignados a esta meta del POI 2019 no serán ejecutados por cierre de la contratación por parte del ARDS Heredia, por lo que se solicita que la totalidad de los recursos asignados correspondientes a un monto de **€836.140.010** sean orientados a otras necesidades institucionales, por lo tanto, la meta del POI 2019 debe ser eliminada.

Contratación y seguimiento de los servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS Sarapiquí: Por la misma razón indicada en el punto anterior los **€49,264,000.00** asignados para esta meta no serán ejecutados, por lo que debe eliminarse la meta del POI 2019.

Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: para la construcción de la ULDS Los Chiles: Actualmente se está en el proceso de licitación de dicho proyecto, por tal motivo este año no se ejecutarán recursos, por lo que se disminuirá un monto de **€744,808,340.00**, lo que implica que la meta del POI 2019 sea eliminada.

Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS los Chiles: Los recursos asignados a los estudios de ingeniería de este proyecto no se ejecutaron en su totalidad por lo que se disminuirá la suma de **€31,992,600.00**, lo cual se reflejará en la meta del POI 2019.

Contratación y seguimiento del proyecto de mejoras albergan a Bienestar Familiar y Plan Puente en casa Anexa frente al Parque Italia: Según justificación brindada esta obra fue realizada con un monto inferior al proyectado por lo que se disminuye su presupuesto por un monto de **€8,399,750.00**.

Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Alajuela: Con respecto a los recursos para Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Alajuela, los mismos no serán ejecutados el presente año ya que se presentaron necesidades prioritarias, por lo que se decidió posponer esta contratación para el año 2020, por tal motivo se disminuye los recursos asignados por un monto de **€81,697,000.00** y se elimina la meta del POI 2019.

Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del Edificio para el ADSPC: Los recursos destinados a la Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del Edificio para el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, no se ejecutarán en el presente año por lo que se solicita disminuir **€56,077,000.00** por lo que debe eliminarse la meta del POI 2019.

Adquisición de convertidores y Distribución de los convertidores digitales: En el caso de los Convertidores acorde a oficio **IMAS-SGDS-ABF-0187-2019** estos recursos ya no serán requeridos para una contratación, ya que *"... se realizó una modificación al artículo 77 del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, con el fin de incorporar en el Beneficio Atención a familias, la posibilidad de adquisición de dicho artículo."*, por tal motivo se disminuye un monto de **€80,000,000.00** y se eliminan las metas asociadas a estos recursos.

Aunado a lo anterior, se disminuye de diferentes partidas del gasto administrativo que no están vinculadas al POI 2019 la suma de **€1,397,276.925.88**, para un total de recursos de **€3,285,655,625.88**

- **Diminuciones de recursos en metas de Inversión Social**

Por medio de la presente modificación se disminuyen recursos de algunos de los beneficios de la oferta programática que por diferentes razones tienen recursos asignados que no se ejecutarán en lo que resta del año, a continuación, se describe cada uno de ellos:

Veda: Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2019 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales, por lo anterior se disminuye un monto de **€243,675,000** y la meta ajustada será de **1550 personas**.

Procesos Formativos: La atención de los grupos de mujeres, así como los otros procesos formativos programados para el 2019 siguió la directriz de priorización para la asignación de los beneficios, además, los recursos asignados a estas mujeres formaban parte de un complemento al beneficio de Atención a familias que tienen las mujeres de demanda regular, mujeres de la estrategia Puente al Desarrollo, mujeres del proyecto Semillas Gestoras de Vida. La meta ya fue cumplida más allá de un 100% por lo que se reduce del presupuesto un monto de **€61,445,084.00**. No obstante se realiza un incremento en la meta debido a que los procesos de formación costaron menos de lo programado y se impartieron por periodos más cortos lo que generó una mayor atención con menos presupuesto, por lo anterior la meta actual se incrementa en **1725 personas**, para una meta ajustada de **14058 personas**.

Titulación: Estos recursos fueron contemplados para cubrir costos de confección de planos de catastro y gastos de escritura de terrenos que no están registrados a nombre del IMAS para personas en condición de pobreza extrema y pobreza. Para ejecutar este beneficio, era preciso contar con los requisitos establecidos por la institución, así como el procedimiento para la ejecución de este, los cuales fueron formalizados en su totalidad a finales de agosto del año 2018 con la publicación del Reglamento y Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Actualmente no se ha recibido demanda de este beneficio por lo que se elimina la meta del POI 2019, ya que no se ejecutó ningún beneficio de Gastos de Implementación para Titulación.

Emprendimientos Productivos: Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que parte de su tramitología depende de las regulaciones de patentes comerciales y permisos de funcionamiento, las cuales deben ser extendidas y valoradas por las municipalidades y el Ministerio de Salud respectivamente. Algunas municipalidades son muy rígidas en sus requisitos especialmente en el uso del suelo, además el tiempo de trámite de estas instituciones retrasan la ejecución del beneficio. A pesar de los esfuerzos de articulación que se han realizado para subsanar esta dificultad se proyecta que no será posible ejecutar la totalidad de los recursos asignados, por lo que se disminuye un monto de **€407,822,680**, lo que representa una disminución en la meta de **272 Emprendimientos Productivos**, para una meta ajustada de **1728 Emprendimientos Productivos**,

Mejoramiento de Vivienda: Este beneficio es de alta complejidad en su ejecución, dado que dentro de su tramitología depende que las familias gestionen el cumplimiento de requisitos como permisos constructivos, pólizas, entre otros. Actualmente las Municipalidades están solicitando como requisito para el otorgamiento de los permisos constructivos que exista un plano de las obras a realizar. Por lo que las familias antes de recibir este beneficio se les debe gestionar primeramente recursos para gastos de implementación para que puedan gestionar los planos constructivos; trámites que algunas veces demoran varios meses. Por esta razón las ARDS mantendrán los recursos de aquellos trámites que estiman podrán concretarse, y se reorientarán a otras necesidades los que se encuentren en riesgo de no ejecución, por lo anterior se disminuirá de este beneficio un monto de **€48,388,090** disminuyendo la meta en **16 Mejoramientos de Vivienda**, para una meta ajustada de **384 Mejoramientos de Vivienda**

Organizaciones

Se elimina del POI 2019 **2 organizaciones** (2 proyectos) por un monto de **€45,821,275.00** las causas principales obedecen a que no se completaron por parte de una de las

organizaciones las gestiones necesarias para recibir el financiamiento por parte del IMAS y otra de las organizaciones no cuenta con la suficiente preparación para ejecutar el proyecto.

Por lo anterior la meta ajustada será de **47 proyectos** con un presupuesto de **€1,788,344,546**

TMC-Persona Trabajadora Menor de Edad:

Debido a que la ejecución de este beneficio es exclusivamente de acuerdo a las referencias enviadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que son las que determinan la condición de persona Menor trabajador según las competencias establecidas por Ley y que las referencias emitidas por dicha instancia entran gradualmente durante todo el año, no es posible cumplir con el número de meses que se entrega el beneficio, además, al estar en educación abierta el estudiante, el periodo de entrega del mismo es menor, en cumplimiento a la condicionalidad de que están en el Centro Educativo. Dado las situaciones expuestas se solicita disminuir **€63.000.000** que no se van a ejecutar, lo que corresponde según la proyección brindada por la Subgerencia de Desarrollo Social a una meta ajustada de **447 personas trabajadoras menores de edad.**

- **Aumento de recursos en metas de Inversión Social**

Avancemos: Producto de la disminución de recursos en diferentes beneficios de la oferta programática y de recortes en el gasto administrativo operativo, el presupuesto de este beneficio se incrementará en **€2,300,000,000**, estos recursos serán utilizados para cubrir el faltante presupuestario que existe para cubrir a la población hasta el mes de diciembre. Es importante considerar que este beneficio ha tenido una alta demanda en el año, superior a la planificada por tal motivo la meta debe incrementarse en **22100 personas estudiantes**, para una meta ajustada de **199964 personas estudiantes.**

Atención a Familias: Producto de la disminución de recursos en diferentes beneficios de la oferta programática y de recortes en el gasto administrativo operativo, el presupuesto de este beneficio se incrementará en **€4,895,940,112.36**, con estos recursos se atenderá parte de la lista de espera de familias que no han podido ser beneficiadas por falta de recursos, este incremento generará un incremento en la meta de **19911 familias**, para una meta total ajustada de **118827 familias**

Cuidado y Desarrollo Infantil: Producto de la disminución de recursos en diferentes beneficios de la oferta programática y de recortes en el gasto administrativo operativo, este beneficio incrementa su presupuesto en **€200,000,000**, debido a la alta demanda en este beneficio y a que los niños y niñas no ingresaron según lo programado, se debe ajustar la meta, incrementándola en **1991 niños y niñas** que actualmente ya están siendo atendidos pero no están considerados en la meta actual. Los recursos serán utilizados para dar continuidad a los niños y niñas que actualmente ya reciben el beneficio. Por lo anterior la meta ajustada será de **28315 niños y niñas.**

- **Otros ajustes**

Capacitación Técnica

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019**, se debe realizar un ajuste a la meta, el cual según justificación del Área indica que obedece a lo siguiente:

"... Este aumento se produce porque el costo del beneficio de capacitación estimado para el 2019, con base en el histórico de los últimos años, fue mayor al costo real que se fue presentando a lo largo del año, permitiendo un mayor alcance de la meta programática con los mismos recursos disponibles, por lo que se requiere el ajuste de la meta."

El presupuesto para este periodo 2019 es de **¢1,905,000,000.00** y una meta de **3500** capacitaciones a un promedio estimado de **¢544,286.00** por capacitación. Pero acorde a lo indicado en el oficio del Área el nuevo monto promedio es de **¢325,640.00** por lo cual la meta debe incrementarse en **2350 personas capacitadas** para un total de **5850 personas capacitadas**.

Crecemos

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSE-383-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"Al momento de estimar el monto promedio para el cálculo de la meta inicial se realiza con la base de datos aportada por FONABE en ese momento (196.052). Posteriormente al recibir la base de datos definitiva para la realización del prosi la misma era por una cantidad mayor (207,187 estudiantes) de los cuales 202,792 fueron incluidos en el proceso automático de creación de resoluciones PROSI en el beneficio crecemos y los restantes 4,395 fueron atendidos con el beneficio avancemos."

Por esta razón debe incrementarse la meta del beneficio crecemos en 6,740 personas estudiantes."

Según la justificación anterior la meta ajustada será de **202.792 personas estudiantes**.

Atención de Situaciones de Violencia

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ABF-0279-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"En revisión realizada en el sistema SABEN, el otorgamiento del beneficio se ha estado brindando por un monto promedio inferior a lo planificado, esto también ocurre con el periodo de otorgamiento del beneficio el cual puede ser de hasta 6 meses, pero se ha otorgado en promedio por un periodo de 4 meses. Por esta razón es necesario se incremente la meta en 300 personas, parte de estas ya han sido atendidas y el resto se espera atender con los recursos que quedarán disponibles." Según la justificación anterior la meta ajustada será de **568 personas**.

Capacitación FIDEIMAS:

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0725-2019**, se indica que la meta debe ser incrementada por las siguientes razones:

"En Oficio UE-FID-73-2002/1218-2019, la Gerente de la Unidad Ejecutora Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO 73/2002, le indica a la Subgerencia de Desarrollo Social que, una vez agotados los procesos de contratación de servicios profesionales de FIDEIMAS, se informa que los recursos aportados por el IMAS para alcanzar la meta de 500 personas capacitadas en el año 2019, son suficientes para llegar, con este servicio, a un total de 800 personas, por lo que se sugiere ajustar la meta de personas capacitadas por FIDEIMAS con recursos de IMAS de 500 personas a 800 en el 2019."

Por lo anterior la meta ajustada será de **800 personas capacitadas**.

A continuación, se presenta cuadro que resume los ajustes en las metas asociadas a los beneficios de la oferta programática.

Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional 2019 (Recursos en colones corrientes)

Tabla 1

Descripción del Producto	Situación Actual		Modificación 5 2019				Situación Actual	
	Metas	Recursos (en ¢)	Aumenta		Disminuye		Metas	Recursos (en ¢)
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	98916	€53,365,917,363.57	19911	€4,895,940,112.36			118827	€58,261,857,475.93
Cuidado y Desarrollo Infantil	26324	€34,520,913,524.14	1991	€200,000,000.00			28315	€34,720,913,524.14
Situaciones de Violencia	268	€500,000,000.00	300				568	€500,000,000.00
VEDA	2008	€900,000,000.00			458	€243,675,000.00	1550	€656,325,000.00
Avancemos	177864	€70,896,096,969.66	22100	€2,300,000,000.00			199964	€73,196,096,969.66
Creceemos	196052	€24,467,304,600.00	6740				202792	€24,467,304,600.00
Persona Trabajadora menor de edad	481	€300,000,000.00			34	€63,000,000.00	447	€237,000,000.00

Descripción del Producto	Situación Actual		Modificación 5 2019				Situación Actual	
	Metas	Recursos (en ¢)	Aumenta		Disminuye		Metas	Recursos (en ¢)
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Procesos Formativos	12333	€2,120,000,000.00	1725			€61,445,084.00	14058	€2,058,554,916.00
Capacitación	3500	€1,905,000,000.00	2350				5850	€1,905,000,000.00
Emprendimientos Productivos	2000	€3,000,000,000.00			272	€407,822,680.00	1728	€2,592,177,320.00
Mejoramiento de Vivienda	400	€1,400,000,000.00			16	€48,388,090.00	384	€1,351,611,910.00
Capacitación Fideimas	500	€100,000,000.00			300		800	€100,000,000.00
Proyectos Ordinarios	49	€1,834,165,821.00			2	€45,821,275.00	47	€1,788,344,546.00

Fuente: Planificación Institucional

CRITERIO TÉCNICO

Según lo analizado sobre la solicitud de Modificación Presupuestaria 05 y de acuerdo con la justificación brindada por la Subgerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Soporte Administrativo y Subgerencia de Gestión de Recursos, se avala por parte de Planificación Institucional para que se tramite dicha modificación, siempre y cuando se realicen los ajustes en las metas mencionadas en el presente documento, que forman parte del Plan Operativo Institucional 2019.

Es importante considerar que en dicha modificación se están moviendo recursos de metas asociadas al POI 2019, algunas se tratan de remanentes posterior al cumplimiento de las metas, en otros casos se trata de recursos que no se lograron ejecutar durante todo el año por lo que las metas se eliminan, ante esta situación se recomienda realizar el ejercicio efectuado en la presente modificación de forma trimestral, a fin de poder reorientar oportunamente los recursos y realizar los ajustes en las metas con el tiempo necesario.

Los ajustes realizados deben ser reportados a la Contraloría General de la República, a fin de brindar informes de cumplimiento sobre las metas ajustadas.



Licda. Angie Vega González
Profesional



V° B° MSc. Keneth Araya Andrade
Jefe a.i.

Planificación Institucional